



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

CUARTA LEGISLATURA ORDINARIA

PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016 -2021

**3.^a B SESIÓN
(Matinal)**

VIERNES 9 DE JULIO DE 2021

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS ANDRÉS ROEL ALVA

Y

DE LA SEÑORA MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reabre la sesión.—

—A las 09 horas y 23 minutos, bajo la Presidencia del señor Luis Andrés Roel Alva, el relator pasa lista a través del sistema virtual, a la que responden los señores congresistas **Miguel Grau Seminario,**

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el *quorum*.

Ante todo, disculpen la demora.

Señor relator, pase lista.

El RELATOR pasa lista:

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Vamos a pedir asistencia nominal.

Señor relator, llame a cada uno de los congresistas.

Señoras y señores congresistas, vamos a tomar la lista de forma nominal.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen su asistencia.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han contestado a la lista 87 congresistas, el *quorum* para la presente sesión es de 74, continúa la sesión virtual del Pleno del Congreso.

Señor relator, primer tema de la agenda.

Antes, señor relator, tiene un minuto el congresista Betto Barrionuevo, de Descentralización Democrática.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, me va a quedar corto un minuto, sin embargo, trataré de resumir.

Presidente, se debió de elegir los nuevos miembros del Tribunal Constitucional, hay justificaciones bastantes, Presidente, por eso llegamos a ser congresistas, esa fue nuestra primera responsabilidad de este nuevo Parlamento. Sin embargo, Presidente, hoy vemos que los medios de comunicación fácilmente atacan a los congresistas y nos hacen ver como los mediocres y otros colegas congresistas se prestan para ello, cuando no es así, dicen: "todos los congresistas golpistas, asesinos", que hacen mucho daño a nuestra familia y a nuestros hijos, Presidente, y eso no lo vamos a permitir.

Por ello, Presidente, voy a pedir una cuestión previa para que se suspenda el proceso de elección de los miembros del Tribunal Constitucional de una vez por todas, y lo someta a votación.

Ya no podemos permitir que sigan ofendiendo, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Congresista Betto Barrionuevo, respecto a lo que usted ha señalado respecto de la prensa, les agradecería por parte de la Mesa, y nuevamente consideramos que la prensa a veces desinforma y no se da cuenta que esa información afecta a

familiares de cada uno de los congresistas.

Sobre lo segundo, usted comprenderá que las cuestiones previas se tratan sobre temas en debate, aún no estamos tratando el tema en debate de elección de magistrados. Cuando se toque, se tendrá en cuenta su cuestión previa.

Muchas gracias.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor relator, el tema de la agenda del día de hoy.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Cultura. Proyectos de Ley 4593, 6242, 6845. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la protección, restauración, investigación, conservación, puesta en valor, difusión y promoción de los bienes arqueológicos prehispánicos e históricos ubicados en las provincias de Ambo y Huánuco, departamento de Huánuco. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 20 de mayo de 2021, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Cultura.

Tiene la palabra el congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Ya. Muchas gracias, señor Presidente; y mi cordial saludo a toda la Representación Nacional.

Señor Presidente, en la Trigésima Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, celebrada el 9 de febrero de 2021, se aprobó por unanimidad el dictamen recaído en los proyectos de ley 6242/2020-CR, 4593/2018-CR, y 6845/2020-CR, que con texto sustitutorio propone, "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la protección, restauración, investigación, conservación, puesta en valor, difusión y promoción de los bienes arqueológicos prehispánicos e históricos ubicados en las provincias de Ambo y Huánuco del departamento de Huánuco".

Señor Presidente, para la elaboración de este dictamen, se ha tenido en cuenta las observaciones y recomendaciones realizadas por las entidades consultadas, de tal forma que se propone un

texto sustitutorio de dos artículos:

Primero, referido a la declaratoria de interés nacional, con la finalidad de que los organismos competentes prioricen la protección, restauración, investigación, conservación, puesta en valor, promoción, difusión y promoción de los bienes arqueológicos prehispánicos e históricos ubicados en las provincias de Ambo y Huánuco del departamento de Huánuco: puente Calicanto, puente Tingo, *Tucos, Kotosh, Centro Arqueológico y Templo de las Manos Cruzadas, Complejo Arqueológico de Atash, sitio arqueológico de Auquimarca, ex casa hacienda Andabamba, ex casa hacienda *Ycacán, y casa hacienda Cayhuayna.

En la mencionada lista se omiten los bienes arqueológicos prehispánicos ubicados en la cuenca alta del Marañón, en la provincia de Lauricocha, de Dos de Mayo, Yarowilca, Huamalíes, Huycabamba y Marañón del departamento de Huánuco, por cuanto ya ha sido declarada de interés nacional su protección, promoción y puesta en valor a través de la Ley n.º 30623, publicada el 28 de julio de 2017, en el Diario Oficial *El Peruano*.

De igual modo, de acuerdo a lo informado por el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, no se incluye a la casa de Vichaycoto dentro del artículo 1.º del texto sustitutorio, al no encontrarse registrado como bien integrante del patrimonio cultural de la nación.

En consecuencia, en el segundo artículo se establece que el Ministerio de Cultura en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Gobierno Regional de Huánuco y los gobiernos locales respectivos, priorizarán las acciones correspondientes de acuerdo a sus competencias para el cumplimiento de la presente ley.

En las opiniones brindadas por el Ministerio de Cultura sobre la propuesta legislativa en estudio, destaca que Huánuco cuenta con una vasta riqueza arqueológica y arquitectónica, la misma es amenazada por diferentes factores. Señala también, que es necesario articular esfuerzos entre todos los agentes culturales, niveles de gobierno, sectores para proteger y mantener y en salvaguarda.

Por un lado, todos los sitios arqueológicos de la región Huánuco, teniendo en cuenta que aún faltan por descubrir muchos más, y por otro, con respecto a los monumentos históricos arquitectónicos ante los factores climáticos, antrópicos, entre otros, que afectan los sitios arqueológicos, monumentos arquitectónicos, agrega la urgencia de que el ciudadano huanuqueño se apropie e interiorice cada uno de estos

patrimonios, a través de las intervenciones y difusión. Además, de acción de conservación, mantenimiento, uso social y uso público de los mismos.

Finalmente, es importante precisar que la iniciativa legislativa estudiada es una propuesta de carácter declarativa, no colisionando con ninguna norma legal vigente, que tampoco usurpa funciones de ningún órgano del Estado.

Por las consideraciones expuestas, señor Presidente, solicitamos que nos apoyen con la aprobación de este dictamen.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en tercer párrafo del inciso B) del artículo 55.º del reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra la congresista Yessy Fabián, por el grupo parlamentario Acción Popular, y como autora tiene tres minutos.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, deje agradecer al presidente de la Comisión de Cultura. Asimismo, a todos conciudadanos de la región Huánuco; por ello, como congresista parlamentaria de la región de Huánuco y como ciudadana que por años he visto como el abandono de nuestros centros, lugares turísticos y como tenemos centros culturales de la región de Huánuco se encuentran en total abandono por parte del Gobierno nacional, regional y local.

Por ello, como parlamentaria y sé que dando énfasis y promocionando los lugares que tenemos de Huánuco, vamos a tener también la reactivación económica de mi región y del país. Señor Presidente, he presentado el proyecto de ley de mi autoría, la 6242/2020, donde indica restauración, mantenimiento, protección e investigación, conservación, puesta en valor y difusión de los sitios arqueológicos y lugares arquitectónicos en Huánuco.

Asimismo, señor Presidente, pido la acumulación de los siguientes proyectos. La 6844/2020, donde solicito la conservación y puesta en valor del complejo arqueológico Huanacaure, Huánuco, señor Presidente.

Asimismo, solicito que se acumule el proyecto de ley 6845, conservación y puesta en valor del complejo arqueológico Atash, queda en Huánuco, en Huacar, en la provincia de Ambo.

Asimismo, señor Presidente, solicito la acumulación del siguiente Proyecto 6912/2020, que como título lleva conservación y puesta en valor del Centro Arqueológico Pre Inca Castillo de Chupan, Aparicio Apomares provincia de Yarowilca, Región Huánuco; asimismo solicito la acumulación del siguiente Proyecto 6940/2020, conservación y puesta en valor de la Zona Arqueológica Monumental Prehispánica de Shillacoto que se encuentra en la ciudad de Huánuco, señor Presidente.

Agradecer, por su intermedio al Presidente de la Comisión de Cultura, que tenga en buena fe de acumular mis siguientes proyectos que es de mi autoría; asimismo, quiero agradecer al excongresista que ha presentado un proyecto de ley que justamente se encuentra hoy también en debate y acumulado a todos estos mis proyectos señor Presidente.

Muy agradecido y quiero pedir, el apoyo unánime de todos mis colegas congresistas y sé que no me van a dar la espalda en esta oportunidad, porque creo en el turismo y la cultura tenemos que seguir manteniendo por historia para nuestra nueva generación, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, a la congresista.

Tiene la palabra, el congresista Combina Salvatierra, de Alianza para el Progreso hasta por dos minutos.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidente, muchas gracias.

Creo que es necesario siempre aclarar lo que viene ocurriendo en este parlamento. Vamos a votar a favor de esta norma pero sí es importante aclarar que aquí hay un grupo de personas, en este Congreso hay un grupo de personas que hacen lo que se le da la gana y que luego salen a la prensa a decir mentiras, al no dar declaraciones concretas y claras y habla un grupo de gente que ahora dice que los estamos castigando por no hacer lo que ellos quieren, ellos quieren imponernos y proponer una agenda cuando les da la gana, cuando hay un amparo sobre un proceso electoral que se le da la razón a una lista para reinscribirse un amparo judicial no dicen nada pues, porque están a favor del señor Salas Arenas, no dicen nada y no quieren judicializarle a nadie, pero cuando un amparo le da la razón, ahí sí piden hasta prisión para los congresistas, ¡Ah, claro!, cuando las resoluciones judiciales sales como les da la gana, ahí sí las quieren cumplir pero el resto calladitos. Igual forma ayer, dijeron que se les ha aplicado unas represalias, la pregunta del millón es que ni siquiera se han

dado cuenta de lo que han votado, el mismo Frente Amplio pidió el cuarto intermedio para el Colegio de Fisioterapeutas, qué cosa hace entonces el señor Daniel Olivares hablando de represalias, está diciendo que sus mismos aliados le han tomado represalias, ni siquiera sabe lo que ha votado, acaso no se da cuenta que el sistema de focalización, la reforma del sistema de focalización viola el procedimiento parlamentario, -claro- cuando le conviene al Partido Morado y le conviene al Frente Amplio, que se viole todo, pero cuando no tienen que ver con la mayoría, ahí sí no importa nada.

Acaso no se han puesto a pensar, que no pueden obligar a que todos votemos por lo que quieren mantener la burocracia en Petroperú...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista tiene treinta segundos, por favor, termine.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Se llama democracia, señor Presidente, se llama democracia, nadie cuestiona los votos de los señores, que no cuestione los nuestros y por último al menos que sean coherentes con el gobierno que defienden y el gobierno que sostienen, no pueden ni siquiera hacerle caso a las observaciones del propio gobierno Morado, por favor, esto merecía ser aclarado, señor Presidente, aquí hay democracia, no represalias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra, el congresista Fernández Chacón por dos minutos del Frente Amplio.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Creí que estábamos discutiendo otra cosa, pero la intervención del amigo me obliga a pedir la palabra.

Yo no sé cómo se puede decir tantas tonterías sin ponerse coloradito siquiera, ¿qué estamos discutiendo?, yo he sido claro y categórico que al margen de lo que se opine de la resolución del Poder Judicial, la votación no va, no va y siempre hemos tenido esa posición, siempre lo hemos tenido, no estamos improvisando nada ni estamos nada, lo que usted, para ser sincero tiene que admitir que han hecho un mal cálculo en los números, ha sido un mal cálculo los números, entonces de qué se están quejando.

Habla del respeto al Congreso, y hoy mismo pedías a gritos que nos saquen porque tenemos votos discrepantes. Entonces, pero qué estamos discutiendo en última instancia, señor, estamos discutiendo un proyecto que estamos a punto de votar, y eso lo que tiene el debate. Le contestaré en su oportunidad lo que

creo de todo lo que ha sido el proceso.

Es un proceso viciado, cómo explican que el que sacó la más alta votación saca seis votos, presentaron la lista de aspirantes como si hubiera sido consenso. El consenso lo tendría que haber hecho la nueva bancada que estaban ahí, entonces explíqueme por qué sacó seis votos el que tuvo más puntaje. Y por qué cuando plantea la reconsideración lo hacen por el dos, y no por el tres.

Entonces, quéjese el que si no sale mi propuesta pateo el tablero, más bien ahora están regados en su propia telaraña. Y es más, les propongo que busquen una salida al problema al que ustedes mismo se han enredado, y van a ver que van a contar con la...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Pero no sea usted un fanfarrón, habla tonterías, hombre.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Colegas, por favor; no cortamos esto en un diálogo, creo que el debate es sobre la iniciativa que estamos tratando el día de hoy...

El señor .— (Intervención fuera de micrófono)

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Combina, congresista Combina, por favor.

Estamos ahora debatiendo un proyecto de ley, centrémonos en lo que estamos debatiendo; pueden utilizar la prensa, las redes sociales, pueden utilizar...si quieren hasta rectificar, pero estamos ahora viendo una iniciativa legislativa.

Señor Relator, lea el Reglamento, por favor.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República

Disciplina Parlamentaria

Artículo 61. El Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

c) exigir a los oradores que no se desvíen de la cuestión materia de debate, ni vuelvan a tratar un debate que haya concluido, puede suspender en el uso de la palabra al

congresista que persiste en su actitud luego de llamarle dos veces la atención.”

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

¿Alguien tiene la palabra sobre el texto a tratar el día de hoy que estamos debatiendo?

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— He pedido la palabra.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— La palabra, Presidente; por el chat.

Por el chat he pedido; Barrionuevo.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Por el proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Carmen Omonte, de Alianza para el Progreso, tiene dos minutos.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Gracias, Presidente; puntualmente.

Felicito, reconozco el proyecto que ha presentado nuestra colega Yessy Fabián, y todos aquellos congresistas de otros periodos legislativos que hayan buscado reconocer el patrimonio importantísimo que tiene Huánuco.

Como huanuqueña, soy consciente de que aun lamentablemente la mayoría de este patrimonio no está siendo atendido como debía ser, perdiéndose una gran oportunidad no solamente para los propios huanuqueños, los niños, los jóvenes de sentirse alegres, contentos con todo lo que tenemos en nuestra tierra, sino también perdiendo esa oportunidad de fomentar el turismo.

Huánuco, es una tierra que merece ser atendida, que merece ser reconocida por su patrimonio cultural, su patrimonio histórico, su culinaria, su riqueza natural y sobre todo por la calidad de su gente.

Entonces, mi agradecimiento, mi compromiso apoyar esta iniciativa legislativa; y una invocación al Ejecutivo a través de sus diferentes sectores, sobre todo el sector Cultura, a que doten de presupuesto porque sin presupuesto, lamentablemente todo va a quedar en poesía y en buenas intenciones.

Entonces, mi apoyo pleno a esta iniciativa legislativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra la congresista García Rodríguez, de Podemos Perú, por dos minutos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Señor Presidente, felicito el proyecto para la población de Huánuco; solamente me gustaría que usted hiciera una precisión al respecto.

Este proyecto no estaba priorizado, me comentan que ha sido cambiado...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Cecilia García, el vocero de Acción Popular, Franco Salinas, modificó el proyecto inicial, número 5, por el que ahora estamos debatiendo.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Todavía no he terminado de hablar, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Ah, disculpe, pensé que esa era la pregunta.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Usted puede gritarme todo lo que quiera, puede cortarme todo lo que quiera, pero yo lo que quería hacer era una precisión respecto a que si se estaba cambiando el proyecto que declaraba de interés nacional y necesidad pública la creación de la provincia de Baños del Inca en el departamento de Huánuco, pero ya que me ha hecho la precisión.

Y algo más, señor Presidente, aprovecho... (Falla en el audio) cuando usted... (Falla en el audio) dice que no debemos... (Falla en el audio) redes sociales... (Falla en el audio)... usted... (Falla en el audio) poder del Congreso para... (Falla en el audio) haya una querrela... (Falla en el audio).

Si usted se siente ofendido por alguna de mis opiniones personales en las que todavía sigo centrada, puede denunciarme, señor Presidente, sin embargo, la calidad de congresistas es lo único que va a quedar.

¿Qué leyes sacó usted a favor de la población y qué leyes sacó a favor de su apellido?

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Gracias, por su participación.

Congresista Martha Chávez, de Fuerza Popular, por dos minutos.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Presidente, también le estoy pidiendo la palabra, Barrionuevo, sobre el tema.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Barrionuevo, después de la congresista Martha Chávez.

Congresista Martha Chávez, por Fuerza Popular, dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidente, gracias.

Presidente, en realidad, voy a señalar mi absoluto apoyo a esta iniciativa, porque creo que es necesario mantener, recuperar, resaltar nuestro patrimonio cultural, y todas esas iniciativas creo que no pueden tener otro cauce que el del apoyo total.

Sin embargo, señor, habiéndose señalado por algún señor congresista, esta sesión se escucha por la ciudadanía, de congresistas que muy útiles a la práctica del señor Vizcarra de agredir al Congreso, se prestan a querer torpedear la labor del Congreso y participaron inicialmente en la Comisión Especial para designar a los miembros del Tribunal Constitucional y luego se retiraron. Y creyeron que retirándose ya iban a impedir que esa comisión funcione, pero como había nuevas bancadas fueron sustituidos.

No contentos con eso, ahora se permiten amenazar a los candidatos que fueron encontrados hábiles.

Ahora alguien se pregunta: ¿Y por qué el que ocupó el primer lugar no ha sido objeto de aprobación? Porque simplemente los congresistas no tenemos mandato imperativo. Y si bien tenemos representación a través de nuestros portavoces, señor, la comisión especial no tiene por propósito decir "estos son los elegidos" porque si no sería un absurdo que votemos.

La comisión especial hace solamente una decantación de una propuesta, y son los congresistas, 87 congresistas, los que no, evidentemente, están a favor del señor Vizcarra y su agresión al Congreso, los que tenemos la posibilidad de designar a los miembros del Tribunal Constitucional, seis de cuyos integrantes ya tienen mandato vencido hace dos años, señor.

Entonces, que quede claro para la ciudadanía.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, colega congresista.

Nuevamente la invocación, tenemos una gran carga de iniciativas legislativas en lista, tenemos solo el día de hoy para culminarla.

Por favor, refirámonos a las iniciativas legislativas en debate para poder avanzar. Esto es en aras de mantener el debate y la democracia.

Congresista Barrionuevo, tiene la palabra por dos minutos.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Sí, Presidente.

Gracias, Presidente.

Vamos a apoyar este proyecto de ley declarativo, Presidente. Es más, los proyectos declarativos no deben debatirse. Ahí vemos que existe una mediocridad sometiéndolo a debate un proyecto declarativo, Presidente.

Por eso, voy a aprovechar estos dos minutos para tocar otros temas, Presidente.

La semana pasada se logró un compromiso histórico mundial, en la cual 130 países, entre ellos Argentina, China, Rusia, Estados Unidos, acordaron hacer tributar de sus beneficios a las empresas multinacionales con la finalidad de movilizar los ingresos para restablecer las finanzas públicas.

Hoy lo que necesitamos es dinero, Presidente, e invertir en servicios públicos esenciales. Hay ocho millones de peruanos que no tienen desagüe, tres millones sin agua potable, Presidente.

Este impuesto obligará a las multinacionales, como: Amazon, Google, Facebook, que pagan un impuesto donde realicen sus actividades y generen ingresos, tengan o no presencia física en dicho país.

Se dio un plazo hasta octubre de este año, Presidente, mientras nosotros aquí en el Congreso perdiendo tiempo, debatiendo proyectos de ley declarativos o que no son tan urgentes.

El año pasado he presentado el Proyecto de Ley 5081, Impuesto a las Grandes Fortunas o Impuesto de Solidaridad sobre la Fortuna, que se encuentra desde el 10 de mayo del año pasado en la Comisión de Economía. Por eso quiero exigir a este señor Novoa, que de una vez por todas dictamine también, Presidente.

Asimismo, también mi Proyecto de Ley 6181, Impuesto a las Plataformas Digitales que se encuentra desde el 11 de setiembre del año pasado, también en la Comisión de Economía. Por lo que exijo al presidente de la Comisión de Economía dictamine para su debate en este Majestuoso Pleno, así este proyecto de ley permitirá mejorar el incremento progresivamente de la recaudación tributaria.

El Perú tiene una baja presión tributaria producto de la evasión, elusión tributaria, exoneraciones tributarias y otros beneficios tributarios; es decir, no se paga un impuesto justo, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos. Culmine.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Por ello, Presidente, necesitamos encontrar una fórmula que permita mejorar la recaudación tributaria para el cierre de brechas en educación, en salud, en agricultura; aclarando, Presidente, que no soy terrorista ni comunista, por presentar este proyecto de ley.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Meléndez Celis de Alianza para el Progreso. Dos minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Como congresista de la Amazonía, respaldamos esta iniciativa legislativa, porque revaloramos el patrimonio cultural de nuestros pueblos.

En ese sentido, Alianza para el Progreso va a respaldar este proyecto de ley por el pueblo de Huánuco, por la cultura.

Sin embargo, Presidente, y con el respeto que le tengo al colega congresista Fernández, no podemos aceptar sus palabras cuando él dice que hubo cálculos y que por suma de votos no se llegó a elegir los miembros del Tribunal Constitucional. Eso no se ajusta a la verdad.

Lo que sí es cierto, Presidente, y se lo digo con el mejor ánimo al congresista Fernández, que la posición y la postura que están tomando ellos es contraria a lo que debe hacer un congresista para defender su institución. Están traicionando la institucionalidad democrática, aquí no hay ni repartijas.

Lo que hemos hecho nosotros y lo que estamos haciendo es por el Perú, necesitamos renovar un Tribunal Constitucional.

Miren lo que acaba de pronunciarse el Poder Judicial, emite un comunicado como para amilanar, para asustar, para amedrentar a los congresistas de la República. Eso es inaceptable, tenemos que condenar ese tipo de hechos.

El Congreso de la República tiene que hacerse respetar, somos

un Poder del Estado y lo que estamos haciendo es cumplir nuestras competencias constitucionales. Aquí no hay repartija.

Lo que estamos buscando es el encargo que nos ha dado el pueblo el 20 de enero de 2020.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Por alusión, tiene un minuto el congresista Fernández Chacón. Un minuto, por favor.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Gracias, amigo Meléndez, el mismo cariño y afecto siento por usted.

Pero las discrepancias son discrepancias, acuerdos son acuerdos y el debate es un debate.

Sencillamente yo no creo que acá porque uno vota en contra de un candidato esté haciendo otra cosa que ejercer su derecho a vetar a quien considere que no debe ser.

La cuestión está cuando hablo yo de cálculos, los que calculan son ustedes no nosotros, pero calculan mal porque ninguno les pasó. Y ante esa realidad ustedes tercamente siguen insistiendo en algo que no debería darse.

Ahora, yo no estoy renunciando a mi derecho a legislar, lo tenemos hasta el día que tengamos que irnos. No estoy hablando de que sea ilegal, lo que considero es que es inoportuno porque no ha sido lo suficiente...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene 30 segundos para terminar.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sencillamente, si usted cree lo contrario explíqueme por qué el número uno, el que tuvo la más alta votación, solamente sacó seis votos cuando los propios integrantes de la Comisión eran nueve.

Entonces, si es que el que sacó el mayor puntaje, el puntaje más elevado, sale con ese resultado, entonces los que pusieron mal los cálculos son ustedes, yo no.

Sencillamente tengo una posición y la defenderé, al margen de lo que opine en relación a la acción de amparo.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Ya que no hay oradores sobre este tema, tiene la palabra el congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Presidente, he pedido la palabra por el chat.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente Roel, usted me ha cortado...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Pérez Espíritu, de Alianza para el Progreso, tiene dos minutos.

Luego, tiene la palabra la congresista Pérez Flores, por dos minutos.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Gracias, Presidente.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente Roel, he cedido el minuto de alusión al congresista Fernández.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Luego las alusiones.

Primero, tiene la palabra la congresista Lusmila Pérez Espíritu, de Alianza para el Progreso, por dos minutos.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludar a...

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Estoy en el uso de la palabra, señor pPresidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Meléndez, apague su micrófono. Está interrumpiendo a su colega y compañera de bancada.

Congresista Pérez Espíritu, continúe.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Usted tiene que ser respetuoso también, porque...

Usted no va a hacer lo que...

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludar a la Representación Nacional, y felicitar a la colega Yessy Fabián por presentar esta iniciativa y que hoy se haya priorizado en este debate.

Como huanuqueña también, debo pedir a la Representación Nacional apoyar esta iniciativa porque es de mucha importancia.

La región Huánuco tiene muchos lugares de patrimonio cultural, por lo que el Ejecutivo tendrá que dar una mirada y asignar

presupuestos.

Muchas regiones de nuestro país viven del turismo, y nosotros también como huanuqueños necesitamos reactivar nuestra economía mirando el turismo.

En ese sentido, Presidente, pido a todos los colegas de las diferentes bancadas apoyar esta iniciativa que será en bien de toda la familia huanuqueña.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra, por alusión, Fernando Meléndez, de Alianza para el Progreso.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, respeto la posición del congresista Fernando, pero no la comparto.

El congresista debería enseñarles docencia política a los miembros de su bancada, porque lo expresado y lo que hizo uno de sus colegas de bancada es realmente denigrante para la institución del Parlamento. Esas cosas no podemos aceptarlas, Presidente.

Entiendo que ellos están en contra de la elección del Tribunal Constitucional, también entiendo que ellos aceptan la medida cautelar de una jueza que, por cierto, está digitada por ese poder oscuro, pero no por eso van a salir a los medios a destruir la institución democrática del Parlamento.

Seamos respetuosos de este Congreso. Defendamos a este Congreso. Eso es lo que les pedimos.

En democracia se respetan las posiciones, y ellos no pueden salir...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pérez Flores, de Somos Perú, por dos minutos.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, un saludo a la Representación Nacional. Y no es un saludo cualquiera, es un saludo a toda la Representación Nacional, a los 130 congresistas.

Señor Presidente, no podemos desvirtuar una situación que está dentro del justo derecho democrático y está tipificado en

nuestra Constitución.

Y creo que los votos, como bien lo ha dicho de repente nuestro hermano del Frente Amplio, de repente los votos no alcancemos y democráticamente no se puede elegir de pronto al próximo Tribunal Constitucional, pero también, no podemos destruir la imagen de cada uno de nosotros de una manera tan grosera, haciendo portadas de televisión, de diarios, donde prácticamente se inventan situaciones y lo único que hacen es desmerecer, no solamente al Parlamento sino a las personas.

Personalmente, señor, yo tengo más de 25 años de profesional de la salud, tengo múltiples acciones, actividades con respecto a mi pueblo, hemos donado nuestras tierras para un hospital, hemos atendido más de trescientos mil pacientes totalmente gratuitos, nunca pensando en política, y la destrucción es de una manera muy grosera, señor Presidente, yo creo que ante eso, hay que reflexionar como personas.

Pero adicionalmente a ello, señor Presidente, yo quiero hablarle acerca de la [...] sino en el Pfizer se acaba de manifestar, diciendo que ya necesitan la tercera dosis, señor Presidente, quiere decir que solamente, aproximadamente nos va a proteger solamente seis meses la vacuna Pfizer, pero también un científico peruano en la comisión COVID, nos dijo, señor Presidente, que la vacuna China, la Sinopharm solamente cubría 90 días, aproximadamente, señor Presidente, no llegamos a la inmunidad rebaño y ya necesitamos la tercera dosis.

Lo que se nos viene es realmente es dramático, señor Presidente, yo creo que, sobre eso y espero que el presidente de la Comisión de Salud, el presidente de la Comisión de Economía, como bien lo ha dicho Beto Barrionuevo, nuestro colega, hay temas pendientes para poder cerrar estas brechas y obviamente, cuando se dice acceso a la salud, vamos a cerrar la brecha de salud, eso se necesita dinero y para eso necesitamos ensanchar la base tributaria...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Arapa Roque, por dos minutos, por Nueva Constitución.

Pero previamente...

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Señor Presidente, treinta segundos, como ha estado dando, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Ah, tiene treinta segundos, congresista Pérez, pensé que había terminado.

De ahí tiene por alusión el congresista Yván Quispe, por un minuto, por Frente Amplio, y de ahí terminamos con el congresista Arapa Roque, de Nueva Constitución, por dos minutos.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Muchísimas gracias, Presidente.

Yo les insto, por favor, a que seamos más humanos, a que representamos realmente el verdadero dolor que tenemos nosotros, todos los más de treinta y tres millones de peruanos, señor Presidente, nuestras regiones han sido abatidas, tenemos la tasa de letalidad más alta en el mundo entero, señor Presidente, hay regiones que tienen 16%, 17% de letalidad.

Hagamos algo, por nuestro pueblo cuanto antes, ya estamos de salida.

Un fuerte abrazo. Dios los bendiga.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Yván Quispe de Frente Amplio, por un minuto, por alusión.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Presidente, por su intermedio dirigirme a todos los que han aludido a nuestra agrupación política, y a mí me causa sorpresa cuando se llenan la boca y hablan de democracia, democracia les parece haber acorralado y rodeado al colega Chagua, por ejemplo para que cambie su intención de voto o el sentido de su voto, aquí no pueden venir a llenarse la boca con esa palabra, y Presidente, nosotros hemos sido respetuosos en este momento para no desviar el tema que estamos abordando, y si se tiene que abordar este tema del Tribunal Constitucional, nosotros daremos nuestras respuestas, Presidente. Y nuestra posición ha sido conocida desde el primer momento, y nos vamos a seguir ratificando en la misma, Presidente.

Pero en este momento se está debatiendo un tema, si quieren entrar al debate sobre el tema del Tribunal Constitucional, nosotros estamos aquí como bancada para hacerle frente, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Congresista Arapa Roque de Nueva Constitución, por dos minutos.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidente, saludar a la Representación Nacional y al país.

Y creo que un Parlamento que le ha dado talla, produciendo leyes importantísimas, pero aún falta leyes prioritarias,

Presidente, bien he referido de que en este colofón de nuestra participación en la representación debiéramos agendar, temas fundamentales, como la liberación, la libre disposición o la libre afiliación a las AFP, Presidente, la comisión que ha presidido la reforma del Sistema Nacional de Pensiones, hasta ahora, no ha exigido, no ha defendido ese informe. Por tanto, esa comisión, no habría cumplido su función que se le ha encargado.

El tema de los afiliados, saben, ¿cuánto han ganado las AFP?, hasta este momento desde cuando nosotros hemos entrado, hemos hecho esa comisión. Mucho dinero, Presidente.

Le hemos fallado a nuestro pueblo, y hay proyecto de ley que se ha presentado y hay que agendarlo, hay que agendar el tema, Presidente, de nivelar los sueldos de los funcionarios de la burocracia que en realidad vive pues en las nubes.

Hay que trabajar esos temas fundamentales, como también el tema del referéndum para cambiar la Constitución que está ya en la Mesa.

Ese proyecto de ley hay que darle para que obviamente el Ejecutivo luego mande como consulta popular al pueblo si quiere o no quiere cambiar la Constitución, Presidente.

Este COVID se ha venido a quedar, este ya no es la pandemia, esta va a ser una enfermedad que va a ser como una gripe, Presidente; y, por tanto, en la Comisión de Salud debiera trabajar el tema, de liberar patentes para instalar una fábrica de un laboratorio para que se produzcan vacunas para luchar contra el COVID, Presidente.

Una ley de esas, la Comisión de Salud debiera alcanzar también al Pleno.

Ciertamente no hay que perder ya el tiempo y priorizar proyectos que sean sustanciales, y esperemos que este Tribunal Constitucional ilegítimo en realidad que ha vencido su mandato, pues no se siga amparando en devolverle esas leyes al pueblo.

¿Por qué? Porque están..

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).—Congresista Arapa, tiene treinta segundos.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Pero el país entero, Presidente, debe saber de que los que componemos este Parlamento, hay que aprobar esas leyes, después la historia juzgue si sigue ese Tribunal Constitucional o no, si sigue oponiéndose o no a las leyes.

Entonces, la historia volverá a darnos la razón, por qué era necesario que ese Tribunal salga, cierto, pero hay que defender nuestro voto en el Parlamento, Presidente, porque es una función de los parlamentarios, agendar temas importantes, prioritarios, Presidente.

Temas...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Ahora sí, continúa el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

Congresista Puño Lecarnaqué, tiene un minuto, de Alianza para el Progreso, por favor.

El señor RAYME MARÍN (FREPOP).— Buenos días, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Rayme, por favor, un par de minutos para el congresista Puño Lecarnaqué, que ha pedido la palabra.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Señor Presidente, buenos días, y por su intermedio, buenos días a todos los colegas congresistas.

Estamos por culminar, señor Presidente, nuestras actividades como congresistas, e indudablemente hemos venido a este Congreso por estos dieciséis meses, para plantear asuntos nacionales de interés, y también para plantear asuntos regionales para el desarrollo de nuestros pueblos.

No podemos desperdiciar el tiempo que nos queda, señor, en discutir algo que para mí personalmente tiene tres causas que deberían ser y tener un análisis, jurídico y constitucional muy alto, como es la elección de los señores del Tribunal Constitucional.

Causas como, por ejemplo, la acción de amparo, causa como por ejemplo la medida cautelar y causa como por ejemplo la falta de votos.

Señor Presidente, a estas tres causas se le debe acoplar tres soluciones: para la acción de amparo, para ver la contrademanda, para la medida cautelar la respuesta de la medida cautelar y para la falta de votos seguramente que debe haber los consensos que hasta ahora no los hay.

Por lo tanto, es importante, señor Presidente, seguir discutiendo proyectos de ley que se hagan ley en beneficio de nuestras regiones, y nosotros y al menos yo, voy a apoyar este primer proyecto de ley para Huánuco, pero discutamos cosas que realmente sean objetivas, claras que remarquen el desarrollo...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Agradeciendo a la señora congresista Fabián, donde que solicita la acumulación, al cual puedo referirme que los proyectos de ley que ha solicitado la acumulación, por ejemplo, el 6242 y 6845, son parte de este dictamen.

En todo caso, el proyecto 6845, ese proyecto sí vamos a aceptar la acumulación por ser zonas arqueológicas de mucha importancia, lo que es el departamento de Huánuco.

Con respecto a los proyectos de ley también que han solicitado la acumulación, el 6912 y el 6940, estos proyectos de ley tienen su propio dictamen, que será visto en los próximos debates del Pleno porque ya están en la agenda.

Entonces, eso no se va a incluir o no se va a acumular al presente dictamen.

Eso nada más quería agregar.

Muchas gracias, señor Presidente.

Y pueda ya someter a la votación del Pleno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Marcar su asistencia.

Ya pueden utilizar el medio electrónico.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Presidente, la palabra, Yessy Fabián.

La señora .— Presidente, la palabra, por favor, antes de llegar a votación.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congressistas, estamos en plena votación, y usted ya expuso sus tres minutos.

La señora .— Justamente,...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Señor Presidente, tenemos problemas con nuestro Internet. Huamán Champi, por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente Roel, por favor, consignar mi asistencia. Fernando Meléndez.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Envíen su documento con su votación al personal de la misma, a la Oficialía Mayor.

Muchas gracias.

El señor .— Por favor, si puede dar un par de minutos más, por favor, para poder considerar nuestra asistencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 86 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que crea de interés nacional y necesidad pública la protección, restauración, investigación, conservación, puesta en valor, difusión, promoción de los bienes prehispánicos, históricos ubicados en la provincia de Ambo y Huánuco, departamento de Huánuco.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 86 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que crea de interés nacional y necesidad pública la protección, restauración, investigación, conservación, puesta en valor, difusión, promoción de los bienes prehispánicos, históricos ubicados en la provincia de Ambo y Huánuco, departamento de Huánuco.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Cultura, Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Dada la amplia votación obtenida, teniendo en cuenta que es un dictamen declarativo, solicito la exoneración de la segunda votación de la "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la protección, restauración, investigación, conservación, puesta en valor, difusión y promoción de los bienes arqueológicos prehispánicos e históricos ubicados en la provincia de Ambo y Huánuco del departamento de Huánuco.

Agradezco el apoyo dado por la Representación Nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Cultura, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Señoras, señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78° del Reglamento del Congreso de la República, modificado mediante Resolución Legislativa del Congreso 023-2020-2021-CR, publicada el 1 de julio de 2021, en el Diario Oficial *El Peruano*, la exoneración de segunda votación del presente dictamen requiere, conforme al Reglamento del Congreso, del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas, que equivale a 78 parlamentarios.

Con ello, al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 89 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que crea de interés nacional y necesidad pública la protección, restauración, investigación, conservación, puesta en valor, difusión, promoción de los bienes prehispánicos, históricos ubicados en la provincia de Ambo y Huánuco, departamento de Huánuco.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado 89

congresistas, a favor; cero, en contra; cero, abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración en segunda votación el proyecto de ley 4593 y acumulados.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyecto de ley 6898, se propone establecer la condición militar de los oficiales profesionales de reserva de las Fuerzas Armadas.(*)

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, vencido el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el congresista Urresti Elera, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, para que informe sobre el texto sustitutorio a votar.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Muchas gracias, señor Presidente, el día primero de julio se procedió a establecer un cuarto intermedio, el mismo que he solicitado levantar a fin de poder exponer los alcances generales del texto sustitutorio de este proyecto de ley.

El texto sustitutorio considera establecer nuevos alcances sobre la condición militar de los oficiales profesionales de reserva de las Fuerzas Armadas, su ámbito de aplicación y vinculación, los criterios rectores de clasificación, categoría y grado.

Respecto a la observación de la condición de reserva hasta los 70 años, se está planteando que los oficiales de reserva permanecen en esta condición hasta que el interesado manifieste su voluntad de retirarse o cuando fallezca por causa natural, enfermedad u otros motivos o por decisión de las Fuerzas Armadas a la que pertenece.

Respecto que cada institución de las Fuerzas Armadas programe el curso de formación de oficiales profesionales de reserva cada dos años, esto se ha eliminado y cada institución lo determinará de acuerdo a sus necesidades.

Respecto a que se aprueba el curso o programa de oficiales de reserva a las Fuerzas Armadas, se le otorga el grado militar de teniente o teniente segundo de reserva, se plantea el uso de cualquiera de los términos, que en el ámbito académico pueden variar y dependerá de cada institución armada su respecto uso.

Respecto de la propuesta del artículo 13.º, antigüedad y precedencia en el grado militar, señalan que se la eliminado lo que tenían como texto idéntico en el artículo 11.º.

Estimados congresistas, estamos ante una propuesta normativa que ha dado el análisis realizado y se presenta ahora como texto sustitutorio, y además, ahora sí con la certeza de que permitirá fortalecer el vínculo entre las Fuerzas Armadas y los profesionales peruanos que deseen servir en las reservas de las Fuerzas Armadas, al servicio de nuestro país.

Ahora sí, está conforme a las normas que existen en las Fuerzas Armadas y no va a tener el Ejecutivo ningún motivo para observarla. Por lo tanto, ruego a los señores congresistas que nos apoyen aprobando este texto sustitutorio.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Cabe señalar que el proyecto que acaba de hacer referencia el congresista Urresti Elera, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, ya está colgado en la plataforma Microsoft Team.

Se inicia el debate.

Tiene la palabra el congresista Miguel Vivanco de Fuerza Popular, hasta por tres minutos por ser autor de la iniciativa.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Gracias, Presidente, colegas congresistas, muy buenos días a cada uno de ustedes.

Este proyecto de ley, señor Presidente, colegas congresistas, es de suma importancia para nuestro país, y sobre todo, para aquellos ciudadanos que habiendo estudiado, habiendo tenido los conocimientos necesarios y que son profesionales ahora tienen esa gran oportunidad de brindar esa experiencia, esos conocimientos a nuestra Fuerzas Armadas, oficiales de reserva que en primer lugar son *ad honorem*, o sea, no van a tener sueldo, sino al contrario, es el amor a la patria lo que los van a hacer participar como oficiales de reserva para poder brindar esos conocimientos, para poder brindar esa experiencia, para que cuando el Estado los necesite, los requerirá, los llamará y ellos voluntariamente irán a prestar ese servicio.

Señor Presidente, colegas congresistas esta norma establece que aquel ciudadano que tiene la condición profesional de abogado, médico, ingeniero, biólogo, farmacéutico y todas aquellas profesiones que tenemos en nuestro país, hoy en día pueden formar parte de los oficiales de reserva. La condición mínima

es que deben tener entre 30 y 55 años de edad para poder formar parte de ello y como ya lo dijo el colega congresista Urresti no existe límites, porque aquí lo que se va a brindar es el conocimiento, es la experiencia que a lo largo de tu vida profesional le vas a brindar al Estado a través de las Fuerzas Armadas, conocimientos que van a contribuir a mejorar el servicio que puede brindar las Fuerzas Armadas a la ciudadanía a nivel nacional. Requerimiento que se dará de acuerdo a las necesidades que tenga cada instituto armado para poder invitar a hacer el curso de oficiales de reserva y de esta forma puedan completar las necesidades, necesidades que no van a ser canceladas, que va a ser gratis y que tu conocimiento y tu experiencia lo vas a brindar para ser parte de este gran país que se llama Perú.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Urresti Elera, Presidente de la Comisión de Defensa Nacional hasta por cinco minutos.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Muchas gracias, señor Presidente.

El congresista Vivanco ha explicado claramente la importancia de esta ley, que va a permitir definitivamente que los profesionales que tengan afinidad con las Fuerzas Armadas que deseen prestar sus conocimientos, que deseen cumplir en la reserva, vestir el uniforme sagrado de los institutos armados puedan hacerlo cuando se den estos cursos.

Entonces, por favor solicito el apoyo para poder aprobar este dictamen que ya cumplió con todos los requisitos que exige el Ejecutivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Finalizado el debate, señoras, señores congresistas sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Con la misma asistencia al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 72 votos a favor, tres en contra y siete abstenciones, el Proyecto de Ley que establece la condición militar de los oficiales profesionales de reserva de las Fuerzas Armadas.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 72 congresistas, tres en contra, siete abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el Proyecto de Ley que establece la condición militar de los oficiales profesionales de reserva de las Fuerzas Armadas.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Teniendo en cuenta que no va a haber oportunidad ya para una segunda votación dentro de siete días, le solicito a usted, señor Presidente, que se someta a una segunda votación este dictamen, esperando que también sea aprobado y, realmente, esperando que muchos profesionales puedan vestir el uniforme patrio. Me encantaría poder ver con el uniforme de la patria al congresista De Belaunde, al congresista Costa, etcétera, sería una cosa realmente espectacular.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Atendiendo a lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Que se exonere de la segunda votación, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Sí, justamente eso, congresista Urresti.

Por ello, atendiendo a su solicitud, se va votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Señoras y señores congresistas, hago la salvedad que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República modificado, la exoneración de la segunda votación del presente texto

sustitutorio, requiere del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas, esto es 78.

Con ello, señoras y señores congresistas, al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor .— Presidente, no puedo votar porque no marqué asistencia, pero quiero que mi voto conste a favor.

Gracias.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 78 votos a favor, tres en contra y siete abstenciones, exonerar de segunda votación el Proyecto de Ley que establece la condición militar de los oficiales profesionales de reserva de las Fuerzas Armadas.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Con 78 votos, tres en contra y siete abstenciones, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de la Ley 6898.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyectos de ley 6361 y 7226, autógrafa observada por el señor presidente de la República, se propone brindar a los oficiales y suboficiales, mayoritariamente femenino y en situación de retiro, pertenecientes al personal de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, comprendidos en la Ley 24173, y en el artículo 62° de la Ley 25066 un grado inmediato superior.(*)

La Junta de Portavoces, con fecha 2 de julio de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, se pone a consideración de la Representación nacional las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafa de ley respecto de los proyectos de ley 6361 y 7226.

Tiene la palabra el congresista Urresti Elera, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por cinco minutos.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Muchas gracias, señor Presidente.

La Comisión de Defensa recibió los proyectos de ley 6361 y 7226, que dan origen a esta autógrafa, y fue exonerada de emitir dictamen.

De la misma manera, la presente autógrafa fue remitida a la comisión y nuevamente fue dispensada de dictaminar.

Como puede apreciarse, se ha obviado en las dos etapas del procedimiento legislativo el pronunciamiento técnico del grupo especializado en la materia.

Sin embargo, en cumplimiento de la práctica parlamentaria, expondré los alcances de la autógrafa observada en cuanto a los puntos de observación, que ha señalado el Poder Ejecutivo. Se encuentra:

Primero, menoscabo a la normativa que regula el régimen de la Policía Nacional del Perú.

El artículo 172° claramente prescribe que los ascensos se confieren de conformidad con la ley, es así como el ascenso del personal policial se regula a través del Decreto Legislativo 1149, Ley de la Carrera y Situación del Personal de la Policía Nacional del Perú, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo 016 de 2013.

Segundo, el ascenso se basa en la meritocracia, como principio rector.

En tal sentido, la autógrafa propuesta vulnera los principios constitucionales de igualdad ante la ley y no por la diferencia de las personas, ya que no se puede establecer un ascenso automático excepcional sin cumplir ningún criterio técnico.

La autógrafa vulnera los principios de separación de poderes y de competencias.

Es increíble que se quiera ascender a un grupo de personas —o sea, una ley con nombre propio— mediante el Congreso. El Congreso no está para ver los ascensos de las Fuerzas Armadas o Policiales.

Como es de conocimiento, los ascensos se confieren de conformidad con la ley, son los criterios técnicos establecidos por las leyes de la materia los que determinan cuando se dan un ascenso y estos se dan según sus capacidades, conocimientos, habilidades y aptitudes, pero también según evaluación objetiva de sus méritos y desméritos.

Sucede normalmente que el que no asciende siempre va a decir que ha sido subjetivo, que él merecía ascender, etc., pero es

lo más objetivo que se tiene.

Claramente este proyecto de ley tiene impacto en el Régimen de Pensiones de Personal Militar y Policial y vulneración de aspectos presupuestarios, porque generará que las pensiones que vienen percibiendo como oficiales o suboficiales de la PNP en el Régimen Regulado por Decreto Ley 19846, se incrementen y sean equivalentes a las remuneraciones consolidadas que se otorga al personal militar y policial en actividad de grado inmediato superior, establecidos en el Decreto Legislativo 113, lo que implicará que necesariamente se requieran mayores transferencias de recursos del Tesoro Público.

Las obligaciones previsionales se caracterizan por tener un impacto, sobre todo en el largo plazo siendo imprescindible que la forma de financiamiento garantice su sostenibilidad financiera en el tiempo, de manera que no se afecta el Equilibrio Fiscal. Lo que no se dice en la Autógrafa.

La Autógrafa no señala la cantidad de beneficiarios a quienes alcanzaría la medida ni el costo de su implementación, por lo que no es posible determinar su impacto real en el Erario Público.

Entonces, no se ha desarrollado una evaluación presupuestal que permita determinar la disponibilidad de los créditos presupuestarios que puedan ser destinados para su implementación, durante el Año Fiscal 2021 y en los años subsiguientes que aseguren su financiamiento sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Señores congresistas, los militares abrazamos una carrera desde muy jóvenes, desde cadetes o desde alumnos, en la Escuela nos enseñan las reglas de juego, y que en el camino pueda presentarse un Presidente del Congreso, un congresista o el mismo Presidente de la República a tratar de influir y que algunas veces haya logrado influir en los ascensos, es algo anecdótico.

Lo normal es que los ascensos sean por méritos y que los líderes de cada Fuerza Armada vayan ascendiendo. Esto desapareció en la época en que el general Hermosa fue nombrado siete años y descabezó a muchas promociones, no permitiendo que los líderes lleguen a comandar.

Los ascensos son una cosa sagrada en las Fuerzas Armadas, no es algo en que tenga que intervenir el Congreso, porque esto desalienta, esto hace que ya la gente no se preocupe porque el único que tiene que hacer es un *lobby* en el Congreso para ascender y eso no puede darse. Eso es contra las Fuerzas Armadas, y al irse contra las Fuerzas Armadas es contra la

Patria, contra la Nación.

Es así, señores congresistas que ante un proyecto que claramente es inconstitucional y afecta completamente a las disposiciones vigentes en materia de ascensos de la Policía Nacional, se plantea el allanamiento ante las observaciones realizadas por el Poder Ejecutivo.

Espero que se dé el debate, señor Presidente, para volver a intervenir.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Combina Salvatierra de Alianza Para el Progreso, hasta por dos minutos.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Gracias, Presidente.

Vale la pena recordar que este es un proyecto de insistencia, exonerado de dictaminación de la Comisión de Defensa Nacional, por todo lo expuesto por el congresista Urresti.

Podemos tener miles de diferencias y miles de discrepancias, pero una de las que no podemos tener es que el hombre y la mujer merecen el mismo trato.

No podemos permitir como Congreso de la República, no importa la institución que sea, que se haya sostenido durante años un maltrato y una diferenciación a la mujer, especialmente a los profesionales de la Sanidad de la Policía.

Ellas, que siguen atendiendo a los policías y a sus familias, en pleno estado de emergencia, no han tenido hasta el día de hoy este mismo trato. Han recibido un trato diferenciado, marcado por la verticalidad, por el machismo, y por la falta de voluntad política, que también existió en la Comisión de Defensa Nacional.

Nosotros, en Alianza para el Progreso, hemos hecho eco de este reclamo, y pedimos que este Congreso también lo haga, porque es un tema de justicia.

Lo quisimos aprobar el Día Internacional de la Mujer, habría sido un gran mensaje para todas y cada una de las mujeres del Perú, que no merecen tener ni menor sueldo ni no avanzar en su carrera profesional por ser mujeres.

Todos tenemos una madre, y cuando cualquiera de ustedes pueden ver a esas enfermeras, a esas auxiliares, a esas obstetras, a esas médicas que han salido adelante y que no se les quiere reconocer, creo que esto nos debería tocar el corazón.

Por eso, pido no solamente verticalidad, sobre todo humanidad.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Lenin Checco, del Frente Amplio, por dos minutos.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, Presidente.

Cierto, traer a colación que el Congreso tiene que plantear propuestas legislativas en forma objetiva.

Razón a ello, también informar a los colegas congresistas, antes de emitir voto, que esta propuesta mayormente viene por oficiales que trabajan en la Sanidad de la Policía Nacional, y que desde el año 69, en el caso de las compañeras trabajadoras, han tenido este caso de degradación y no han podido ascender.

Es así que nosotros creemos que esta situación de menoscabo se ha visto aún más agudizada en la situación de la pandemia, siendo por ello imperativo la intervención de parte del Congreso.

Desde 1969 hasta 1998, no se ha podido ascender en forma regular, más que todo a personal femenino.

En razón a ello, es que esta ley está saliendo para apoyar este acto de justicia que por años están impulsando.

No importa de qué bancada fuera, nosotros vamos a apoyar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Pineda Santos, del Frepap, por dos minutos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPOP).— Gracias, señor Presidente.

La autógrafa observada por el Poder Ejecutivo propone brindar a los oficiales y suboficiales (ininteligible) de retiro, es al personal de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, comprendidos en la Ley 24173 y en el artículo 62 de la Ley 25066, un grado inmediato superior.

Señor presidente, la iniciativa legislativa ha sido observada de forma inadecuada, que la autógrafa vulnera el principio constitucional de igualdad.

Sabemos, señor Presidente, que la aplicación del principio de igualdad es cuando todos los sujetos están en igualdad de condiciones físicas o normativas, en el caso el derecho y las condiciones para ascender del personal profesional femenino de las ciencias médicas, reconocido por el Decreto Supremo 12.

Esta norma fue quebrantada en el año 1969 a través del Decreto de Ley 18072, Ley Orgánica de la Sanidad de la Policía Nacional, pasándoles a condición de empleados civiles a pesar que desde 1964 ya habían generado derechos laborales ganados como profesionales de la Sanidad con derecho a ascensos.

Como observamos, no se puede aplicar el principio de igualdad en el ascenso cuando las condiciones normativas injustas fueron una barrera para que accedan al ascenso.

Además, señor Presidente, hay antecedentes.

En 1985, se promulgó (ininteligible) de oficiales de servicio al personal profesional (ininteligible) que a mérito del Decreto Legislativo...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos, culmine.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene treinta segundos, culmine.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— ¿Me escucha?

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Proceda, se le escucha.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Gracias.

Entonces, se le restituye los derechos perdidos en el año 1969 y asimismo, en el año 1989, con el 25066 en el artículo 62.º, se dispuso incorporar al personal civil nombrado, en servicio de la sanidad de la Policía.

En ese sentido, señor presidente, hay antecedentes de reconocimiento a igualdad razón, igualdad de derecho para poder apoyar la insistencia de esta importante necesidad de las enfermeras de la Policía Nacional...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra

el congresista Burga Chuquipiondo, de Acción Popular, por dos minutos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidente; un saludo a todos los señores congresistas.

Señor Presidente, esta autógrafa observada por el señor Presidente de la República, vuelve a violar los derechos de igualdad de género que tanto el partido Morado dice defender, esto se inició el año 1964, con un decreto del Presidente Belaunde, donde daba igualdad tanto al personal femenino como masculino. Sin embargo, el 1969, el gobierno dictatorial de Juan Velasco Alvarado, pasa a la condición civil al personal femenino creando una desigualdad y de oportunidades; nuevamente en el 1985, se les restituye estos derechos al personal femenino, pero fueron impedidas de ascender por una u otra razón, es por eso que este proyecto de ley de insistencia, creo que debe ser aprobado para poderles devolver ese derecho adquirido desde 1964, en el Gobierno de Belaunde, a todo este personal femenino que viene laborando el día de hoy, y atendiendo a muchos pacientes, que inclusive en la primera línea de combate contra la lucha contra el COVID.

Creo que esto es necesario, y es un justo reconocimiento al personal femenino, y los pocos caballeros que están inmersos en esta norma, para que se les restituye los derechos de igualdad y puedan acceder al ascenso que tanto [...?], no solamente porque lo piden, sino porque es un hecho de justicia que han pasado durante más de 25 años.

Creo que en este sentido, es necesario que el Congreso restituya esta posibilidad de ascenso a este personal femenino y masculino de las Fuerzas Policiales, y básicamente la sanidad de la Policía Nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— No habiendo más oradores.

Tiene la palabra el congresista Urresti Elera, por cinco minutos, como presidente de la Comisión de Defensa Nacional.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Para hacer algunas precisiones. Esto lo que estamos viendo en este momento nadie lo ha calificado como insistencia, porque no ha pasado por una comisión que lo califique para ser una insistencia, ni en el Pleno se decidió que sea una insistencia.

La autógrafa no tiene que ver con tema de género, se ha

pronunciado tal vez por desconocimiento sobre que las Fuerzas Armadas hay un machismo etc., etc., y nada más alejado de la verdad, si la mujer en el Perú ha encontrado un espacio donde desarrollarse a la par que los varones, es justamente en la Fuerza Armada y en el Policía Nacional del Perú, donde se reconocen sus méritos, donde además de reconocer sus méritos ganan exactamente lo mismo que sus compañeros varones, donde ya tenemos mujeres que son Espadas de Honor, donde ya tenemos mujeres que han salido número uno, en cursos que han sido por décadas solamente y exclusivamente de varones.

Entonces, si hay un espacio donde la mujer ha encontrado la igualdad, es justamente en la Fuerza Armada y en la Policía Nacional, y si hay un espacio donde se ha demostrado que no existe ese machismo, es justamente en la Fuerzas Armadas y en la Policía Nacional, ahora si se quieren pegar a los estereotipos del militar machote etc., bueno, ese es su problema, eso no se ajusta a la realidad.

En segundo lugar, acá nosotros defendemos constante la separación de poderes, que cada poder debe ver lo que le corresponde.

Y si hay, si han ido contra mis derechos que alguna ley lo reconoce, yo no debo acudir el Congreso, tengo que acudir el Poder Judicial para que me restituyan mis derechos. Ese es el camino correcto.

Lo que pasa, es que aquí se ha hecho un *lobby*, que se trata de doblar la mano del Congreso, que se mete en cosas que no le corresponde. Esto tiene que definirlo en todo caso el Poder Judicial.

Es por eso que, señor Presidente, lo mejor será pasar a un cuarto intermedio, y en función a la modificación del Reglamento del Congreso, esperar los aportes por escrito de los señores congresistas, que permitan levantar las observaciones de acuerdo al artículo 55 de nuestro Reglamento.

Solicito para el pase a un cuarto intermedio, señor Presidente.

La señora .- La palabra, Presidente.

El señor URRESTI ELERA (PP).- He solicitado el pase a un cuarto intermedio, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Congresista Urresti Elera, se le concede su cuarto intermedio.

Muchas gracias.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyecto de Ley 7595. Se propone la libre desafiliación al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, y traspaso a cuentas previsionales en el sistema financiero. (*)

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 7595.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía. Hasta por cinco minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente. Tengan todos ustedes muy buenos días.

Un saludo especial a toda la Representación Nacional.

La presente propuesta legislativa es motivada por la situación latente de percepción, de falta de seguridad y de rentabilidad de los fondos privados de pensiones, que otorgan las actuales Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones a miles de compatriotas que vive en esta incertidumbre, en el manejo de sus fondos en sus cuentas individuales.

Señor Presidente, la propuesta que presentamos para el debate, tiene por objeto establecer el marco normativo para la libre desafiliación al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, trasladando el fondo acumulado de las cuentas individuales de capitalización, a cuentas previsionales creadas con fines pensionarios en el sistema financiero.

Para tal efecto, esta propuesta plantea modificar el numeral 2, del artículo 221 de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros en los términos siguientes.

Artículo 221.— Operaciones y servicios.

Las empresas podrán realizar las siguientes operaciones y servicios de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I, del título IV, de esta sección segunda.

2.— Recibir depósitos a plazo de ahorros y previsionales, así como en custodia.

De tal manera que con esta disposición estaríamos dando la

oportunidad que las empresas del sector financiero, puedan recibir también fondos con fines previsionales, con lo que se reestructurarían su oferta de servicio y mejoraría la competencia en un mercado financiero previsional. Así como el bienestar del pensionista.

Adicionalmente, las cuentas previsionales autorizadas a las entidades del Sistema Financiero, son cuentas de depósito de largo plazo, por lo cual se pagan intereses y están libres de comisiones, son intangibles e inembargables, y están cubiertos por el Fondo Seguro de Depósitos hasta por el 100% de su monto.

Señor Presidente, en efecto, presentamos ante ustedes, señoras y señores colegas congresistas, esta iniciativa, que consideramos viable, a fin de que el producto del debate se pueda enriquecer el texto con sus valiosos aportes, de ser el caso, o, en su defecto, se espera la aprobación del mismo por toda la Representación Nacional.

Estimado Presidente, en realidad, lo que nosotros buscamos desde la Comisión de Economía y con la aprobación de este dictamen, es beneficiar aún más a todos los afiliados a las AFP y que realmente su dinero que tiene sea más rentable y año tras año realmente tenga una mejor jubilación.

Entonces, en realidad, lo que hemos hecho, yo quiero saludar también a la Comisión de Economía y al congresista José Luna, bueno, a la agrupación política Podemos Perú, que han sido los autores de este proyecto. Y en la Comisión de Economía hemos ratificado, una vez más, nuestro compromiso que tenemos con toda la población y nuestro compromiso que tenemos con todos los afiliados a las AFP.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista José Luna, de Podemos Perú, por dos minutos.

Como es autor, tiene tres minutos.

El señor LUNA MORALES (PP).— Presidenta, o Presidente, ¿me ha dado la palabra?

Presidente, ¿me ha dado la palabra? No le escucho.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Sí, tiene la palabra, proceda, tiene tres minutos.

El señor LUNA MORALES (PP).— Presidente, muchas gracias.

Agradecer al Presidente de la Comisión de Economía, que ha explicado claramente cuál es el objetivo de este proyecto de ley, y he visto en las redes sociales que, quizás, algunas personas han estado malinformando.

El objetivo es abrir la competencia, Presidente, debido a que estamos en un país en el cual no se combaten los oligopolios y los monopolios y se ha permitido que cuatro empresas manejen más de ciento setenta mil millones de soles y jueguen con la jubilación de millones de peruanos.

Este proyecto de ley busca que se abra la competencia dentro del mercado interno, es decir, bancos, cajas municipales, financieras, para que así sean ellos y sea el mercado quien regule la mejora o el mejor funcionamiento del Sistema de Pensiones Previsional, las cuentas sigan siendo intangibles, no puedan ser embargadas, pero va a tener que ser en el mercado. Es decir, la competencia entre esas entidades, que va a mejorar la capacidad que tendrán las empresas para poder asegurar que los nuevos trabajadores o los trabajadores se mantengan en las AFP o pasen a una entidad que les ofrezcan mejores intereses, mejores garantías, menos costos y les puedan asegurar una pensión de jubilación.

Creemos, o por lo menos el Partido Podemos Perú cree en la libre competencia por una competencia real, no una competencia amarrada, como ha sido hasta ahora en este caso por la SBS, que es un organismo que está infiltrado por los grupos económicos de poder y que no han permitido que esto se pueda dar, Presidente.

Ya van casi tres años donde una entidad financiera internacional está tratando de entrar a nuestro mercado, pero le ponen trabas. ¿Por qué? Porque ellos podrían generar una reducción en la tasa de interés, una mejora en la cartera de productos financieros, Presidente.

Yo quiero agradecerles a los colegas que en la Comisión de Economía han debatido proyectos similares, para que este proyecto pueda entrar al Pleno, Presidente, agradecerles a todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, de Acción Popular, por dos minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, Presidente.

Un saludo de la mañana a toda la Representación Nacional y al país.

Presidente, esta es una iniciativa de justicia. Todos los afiliados a la Oficina de Normalización Previsional (ONP), por muchos años han sido pues engañados al decir de que hay una libre desafiliación; y es complementemente falso y errado, por qué, porque las personas tienen que cumplir 20 años de aportación como mínimo para poder solicitar su libre desafiliación.

Y esta iniciativa legislativa lo que está haciendo es la libertad, porque la persona puede decidir retirarse de las AFP y volver a la ONP.

Pero yo creo que esto es de justicia, Presidente. Y yo quiero felicitar a los autores que han presentado esta iniciativa; con ello están reivindicando de muchos señores justamente que están aún pues y tienen una vinculación y no le quieren soltar los que son las AFP.

Razón por la cual esta iniciativa lo que va a hacer es justicia con ellos, e inmediatamente, estoy seguro de que muchos señores están aún afiliados en la AFP en contra de su voluntad, esta iniciativa legislativa va a hacer justicia, Presidente, y sobre todo la libre desafiliación va a calar a efecto de poder tener la libertad de poder elegir a qué banco o a qué sistema uno se quiere acoger.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Arapa Roque, de Nueva Constitución, hasta por dos minutos.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidente, saludar a la Representación Nacional, y saludar al presidente de la Comisión de Economía que ha traído el dictamen para el debate.

En primer lugar, yo quiero expresar mi extrañeza, y mediante su representada al presidente de la Comisión de Economía, porque tengo un Proyecto de Ley 5007/2020 del Congreso de la República, presentado el 3 de abril; el 3 de abril, Presidente, en el cual, justamente el proyecto indica "Proyecto de ley de libre desafiliación de la Administradora del Fondo de Pensiones".

Por tanto, yo solicito, Presidente, al presidente de la

Comisión de Economía que tenga a bien acumular este proyecto de ley, y fue el primer proyecto de ley; así como el de la Constitución, este fue el primer proyecto de ley de libre desafiliación de las AFP, Presidente.

Y habíamos planteado de que la desafiliación sea pues inmediatamente a sola solicitud del afiliado, y esto pueda irse a una Caja Municipal, Caja Rural, Caja de Ahorros, un banco, etcétera, dentro del modelo neoliberal que tenemos, Presidente, sin romper las reglas de juego; y ese era el espíritu de la norma, Presidente.

Y el procedimiento de la desafiliación era simple. En tiempos del covid, a una simple solicitud digital del afiliado porque no tienen por qué imponernos dónde tenemos que afiliarnos, Presidente.

Por tanto, yo le pido al presidente de la Comisión de Economía adjunte el proyecto de ley.

Es más, este proyecto de ley, en realidad, en orden de prelación sobre el cual debiera ser el dictamen. Un poco más riguroso...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene treinta segundos, culmine.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidente, un poco más de rigurosidad para saber qué proyectos de ley llegan a las comisiones.

Por tanto, yo solicito que se adjunte este proyecto de ley, y saludar porque evidentemente no vamos a tener AFP que van a estar lucrando con la plata del pueblo, Presidente. Y esperemos que, de manera inmediata, este Tribunal Constitucional, este Ejecutivo, este Ejecutivo que le da espaldas al pueblo no observe esta norma.

Presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Rolando Campos, de Acción Popular; por dos minutos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señor Presidente, buenos días; estimados colegas.

Antes quisiera agradecer al ministro de Defensa, a la Marina de Guerra, porque nuestro puerto de San José, el 26 se perdió una

embarcación con 9 tripulantes de nuestros hermanos pescadores en su loable labor de traernos el pescadito a la mesa.

Después de cerca de 18 días, han sido encontrados, la familia ha recurrido a mi despacho y hemos estado trabajando todo el staff de mi oficina, y hemos tenido suerte, mi agradecimiento al Gobierno por su preocupación desde el primer momento que hice mención sobre este problema. Ellos están sanos y salvos, y el que habla, mañana estará ahí en San José llevando el saludo de todos ustedes, estimados colegas, porque nos hemos preocupado como parlamento nacional.

Asimismo, aprovechando este tema que está en debate, quisiera, señor Presidente, que tenga en cuenta dos proyectos de ley que tienen bastante semejanza, el proyecto de ley 5335 de libre desafiliación del Sistema Privado de Pensiones y retorno al Sistema Nacional de Pensiones o elección a una empresa del sistema financiero para el depósito de sus aportaciones.

Es decir, que las personas de las AFP son libres de elegir una cuenta individual en cualquiera de los entes del sistema financiero, y no únicamente en los que actualmente estamos acostumbrados a ver. Asimismo, los proyectos de ley 4983 que también debe...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos, culmine, por favor.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Para terminar, por favor.

El proyecto de ley 4983 de mi autoría, donde se dice que solamente las pérdidas son cargadas por los afiliados de la AFP y no se comparte con la AFP que administra los recursos, eso es totalmente injusto, porque las pérdidas deben ser compartidas, señor Presidente.

Por lo tanto, solicito estos dos proyectos que ha mencionado, la acumulación respectiva.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista José Núñez del Partido Morado, por dos minutos.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señor Presidente.

Bien, yo solicitaría al presidente de la Comisión de Economía, pueda tener en cuenta mi proyecto legislativo 7404, que va en el mismo sentido, pero lo que busca es mejorar las condiciones

para el afiliado sin perjudicarlo, hay que tener en cuenta que las cuentas individuales de capitalización que existe en el Sistema Privado de Pensiones, son cuentas que son a largo plazo. En la actualidad el sistema financiero, que las cuentas del sistema financiero se rigen bajo condiciones diferentes, ¿y a qué me refiero?

Que todo el dinero que entra al sistema financiero tiene que guardarse un porcentaje como tasa de encaje, lo que generaría un perjuicio para el afiliado, porque se invertiría la totalidad del monto. Esto generaría una rentabilidad menor y al final, el trabajador no podría tener el beneficio esperado en una cuenta con fin previsional.

Por esta razón, lo que yo planteo, es que se puedan aperturar cuentas individuales de capitalización en el sistema financiero con las mismas condiciones que se aperturan en el Sistema Privado de Pensiones. Esto implicaría que la inversión del dinero pueda darse bajo el mismo mecanismo, lo que ayudaría en realidad en un mediano plazo a reducir los costos de administración y mejorar la rentabilidad.

Hay que tener claro, que una AFP para poder abrir en el Perú necesita un capital de tres millones, en la actualidad existen cajas y bancos que tienen como capital montos superiores a los siete millones, inclusive algunos bordean los 27 millones de soles, y si estarían en condiciones de abrir estas cuentas con fin previsional.

Pero para que sea beneficioso para el afiliado, como le digo; sería conveniente que sean el mismo tipo de cuentas, que puedan invertir en cuentas de inversión. Además, que puedan invertir en el mismo tipo de carteras, no solo diversificando la inversión en activos financieros, sino también diversificando la duración de la cartera, lo que le permitiría..

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene treinta segundos, culmine, por favor.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Señor Presidente, yo considero que este Congreso se ha preocupado mucho por el usuario final, por el poblador, por el peruano y por todo los usuarios y consumidores de nuestra economía.

Por esta razón, solicito que se tenga en cuenta y que se pueda pasar a un cuarto intermedio y pueda acoger estas observaciones, que terminarían beneficiando a todos los afiliados al Sistema Privado de Pensiones.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Puño Lecarnaqué de Alianza para el Progreso, por dos minutos.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP)..- Gracias, señor Presidente.

Nosotros, como parte de este Congreso y que da las leyes señor Presidente, debemos hacer conocer los riesgos que también podrían surgir ante este cambio. Las entidades financieras a diferencia de las ESPP, no toman en cuenta salvaguardas que protejan al afiliado, las instituciones financieras no cuentan con los niveles de especialización ni portafolio de inversión diversificado para la gestión de un fondo de pensiones, la pérdida de valores por transferir dinero en efectivo potenciado por el hecho de que se debe vender dichos instrumentos o cerrar operaciones de inversión. El fondo de seguro de depósito no ha sido diseñado para fondo de pensiones, el fondo de seguro de depósitos es una entidad de derecho privado, al cual aportan las entidades financieras y tiene un límite establecido de ciento siete mil ciento noventa y ocho.

Por lo tanto, señor Presidente, la propuesta plantea en realidad la creación de un nuevo mecanismo de administradora de los fondos, la cual reformula el sistema materia sobre el cual durante el presente período congresal, se constituyó una Comisión Especial para reformar el sistema cuyos avances podrían servir de base para reformular ese sistema. Por lo tanto, se sugiere señor Presidente, que se analice mejor esta...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias, señor congresista.

Congresista, Rolando Campos tiene excepcionalmente un minuto.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP)..- Parece que me he confundido señor Presidente, por eso debo aclarar disculpe usted.

Lo que yo solicito es que se acumule el Proyecto 5335, ley de libre desafiliación del Sistema Privado de Pensiones, y el Proyecto de Ley 7774, ley que autoriza a la SBS la apertura de cuentas provisionales en el sistema financiero.

Quedando claro eso, señor Presidente, que eso es mi solicitud.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias.

No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado Presidente de la Comisión de Economía hasta por cinco

minutos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Por favor, la palabra señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra, la congresista Cecilia García hasta por dos minutos por Podemos Perú.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Aclarar definitivamente que la propuesta ha sido una iniciativa de Podemos Perú. El señor Tony Novoa debió de haber tomado todas estas consideraciones durante la discusión del dictamen en la comisión, pero como él es sordo y no hace caso lleva al Pleno un dictamen que tiene que ingresar a un cuarto intermedio para que se puedan tomar todas las consideraciones mencionadas por todos los colegas.

Efectivamente, el 19 de mayo de 2020 él tenía en sus manos el Proyecto 5177 que pedía que las pérdidas de los afiliados que se han dado en el 2020 y el 2021 sean compartidas con las AFP, cuánto bien señor Novoa, le habría hecho usted a la población, si habría dejado su interés personal y habría puesto el interés de las grandes mayorías. Cada afiliado habría ganado quinientos soles si usted habría tomado esta decisión y si multiplicamos eso por los siete millones de afiliados usted no tiene idea de todo el perjuicio que de mala manera se lleva la Comisión de Economía, le ha hecho a la ciudadanía.

He presentado Proyecto 6692, se lo he pedido y además he hablado con el secretario técnico, pero todo esto cae en saco roto donde también se habla de la libre desafiliación. Hoy escucho a muchos colegas en la misma situación y le pido y apoyo en cuatro de intermedio de José Núñez para que se pueda tomar en cuenta todas estas consideraciones. Mi principal interés las pérdidas compartidas de las AFP, no solamente es beneficiarlos señor Novoa, llegamos al Congreso a servir, no a servirnos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra, Anthony Novoa Presidente de la Comisión de Economía hasta por cinco minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Hacerle recordar a la congresista Cecilia García, de que el dictamen ha sido exonerado en la Junta de Portavoces; y, sin

embargo, dentro de la Comisión de Economía sean evaluados todos los proyectos de ley, y así mismo, así mismo, el congresista José Núñez también que ha pedido el cuarto intermedio, es obviamente para recoger todos los aportes que los congresistas en estos momentos nos han hecho llegar, así mismo como acumular los proyectos de ley que han sido mencionados.

En ese sentido, señor Presidente, yo sí voy a solicitar el cuarto intermedio, justamente para poder recoger todos los aportes de los colegas congresistas, y ratificar siempre la posición de apoyo respecto a con los afiliados a las AFP, que desde la Comisión de Economía que es una comisión colegiada multipartidaria, siempre nos hemos puesto firmes en apoyo total a los más de cinco millones de afiliados, estimado, Presidente.

Así que, en ese sentido, voy a solicitar el cuarto intermedio para poder recoger los aportes de los señores congresistas, y así mismo acumular los proyectos de ley que han sido mencionados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Se concede el cuarto intermedio a solicitud del congresista Anthony Novoa, presidente de la Comisión de Economía.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Mientras esperamos el siguiente tema en agenda, Mociones de Saludo, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Roel Alva.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más sincero y respetuoso saludo, a los jóvenes que conforman el Plenario Nacional del Parlamento Joven 2021, el cual celebrará los días 7, 8, y 9 de julio de este año.

De la congresista Gallardo Becerra.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cordial saludo, reconocimiento y felicitación, al ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque, con motivo de conmemorarse este 10 de julio el 99 aniversario de su fundación.

De la congresista Fernández Flórez.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su efusivo saludo y reconocimiento al Club Cienciano del Cusco, al conmemorarse el 8 de julio del presente año, su centésimo vigésimo aniversario de fundación, y hace votos para que este glorioso club deportivo, continúe por la senda del progreso y desarrollo del deporte nacional.

De la congresista Retamozo Lezama.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo a todos los veterinarios de nuestro país, con motivo de celebrarse este 8 de julio el día del Médico Veterinario, siendo oportuno brindar un merecido reconocimiento a quienes día a día velan por el ciudadano y protección de la salud animal con la finalidad de contribuir al bienestar de nuestra sociedad.

Del congresista Vásquez Tan.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más ferviente saludo, reconocimiento y felicitación, a los maestros y maestras de todo el Perú, en especial a los de la región Amazonas, que dedican su vida a la noble labor de educar.

Del congresista Roel Alva.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más sincero y respetuoso saludo a los maestros y maestras de todo el Perú, al conmemorarse el pasado 6 de julio el Día del Maestro, en especial a los que trabajan en las zonas rurales, que dedican su vida a la noble labor de educar.

De la congresista Vásquez Chuquilin.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Reconocer la labor fundamental de las maestras y los maestros del Perú para el futuro del país, y la refundación de nuestra República a 200 años de la declaración de la independencia republicana, educar a nuestros niños, niñas y jóvenes es uno de los trabajos más importantes para el país; en tanto la formación en valores éticos de igualdad, solidaridad, libertad, amor a la patria, nos debe permitir una convivencia pacífica y democrática.

Del congresista Guibovich Arteaga

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo al distrito de Santa Cruz en la provincia de Huaylas, ubicado en el departamento de Áncash, con motivo de celebrarse el 10 de julio de 2021 los 76 años de su creación política.

De la congresista Silupú Inga

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento a la emblemática y gloriosa Institución Educativa "Carlos Augusto Salaverry", con motivo de celebrarse el 75 Aniversario de creación, haciendo votos para que continúe el desarrollo y progreso de esta tradicional e histórica Institución Educativa "Carlos Augusto Salaverry" en la provincia de Sullana, región Piura.

Del congresista Huamán Champi

El Congreso de la República;

Acuerda:

Que desde tiempos prehispánicos la presencia de maestros y maestras fue determinante para el surgimiento de grandes culturas, como la del gran Imperio del Tahuantinsuyo, que es actualmente de admiración mundial.

Del congresista Oyola Rodríguez

El Congreso de la República;

Acuerda:

Es nuestro deseo de hacer llegar a los maestros y maestras del Perú una sincera felicitación y agradecimiento, pues como maestros dedican su vida a la noble labor de educar y día a día el gran reto y responsabilidad de formar a los peruanos del futuro, a pesar de las dificultades y limitaciones por las que atraviesa aún la educación en nuestro país.

Del congresista Pérez Flores

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el reconocimiento y saludo fraterno a todos los maestros del Perú, en especial a los docentes destacados de la región Lambayeque, quienes ofrecen sus esfuerzos y tiempo para defender la escuela pública, los derechos de los profesores, velando por su bienestar, buen trato, respeto y vigilantes de la problemática de la corrupción en el sector Educación.

Del congresista Checco Chauca

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y especial felicitación al Club Cienciano del Cusco en el 120 Aniversario de su creación.

Del congresista Vásquez Tan

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más ferviente saludo, reconocimiento y felicitación a los maestros y maestras de todo el Perú, en especial a los de la región Amazonas, que dedican su vida a la noble labor de educar.

Del congresista Pantoja Calvo

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cálido saludo y felicitación a cada uno de los miembros integrantes de la Ex Guardia Republicana del Perú, con

motivo de celebrarse el 7 de agosto del presente año un aniversario más de creación institucional y con este hecho está estigmatizando en el corazón de sus integrantes, quienes por amor a la institución celebran anualmente su aniversario.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor relator, a los temas de agenda, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Vivienda. Proyecto de Ley 7324, Autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone declarar de necesidad pública y preferente interés nacional el saneamiento físico legal y la titulación de los predios que ocupan los centros poblados, asentamientos humanos y otros terceros, del distrito de Alto Larán en la provincia de Chincha, departamento de Ica. (*)

La Junta de Portavoces con fecha 1 de julio de 2021 acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Vivienda y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Oyola, presidente de la Comisión de Vivienda.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señor Presidente, señores representantes.

El Presidente de la República ha observado mediante Oficio 384 del 23 de junio de 2021 la Autógrafa de Ley que aprobó el Proyecto de Ley 7324/2020-CR, que declara de necesidad pública y preferente interés nacional el saneamiento físico legal y la titulación de los predios que ocupan los centros poblados, asentamientos humanos y otros terceros, del distrito de Alto Larán en la provincia de Chincha, departamento de Ica.

Los fundamentos legales que esgrime el Ejecutivo en sus observaciones son totalmente desneables* como pasamos a sustentar a continuación.

Sostiene el Ejecutivo que se está atentando contra el derecho de propiedad de la empresa pública SIMA Perú, al declarar de necesidad pública e interés nacional el saneamiento físico legal y la titulación de las posesiones que ocupan los pobladores humildes del distrito de Alto Larán dentro del gran predio de doscientos diecisiete hectáreas que el SIMA reclama, que por cierto ocupa casi todo el territorio del mencionado distrito.

Esto es rotundamente falso, todo lo que dispone la Autógrafa de Ley es la priorización de la dilucidación de la situación jurídica de los predios de estos asentamientos humanos vía su formalización siguiendo todos los procedimientos legales correspondientes, ya que sus pobladores ocupan pacíficamente estas tierras por décadas, las que en la práctica han sido abandonadas por el SIMA igualmente por décadas, al punto que en ellas inclusive el Estado ha construido infraestructura pública como escuelas, centros de salud, puentes, pistas, veredas, postas médicas, etc. sin que jamás el SIMA haya ejercido ningún reclamo.

No hay desconocimiento de propiedad alguna, de suerte que esta observación debe ser desechada.

El Ejecutivo también hace mención del TUO del Decreto Legislativo 1192 sobre los procesos de adquisición y expropiación de los inmuebles de propiedad del Estado para la ejecución de obras de infraestructura, pretendiendo que la Autógrafa incumple esta norma lo cual es un despropósito ya que dicho decreto legislativo no es aplicable a este caso.

Adicionalmente, el Ejecutivo alega que la Autógrafa de Ley crea nuevo gasto público, lo cual es insólito al tratarse de una ley meramente declarativa que simplemente dispone que se declare una prioridad respecto de la necesidad de formalizar los predios de los asentamientos humanos de Alto Larán.

Naturalmente es muy poco lo que se ha avanzado en el tema de la titulación y la formalización en el distrito de Alto Larán, queda sanear la situación de cada uno de otros predios que ocupan centros poblados, asentamientos humanos u otros terceros que ocupan las restantes ciento setenta y nueve hectáreas que figuran a nombre del SIMA, pero que en los hechos están ocupados por diversos terceros.

Los pobladores ya están en esos predios hace cincuenta años, habiendo construido ahí miles de viviendas y el Estado también ha construido infraestructura de uso público, como ya detallamos.

La propiedad circunstancial del SIMA sobre el predio que superpone sobre casi toda el área del distrito de Alto Larán, no puede ser oponible a los títulos legales anteriores que tiene este distrito que primero fue reconocido como Villa por Ley 10154 del 30 de diciembre de 1944, y luego fue reconocido como distrito mediante Ley 15411 de fecha 29 de enero de 1965, siendo Presidente Constitucional de la República el Presidente Fernando Belaunde Terry.

De hecho, el SIMA recién adquiere la propiedad accidental del

predio, ejecutando una garantía hipotecaria contra la empresa Transcribe Line S.A. en el Tercer Juzgado Especializado de lo Civil del Callao, Expediente 2282.

La pregunta es: ¿Cómo esta empresa tenía la propiedad de toda el área territorial de un distrito, cómo pudo constituirse este derecho atropellando la Ley 15411 de 1965, que le reconoció como distrito de Alto Larán derechos reales sobre el territorio que ocupa?

En otras palabras, la propiedad circunstancial del SIMA, como ya anotamos, no es oponible a los derechos anteriores del Municipio de Alta Larán, establecidos mediante Ley 15411 del año 1965.

El supuesto trato sucesivo de compra - venta de los predios que conforman el distrito de Alto Larán, desde 1965 hasta el año en que aparecen como propiedad de la empresa Transline SA, debe adolecer de vicios de nulidad, porque ex ante, no es posible que se hayan despojados por la vía de contratos privados a un distrito de casi todo su territorio.

Llama la atención que esto haya podido ocurrir a vista y paciencia de sus autoridades y que esto no ha podido inscribirse en los Registros Públicos.

Sin embargo, ya han pasado más de nueve años y no se avanza en el saneamiento de estos predios, por lo que resulta emitir una ley que priorice el proceso.

Por esto, la autógrafa debe ser aprobada por insistencia por este Pleno del Congreso.

Por los fundamentos señalados, señor Presidente, solicito a la Representación Nacional para que, apoyando al proceso de formalización del distrito de Alto Larán, en la provincia de Chincha, región de Ica, al cual tengo el honor de representar, pueda acelerarse este saneamiento físico legal que les permita otorgarle los títulos al pueblo de Alta Larán, en la provincia de Chincha.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias, señor congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Fernández Chacón, del Frente Amplio, por dos minutos.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Gracias, señor Presidente.

Durante el tiempo que estamos que estamos acá hemos perdido un tiempo invaluable insistiendo por leyes observadas por el Ejecutivo. Y eso lleva a que algunos congresistas imaginen que uno apoya al gobierno de turno, y no es así.

Ejerce su obligación el Ejecutivo, pero creo que se está excediendo en relación a observar la legislación que nosotros emitimos. Y cuando no puede, se lo envía al Tribunal Constitucional.

Por eso de velar por el Tribunal Constitucional, porque se ha convertido casi en la última instancia para legislar en este país.

Creo que hay que insistir como hemos insistido en las anteriores, pero hay que hacer un llamado a que, por favor, el gobierno nos permita trabajar tranquilos para poder ejercer las funciones que tenemos y para que desaparezcan las sospechas de que, no sé por qué razón o fundamento, nos vinculan a nosotros con el presidente de turno.

Si ustedes revisan la votación el día que se le eligió Presidente, no está mi voto ahí.

Sencillamente esta intervención es para eso, para insistir en lo que tenemos razón, y no salgan algunos fantasmas que están ahí sentados... los que más bien son despojados... nadie es más en su propio país, y hay que reconocer una posición que tiene más de 50 años.

Pero hasta estas cosas tenemos que estar insistiendo.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, culmine. Tiene 30 segundos.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Para finalizar.

Hago una invocación a que mida las observaciones que hace el Ejecutivo, porque nos está haciendo perder un tiempo valioso acá, que podríamos haber atendido...

Si juntamos todo el tiempo que hemos tenido que estar insistiendo en las observaciones, van a ver que ha sido una cantidad de tiempo bastante apreciable y que hubiera servido para otras cosas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Oyola Rodríguez, presidente de la Comisión de Vivienda.

Tiene la palabra el congresista Betto Barrionuevo, de Descentralización Democrática, por dos minutos.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Muchas gracias, Presidente.

Definitivamente, por la importancia que tiene este proyecto de ley vamos a ratificarlo.

Sin embargo, debemos dejar plena constancia de que el Ejecutivo prácticamente es tema burocrático, que en nada lo afecta.

Es más, quiero exhortar al Ejecutivo, que el año pasado aprobamos una ley para la formalización de las propiedades informales en el Perú. Son más de 3 millones de peruanos que viven sin un título de propiedad, en posesiones de más de 10 años, Presidente. Eso es la realidad del Perú, es por ello, que tan importante es formalizarlo a los ciudadanos peruanos que tengan su título de propiedad, eso ayudará a reactivar la economía, pero sin embargo, no lo ve así el Estado peruano, repito, tres millones de peruanos viven más de 10 años en posesiones informales y que nos los ayudan a desarrollarse.

Un ejemplo no más, hemos aprobado la ley, existe la reglamentación, pero en mi región Áncash, durante estos seis meses Cofopri no ha entregado ni un título de propiedad, existiendo presupuesto, el año pasado existía cincuenta millones de soles, para titulación y decían que era poco, sin embargo, no terminaron de gastarlo, y para este año se tiene cincuenta millones de soles, y al día de hoy, no está demostrando esa capacidad de gasto. Sin embargo, se necesita mil millones de soles, pero ni siquiera tenemos la capacidad, o no tiene la capacidad el Ejecutivo de gastarlo esos cincuenta millones de soles, entregar un título de propiedad.

Por eso quiero hacer llegar mi voz de protesta al Ejecutivo, para que se ponga a trabajar, presidente, en Áncash son...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene treinta segundos, culmine, por favor.

El señor.— En Áncash, son sesenta mil familias, que vienen exigiendo más de 10 años de tener un título de propiedad, presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Oyola Rodríguez, presidente de la Comisión de Vivienda, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich de Acción Popular, por dos minutos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor Presidente.

Cuando aprobamos la ley para la titulación de los asentamientos humanos a nivel nacional, que tenían el problema ya referido por mis colegas, se les dio facultades equivalentes a las municipalidades y a Cofopri, no a Cofopri por un lado solo, no a la municipalidad solas y no era Cofopri o la municipalidad, sino Cofopri y la municipalidad.

Hay lugares en Áncash, donde las municipalidades han avanzado en un 80%, tienen todo listo, sin embargo, por la intervención de Cofopri, todo vuelve a fojas cero; entonces ahí también es un tema de que promulgada la ley, dejemos que el Ejecutivo haga su trabajo, y los congresistas ya dimos el marco legal, pero si los congresistas nos involucramos en tema de Cofopri, en tema de la municipalidad, únicamente estamos perturbando el trabajo normal y hay presupuesto como lo ha dicho mi colega Beto Barrionuevo, hay presupuesto que no se ejecutan, porque están en disquisiciones quién lo hace, quién es primero y esos temas se tienen que solucionar. Y este es un llamado al Ejecutivo, para que se ordenen porque la población que está viviendo en situaciones precarias por 10 o 15 años, demandan tener la certeza de la titulación y a partir de la titulación poder acceder al crédito y en pensar un círculo virtuoso que le permita cambiar su estatus de vida, que le estamos privando únicamente, porque desde el Ejecutivo no se le presta la atención debida.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez, de Alianza para el Progreso, hasta por dos minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Gracias, Presidente.

El saneamiento físico legal en el Perú sigue siendo una gran Agenda del Estado, y durante años, Presidente, el Congreso en distintos momentos ha aprobado leyes y más leyes, y hoy deberíamos de preguntarnos, quién es el gran responsable de por qué estos predios, estos terrenos del Estado no se formalizan. Es el propio Estado, los propios gobiernos de turno y acá hay que reflexionar en voz alta, porque el señor Sagasti, no solamente está observando esta ley que es declarativa, ante un clamor de centenares de familias que por años vienen solicitando la independización de estos predios, para poder iniciar un proceso de formalización.

Si estas cosas nos observa el señor Sagasti, como lo que hizo también y tengo que decirlo al Parlamento Nacional, ha observado la ley que aprobó el Congreso y que por años la Contraloría estaba exigiéndole a la Representación Nacional que le devuelvan su capacidad sancionadora.

O sea, estamos ante un gobierno no solamente ineficiente, sino ajeno a la realidad de los pueblos y de sus ciudadanos.

Si este gobierno que se llama de ser de transición y de emergencia, porque ese es el término que utilizan siempre estos burócratas de este gobierno, por qué obstaculizan estas leyes que contribuyen no solamente a devolverle paz social a nuestros pueblos y a nuestros ciudadanos, sino que también contribuye a un...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Treinta segundos, culmine.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— A un proceso de formalización.

Presidente, los pueblos indígenas y las comunidades campesinas del Perú y de la Amazonía, recibieron una donación de 80 millones de dólares a través del BID, y sabes cuál es la respuesta hasta el día de hoy en su proceso de titulación, cero. Cero, se llevó la burocracia, se llevaron estos tecnócratas que se llevan la plata y no avanzan nada en el proceso de formalización.

Por eso, nosotros...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Perci Rivas, de Alianza para el Progreso, por dos minutos.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Como no respaldar, Presidente, y hoy día iremos por insistencia, para respaldar a estos miles de ciudadanos que están esperando sanear el lugar donde viven.

Presidente, este no es la única ley que este Congreso de la República ha sido rechazado por el Ejecutivo, por quien hoy ostenta como Presidente de la República, el señor Sagasti.

Ayer ha observado 14 distritos que este Congreso ha aprobado, Presidente, ha observado y se está vengando, Presidente, Sagasti del pueblo, del país, del pueblo más alejado observando esta ley.

Sagasti es quien se está vengando, observando estos 14 distritos, observando la ley de los comités de autodefensa y observando, Presidente, esta Ley 7324.

Él, del Partido Morado, Sagasti es quien se está vengando de la población.

Y, por ello, Presidente, viene observando todos los proyectos de ley, como la ONP, que este Congreso de la República lo ha aprobado.

Desde la bancada de Alianza para el Progreso, respaldamos el Proyecto 7324, en beneficio de miles de pobladores que hoy esperan sanear el lugar donde viven en los asentamientos humanos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Héctor Arias, de Nueva Constitución. Por dos minutos.

El señor ARIAS CÁCERES (NC).— Gracias, Presidente.

Creo que a este plan, sanear las propiedades titularlos, etcétera, creo que nos llevará cuantos años, tal vez medio siglo, pues.

Inclusive yo tengo también un terrenito por ahí que esta desde el año 2000, y no hay ni indicios para que pueda tener, digamos, su reconocimiento legal.

Yo aprecio que muchos representantes presentan proyectos así, en forma independientes, aislados para que se pueda sanear o hasta titular, prácticamente en todas partes vivimos el mismo problema, y me parece tremendamente injusto, que se haga tan difícil adquirir los derechos de una titulación sobre un terreno que se viene ocupando en forma pacífica entre 10 o 20 años, hasta más. Es increíble lo que está pasando.

Entonces, creo que tenemos que, cómo hacer, ya no se ni como decirlo, para que se restituya estos derechos, pues, que tenemos los ciudadanos, pero por ser peruanos, por ser dueños de nuestra patria, de nuestro suelo que pisamos.

Espero, si esta Constitución lo hace difícil, con una nueva Constitución, ojalá, que se reconozcan los derechos de los peruanos.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Oyola Rodríguez, Presidente de la Comisión de Vivienda, hasta por cinco minutos, habiendo concluido el rol de oradores.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP)..- Señor Presidente, agradezco la intervención de los señores congresistas apoyando este distrito de Alto Larán, que, por cierto, el saneamiento físico legal no se trata solamente de un asentamiento humano, sino del distrito entero, donde hay inversión pública y privada, y consideramos de que merecen que puedan verse beneficiados con su título, para luego poder también mejorar sus condiciones de vida.

Solicito, señor Presidente, que se someta a votación la insistencia de este dictamen. que ha sido observado por el Presidente de la República.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias.

Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del Reglamento.

El señor .- Asistencia, por favor.

Presidente, asistencia, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia, por favor.

Marcar asistencia.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Con la misma asistencia, al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor COLUMBUS MURATA (FP)..- Presidente, Congresista Columbus.

Dejo constancia de mi voto a favor, he tenido problemas con el equipo de votación.

–Efectuada la votación, se aprueba, por 96 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la insistencia de la autógrafa de la ley observada por el Presidente de la República, que crea de necesidad pública y preferente interés nacional el saneamiento físico legal y la titulación de los predios que ocupan los centros poblados, asentamientos humanos y otros terceros del distrito de Larán, de la provincia de Chincha, departamento de Ica.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).– Han votado a favor 96 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado la insistencia de la autógrafa de la ley observada por el Presidente de la República, que crea de necesidad pública y preferente interés nacional el saneamiento físico legal y la titulación de los predios que ocupan los centros poblados, asentamientos humanos y otros terceros del distrito de Larán, de la provincia de Chincha, departamento de Ica.

La aprobación de insistencia no requiere de segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).– Siguiente tema de la agenda.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa del Consumidor. Proyectos de Ley 4987, 5153, 5156 y 5171. Se propone modificar el Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones, aprobada por Decreto Supremo 054-97-EF, y dicta otras disposiciones. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 5 de julio de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía, y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).– Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa del Consumidor.

Tiene la palabra el congresista Flores Villegas, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por cinco minutos.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).– Gracias, Presidente; por su intermedio, saludar a toda la Representación Nacional.

En calidad de vicepresidenta de la Comisión de Defensa del Consumidor, sustentaré el dictamen aprobado por unanimidad el

27 de julio del año 2020, recaído en los proyectos de ley 4983, 4987, 5153, 5156 y 5171, propuestas de los congresistas Campos Villalobos, José Luis Ancalle Gutiérrez, Juan Carlos Oyola Rodríguez, José Luis Luna Morales, y Luis Andrés Roel Alva, respectivamente.

El dictamen propone modificar el artículo 22.º y 24.º del Decreto Supremo 054-97-EF, Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones.

Con estas modificaciones se busca preservar los fondos derivados de sus aportes previsionales del Sistema Privado de Pensiones, generando incentivos para administración de estos fondos como consecuencia de las políticas de inversión que tienen las AFP generen niveles de rentabilidad que garanticen una pensión de jubilación y otros que cubran las necesidades de los afiliados en su vejez.

El Sistema Privado de Pensiones es un régimen que tiene como propósito generar a los afiliados, protección frente a diferentes riesgos, como vejez, invalidez y fallecimiento.

Para lo cual, cada afiliado al sistema tiene una cuenta individual de capitalización en la que se registran sus aportes y la rentabilidad, genere a partir de la inversión de estos recursos en su conjunto de activos financieros. La razón de las cuentas individuales de capitalización, es asegurar niveles de aportes similares a los que han alcanzado durante su vida laboral.

Para lo cual, las AFP deben garantizar una pensión mínima que no afectan la capacidad de cubrir las necesidades básicas de los jubilados, de acuerdo con la normativa vigente, las AFP deben invertir los depósitos de afiliados con el propósito de lograr los máximos rendimientos posibles, para que estas cuentas puedan tener niveles de rentabilidad de acuerdo a los niveles de riesgo de cada tipo de fondo, preservando niveles adecuados vinculados al horizonte temporal que tienen los afiliados para llegar a la edad de jubilación.

Las inversiones que se realizan de los fondos que administran las AFP, se realizan a partir de un portafolio que buscan alcanzar una rentabilidad esperada. Para ello, este proceso de construir un portafolio adecuado por el desarrollo de un conjunto de actividades que se inicia con la definición de una política de inversión estructurada por cada tipo de fondo, para luego definir la asignación de cada uno de los activos que define la estructura de largo y corto plazo, que permite ejecutar la inversión que garantiza los niveles esperados de rentabilidad.

Para lograr la estructura de portafolio óptima, se debe analizar las características del mercado al que se quiere invertir, los niveles de rentabilidad esperada de los activos e instrumentos de inversión y los diferentes riesgos y compromisos económicos, financieros, sociales y políticos, que corresponden con el objeto de alcanzar los niveles de rentabilidad esperada.

El dictamen busca que la retribución que se hace a las AFP, a través del pago de comisiones, no se realiza en circunstancias en que la rentabilidad en la gestión de los fondos sea negativos, hecho es consecuente cuando el propósito de creación del Sistema Privado de Pensiones, que era de impulsar un modelo de capitalización personal que genere a nivel de pensión de jubilación, acorde con los aportes realizados a través del tiempo.

Entendiendo que, a mayor aporte y temporalidad, el monto jubilatorio debería ser mayor, en proponer cobrar comisiones únicamente cuando la rentabilidad real alcance un nivel positivo, termina siendo un incentivo a que las AFP puedan gestionar una manera eficiente de los portafolios de inversión.

El dictamen armoniza con la Constitución Política, específicamente con los postulados constitucionales señalados en el artículo 1.º inciso 14 del artículo 2.º, y el artículo 65.º conforme al cual, por un lado se garantiza al ciudadano el derecho a la libre contratación y, por otro lado, se defiende el derecho de la dignidad de la persona en toda su extensión.

El interés de los consumidores garantizando el derecho a la información sobre los bienes y servicios que se encuentran a su disposición en el mercado, la modificación propuesta al Decreto Supremo 054-97-EF, Texto Único Ordenado de la ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, tiene como objetivo incentivar a las AFP a lograr rendimientos positivos en los diferentes portafolios de inversión que administra, lo que permitirá recuperar la credibilidad en el Sistema Previsional Privado. Que los afiliados accedan a mejores niveles de pensión y se mejore la transparencia en la gestión de los fondos.

Por el lado de las AFP, los cambios propuestos incidirán en una mayor competencia, dado que las empresas que muestren mayores niveles de rentabilidad diferenciada podrán captar nuevos afiliados, situación que no ocurre en la actualidad, dado que no existen diferencias sustantivas en los niveles de rentabilidad alcanzados.

Con la aprobación de la norma se creará para los afiliados la posibilidad de mantener niveles positivos de rentabilidad en

los distintos fondos de capitalización individual, lo que permitirá a los afiliados acceder a una mejor pensión de jubilación, se garantiza el derecho a la protección de los intereses económicos del consumidor, al cumplir el riesgo a las pérdidas con la AFP que administra sus cuentas individuales y capitalización.

Si bien la norma puede generar en el corto plazo afectaciones económicas a la AFP, al no cobrar comisiones cuando se produzcan rentabilidad negativa en los fondos que administra, en la realidad, se convertirá en un incentivo a generar mayores niveles de rentabilidad, debido que existe una relación causal directa entre el crecimiento de la rentabilidad de los fondos con mayor ingresos para las AFP, dado que una parte de las comisiones están en función de rendimiento de fondo, sin duda el gran beneficio es el aportante que podrá acceder a mejores niveles pensionarios en el largo plazo, pidiendo tener mejores ingresos en su vejez.

He concluido en sustentar el dictamen y pido se pase al debate.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señora congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º del Reglamento del Congreso de la República.

No habiendo oradores, tiene la palabra la congresista Robertina Santillana vicepresidenta de la Comisión de Defensa del Consumidor hasta por cinco minutos.

El señor LUNA MORALES (PP).—Presidente, por favor la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, identifíquese.

El señor LUNA MORALES (PP).— La palabra por favor, José Luna.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— José Luna tiene tres minutos como autor de la iniciativa.

El señor LUNA MORALES (PP).— Presidente, agradecer a la Junta de Portavoces la priorización de este proyecto de ley, creo que en este tiempo de pandemia hemos sufrido y se ha descubierto que las AFP no solamente en el sistema de asegurar jubilaciones dignas a la gente no ha cumplido, sino también en la forma y en

el mecanismo en las cuales se han realizado las inversiones ha sido de una manera muy soterrada, muy amarrada entre los grupos económicos de poder que manejan estas AFP, es decir, los mismos bancos se han prestado entre ellos como capital de trabajo de manera muy barata y no han pagado el interés, [...] adecuadas a nuestros pensionistas.

Esta ley propone reglamentar esta y ponerle topes máximos para que no se puedan invertir montos en sus propios grupos económicos, es decir, se pueda diversificar la cartera de las AFP y puedan buscar en invertir en carteras que puedan generar mayor utilidad para el aportante como siempre se ha pensado, buscando un mayor beneficio para los aportantes.

Entonces, Presidente yo le pido al Pleno del Congreso que por favor, apoye este proyecto de ley que esta parte de una reglamentación, que es parte o debería ser parte de una ley marco grande que pueda asegurar pensiones de jubilación digna para nuestros aportantes, para nuestros trabajadores que llegar acceder jubilaciones realmente en actualidad, ni en el sistema privado y ni en el sistema público pueden asegurar que puedan tener pensiones de jubilación digna.

Agradecer a todos, Presidente, que puedan apoyar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

No habiendo más oradores, tiene la palabra la congresista Robertina Santillana, vicepresidenta de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por cinco minutos.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Gracias, Presidente.

No existiendo más intervenciones, pido a usted someter al voto.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Con la misma asistencia, al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPOP).— Presidente, Robledo Gutarra Ramos, dejo constancia mi voto a favor; ya presentaré un documento, no pude ingresar.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Rivera, Valdez, Merino López, Acuña, Rubio, Chávez, Olivares, Mamani, consignar votación.

-Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 85 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa del Consumidor, que modifica el Texto Único Ordenado en la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones aprobado por Decreto Supremo 054-97-EF, y dicta otras disposiciones.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 85 congresistas, uno en contra, tres abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa del Consumidor, que modifica el Texto Único Ordenado en la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones aprobado por Decreto Supremo 054-97-EF, y dicta otras disposiciones.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra la vicepresidenta de la Comisión de Defensa del Consumidor, Robertina Santillana.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Gracias, Presidente.

Este tema ha sido ampliamente discutido en la comisión y está bien trabajado, Presidente.

Por eso, pido la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Atendiendo a lo solicitado por la vicepresidenta de la Comisión de Defensa del Consumidor, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Señoras y señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78.º del Reglamento del Congreso modificado, la exoneración de la segunda votación del presente dictamen requiere el voto a favor

de no menos de tres quintos del número legal de congresistas, es decir 78.

Señoras y señores congresistas, con la misma asistencia, al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Congresistas Campos, Ruiz, Verde, Meléndez, Zárate, Bazán, De Belaunde, consignar votación.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 88 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa del Consumidor, que modifica el Texto Único Ordenado en la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones aprobado por Decreto Supremo 054-97-EF, y dicta otras disposiciones.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Han votado a favor 88 congresistas, 10 abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 4983 y acumulados.

Se suspende la sesión hasta las dos de la tarde.

-Se suspende la sesión a las 12 horas y 42 minutos.

-Se reanuda la sesión a las 14 horas y 05 minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Buenas tardes, señoras y señores congresistas.

Continúa la sesión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 5863. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Huasahuara en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho. (*)

La Junta de Portavoces con fecha 30 de junio de 2021 acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Lectura de mociones, por favor.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Roel Alva.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más sincero y respetuoso saludo a los militantes del Partido Político Acción Popular, al celebrarse su 65.º Aniversario de fundación el pasado 7 de julio, constituyéndose un partido promotor de los valores democráticos que busca de manera constante el bienestar de los peruanos.

Del congresista Oyola Rodríguez.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar cálido y fraternal saludo a todos nuestros correligionarios al conmemorarse el 7 de julio de 2021, el 65.º Aniversario de fundación política del Partido Glorioso Acción Popular, reafirmando nuestra voluntad de contribuir en el Perú con una democracia íntegra como sistema de vida, pensamiento y organización.

Del congresista Ramos Zapana.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar y felicitar al Centro Cultural San Juan Pablo II de Ayaviri, provincia de Melgar, departamento de Puno, en reconocimiento por su contribución en la conservación, protección y proyección del patrimonio artístico, histórico y

cultural de nuestra localidad, fortaleciendo los lazos con nuestra identidad altiplánica.

De la congresista Ayasta de Díaz.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más ferviente saludo al distrito de Eten por motivo de conmemorarse este 22 de julio 372 años de la aparición del Divino Niño del Milagro.

Del congresista Acuña Peralta.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar a la Institución Educativa 11001, Leoncio Prado, por cumplir 100 años de vida institucional, siendo su día central el 15 de julio de 2021.

Del congresista Ruiz Pinedo.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar al señor Luis Molina Arles, alcalde de la Municipalidad Distrital de Miraflores, y por su intermedio a los deudos de las víctimas del atentado de Tarata y a todos los ciudadanos en general, el rechazo a la violencia terrorista y que el mal nunca es el camino hacia el bien, al conmemorarse este 16 de julio de 2021 el Vigésimo Noveno Aniversario del cobarde y sanguinario atentado de Tarata.

Del congresista Ramos Zapana.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar y felicitar al Instituto Americano de Arte de Puno, departamento de Puno, en reconocimiento por su contribución en difundir, rescatar, promocionar y mantener la cultura viva de nuestros pueblos, fortaleciendo los lazos con nuestra identidad altiplánica.

Del congresista Guibovich Arteaga.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar un afectuoso saludo al distrito de Pararin, en la provincia de Recuay, ubicado en el departamento de Áncash, con motivo de celebrarse el 25 de julio 2021 los 164 años de su creación política.

Del congresista Merino De Lama.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar el más cálido saludo y felicitación a la Institución Educativa 028 Virgen del Carmen, con motivo de celebrar este 16 de julio del presente año su 39 aniversario de creación educativa institucional.

De la congresista Retamozo Lezama.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar un afectuoso saludo a todos los veterinarios de nuestro país, con motivo de celebrarse el 8 de julio el Día del Médico Veterinario, siendo oportuno brindar un merecido reconocimiento a quienes día a día velan por el ciudadano y protección de la salud animal, con la finalidad de contribuir al bienestar de nuestra sociedad.

Del congresista Ramos Zapana.

El Congreso de la República acuerda:

Saludar y felicitar al Centro Musical de Danzas y Teatro Los Chirihuanos de Huancané, provincia de Huancané, departamento de Puno, en reconocimiento a su contribución y difusión de la danza, teatro y música ancestral, que revaloran las costumbres del departamento de Puno.

Del congresista Guibovich Arteaga.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar un afectuoso saludo al distrito de Santa Cruz, en la provincia de Huaylas, ubicado en el departamento de Áncash, con motivo de celebrarse el 10 de julio 2021 los 76 años de su creación política.

Del congresista Ruiz Pinedo.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar el más ferviente saludo y felicitación a la Fuerza Aérea del Perú, al celebrarse cada 23 de julio el Día de la Aviación Militar del Perú, en conmemoración al heroico sacrificio del capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzales.

De la congresista Carcausto Huanca.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar un saludo fraterno y felicitación a las maestras y maestros del departamento de Puno y del Perú, al celebrarse el pasado 6 de julio 2021 el Día del Maestro, en reconocimiento de su trabajo eterno que ilumina de conocimiento el espíritu y la mente de la niñez y juventud peruana”.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Walter Rivera, vicepresidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

La iniciativa corresponde al colega congresista y amigo Perci Rivas Ocejo.

La Comisión de Descentralización aprobó por unanimidad el dictamen favorable a la proposición legislativa en la Sétima Sesión Extraordinaria del presente Período Anual de Sesiones.

El ámbito que se propone es un desprendimiento del distrito de Ayacucho, en la provincia de Huamanga.

Tiene una población involucrada de 5 mil 594 habitantes, y de mil 829 para el centro poblado que se propone como capital.

Se anota también, señora Presidenta, que la tasa demográfica es de 3,7%.

Es importante poner en conocimiento de los colegas congresistas que esta propuesta de ley tiene opinión favorable de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Asimismo, cuenta con un acuerdo del Consejo Regional de Ayacucho.

Como es de conocimiento de todos los colegas, el objetivo de la propuesta es llamar la atención sobre la materia.

Asimismo, vale la pena añadir que su aprobación no implica exoneración de procedimiento alguno ni tampoco de los requisitos que señala la ley para este tipo de acción demarcatoria, menos aún constituye iniciativa de gasto o contraviene normativa vigente.

Por todo lo cual, señora Presidenta, solicito el voto favorable

de la Representación Nacional, en este proyecto interesante que le va a dar autonomía al distrito de Huascahura, en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b), del artículo 55.º, del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Wilmer Cayllahua, dos minutos, por favor.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Muchas gracias, Presidenta, por su intermedio saludar a toda la Representación Nacional.

Mi saludo a Huascahura a través de su presidente del Comité Pro-distritalización, señor Rómulo Huamán Galindo, a su alcaldesa Sonia Maldonado Gómez, Anastasio Pretel Laura, Juan Maldonado Espinoza, Dina Mendoza Pomahualca, Marcial Huamán Galindo y a todo Huascahura que nos están viendo en este momento.

Presidenta, el día sábado 26 de junio, visité a Huascahura y soy el testigo presencial de sus necesidades y el abandono en la que se encuentra de parte del Ejecutivo. La creación del distrito de Huascahura, representa la aspiración de más cinco mil habitantes, ubicados en la zona de pobreza y extrema pobreza, con mínima presencia del Estado, que dinamice su desarrollo socio económico y cultural, los pobladores de Huascahura, dieron su cuota de sacrificio en la guerra por la independencia del Perú, participando en la Batalla de *Cullca Huayco y Chamanapata Huascahura, acciones previas a la historia Batalla de Ayacucho, y la Pampa de Quinua, que selló la independencia del Perú.

Asimismo, en la época de la violencia sociopolítica, que sacudió al país de la década de los años 80 y 90, se enfrentaron decididamente organizado los comités de autodefensa, de la provincia de Huamanga contra las huestes de Sendero Luminoso, como parte de inicio del proceso de pacificación del país, con el saldo de las pérdidas de muchas vidas, Presidenta.

La creación del distrito de Huascahura, es parte del proceso

histórico de consolidación de este centro poblado; Por ello, pido a la Representación Nacional, apoyar a Huascahura, la bancada Frepap va a votar a favor.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Perci Rivas, dos minutos, por favor.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, Huascahura es un centro poblado de una gran tradición histórica, pero a su vez Presidenta, es un centro poblado que ha sufrido la exclusión de los diferentes niveles de Gobierno a pesar de encontrarse en la misma ciudad de Ayacucho, en la provincia de Huamanga, en la región Ayacucho.

Presidenta, en este momento, están los líderes de Huascahura, y la población atentos a que este Congreso de la República, puede reivindicar este derecho y esta aspiración y este sueño de convertirse próximamente en futuro distrito, ya que esta ley lo declarara de interés y necesidad pública, para que próximamente desde el Ejecutivo se pueda declarar distrito, presidenta.

Este proyecto de ley ha sido soñado y esperado por más de tres décadas por la población de Huascahura, y hoy, Presidenta, para este pueblo de Huascahura que también ha sido un pueblo que ha luchado para darnos la paz, la tranquilidad que hoy vivimos a nivel nacional, y en mi región Ayacucho, espera, presidenta que este Congreso de la República lo pueda reivindicar.

Por ello, hago un llamado a cada uno de los colegas congresistas de la Representación Nacional, y a mi bancada Alianza para el Progreso, a que podamos respaldar este derecho de un pueblo como Huascahura.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Si no hay otro colega que quiera hacer uso de la palabra. Vamos a dar por concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Rivera, vicepresidente de la Comisión de Descentralización. Hasta por cinco minutos.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muchísimas gracias, señora

Presidenta.

Y efectivamente este centro poblado de Huascahura, de la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, agricultores que cultivan el pasto, el forraje, la alfalfa, maíz, trigo, cebada, y que también tiene grandes necesidades, señora Presidenta. Invoco a los colegas congresistas que puedan votar a favor de este proyecto de ley.

Le solicito a usted, señora Presidenta, que someta a votación.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un llamado a los señores congresistas para que sirvan marcar su asistencia, y así poder proceder a votar.

Señores congresistas, último llamado para que marquen su asistencia, por favor hacerlo en este momento que vamos a cerrar.

—Los señores congresistas registran su voto a través del sistema Con la asistencia registrada, vamos a ir al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Último llamado a los señores congresistas para que emitan su voto.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 91 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Huascahura, en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 91 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que declara de interés

nacional y necesidad pública la creación del distrito de Huaschahura, en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Pido la palabra, señora Presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Rivera Guerra, Vicepresidente de la Comisión de Descentralización.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, agradecer a mis colegas congresistas, quienes han votado, por unanimidad, este Proyecto de Ley, 5863, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Huaschahura, en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.

Ya es conocido, que es población agrícola, que también adoran mucho, y está revestido con su flora y su fauna, cultivan el molle, la retama y, asimismo, también cuenta con un cerro muy conocido, un cerro turístico, los cerros de Picota, ahí en Challapata; así es que, señora Presidenta, bajo todo este contexto y esa votación unánime, le solicito por favor que se exonere de la segunda votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

De conformidad con lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación; haciendo recordar, que conforme al artículo 78° del Reglamento, modificado por Resolución Legislativa 023-2020, se necesita el voto, a favor, de no menos de los tres quintos del número legal de los congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Último llamado a los señores congresistas para que puedan marcar su voto.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 87 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Huascahura, en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Han votado a favor, 87 congresistas; cero, en contra; cero, abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto de ley 5863.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Justicia. Proyecto de ley 4912, se propone modificar los artículos 121.º y 122.º del Código Penal, con el fin de introducir circunstancias agravantes y específicas en caso de que la víctima sea profesional, técnico o auxiliar asistencial de la salud.(*)

El Consejo Directo en sesión virtual del 20 de julio de 2020, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la agenda del Pleno.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Justicia.

Tiene la palabra la congresista Cabrera Vega, secretaria de la Comisión de Justicia, hasta por cinco minutos.

La señora CABRERA VEGA (PP).- Gracias, Presidenta, el presente dictamen recoge una sola iniciativa legislativa. El proyecto de ley 4912/2020, dicho dictamen fue debatido y aprobado por mayoría con modificaciones, en la primera sesión ordinaria de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos celebrada el 20 de mayo de 2020.

En ese sentido, el dictamen propone tipificar como circunstancia agravante específica en los delitos de lesiones graves, inciso 5.º del tercer párrafo del artículo 121.º del Código Penal, y de lesiones leves literal J) del numeral 3) del artículo 122.º del Código Penal. La lesión y el daño ocasionado a la salud física o mental de los profesionales de la salud en el ejercicio de sus funciones asistenciales.

El fundamento constitucional del dictamen es la obligación del Estado peruano de proteger el derecho a la dignidad, el derecho a la salud y el derecho a la integridad moral, psíquica y física de todos los ciudadanos. En el caso de los profesionales de la salud, la protección de su derecho a la dignidad se vincula indefectiblemente con la protección del derecho al trabajo digno y seguro.

Pero, ¿por qué merecen un mayor reproche penal, las lesiones cometidas en agravio de los profesionales de la salud? Por las siguientes razones.

Primero, la salud es un deber del Estado y un derecho de los ciudadanos.

Segundo, cuando se lesiona a un profesional de la salud, se afecta su salud y su integridad física, que es el bien jurídico tutelado.

Tercero, cuando se lesiona a un profesional de la salud, el médico profesional de la salud deja de trabajar y otro médico tiene que dejar de atender a otros pacientes para atenderlo a él.

En consecuencia, la afectación a la integridad física de un profesional de la salud implica necesariamente la afectación de la prestación de la salud pública, y con ello, la afectación de la salud de los otros ciudadanos. Esto fundamenta el mayor reproche penal, no obstante, es necesario hacer las siguientes precisiones.

Primero, los médicos ejercen su profesión en diferentes ámbitos y de diferentes maneras, ya sea administrativa, docente, de investigación, médico legal, etcétera. Tal como lo establece el artículo 8.º del Decreto Legislativo 559, ley del trabajo médico.

Segundo, el artículo 8.º del Decreto Supremo 024-2001-SA, señala que el trabajo asistencial del médico, es el dedicado a la atención médica integral de las personas que comprende la promoción de hábitos de vida saludable, la prevención de riesgo de enfermedades, así como la recuperación y rehabilitación de la salud.

Tercero, las modalidades de profesionales de la salud se encuentran regulados taxativamente en el literal A) del artículo 3.2 del Decreto Legislativo 1153. De otro lado, el principio de igualdad y no discriminación consiste en buena cuenta que la ley se aplica de manera igual a los iguales y de forma desigual a los desiguales, una diferenciación se convierte en discriminación cuando las razones que justifican el trato desigual no se basan en motivos objetivos sino en subjetivos.

En ese sentido, distinguir entre las actividades asistenciales y las actividades extraprofesionales de los profesionales de la salud, no contraviene el principio de igualdad y no discriminación. Sin embargo, debe tenerse en consideración que la Ley 28561, ley que regula el trabajo de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud establece la existencia de otros trabajadores de la salud, que al igual que los profesionales realizan labores de igual o similar importancia, para la protección de la salud de todos los peruanos.

En ese sentido, distinguir entre profesionales, técnicos y auxiliares de la salud al momento de aplicar este agravante de las lesiones sí viola el principio de igualdad y no discriminación, por las mismas razones distinguir entre los trabajadores de la salud del sector público y del sector privado, también es discriminatorio. Por otra parte, la redacción del texto sustitutorio aprobado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, ha fundamentado la...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Congresista no se le está escuchando revise su micrófono, por favor.

La señora CABRERA VEGA (PP)..- Conducta agravatoria, parece que ha habido interrupción, a ver voy a repetir.

Por otra parte, la redacción del texto sustitutorio aprobado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, ha fundamentado la conducta agravatoria en el hecho de que la víctima es lesionada a causa del ejercicio de sus labores. Con esta redacción se supera los problemas de indeterminación temporalidad y ubicuidad que los términos han durante y después del texto sustitutorio inicial permitieron. Asimismo, en este estado de la imposición procedemos a acumular al presente dictamen el Proyecto de Ley 4833/2019, ley que modifica los artículos 121.º y 122.º del Código Penal calificando como conductas agravantes las lesiones sometidas contra los profesionales, técnicos y auxiliares de la salud que desarrollan actividad asistencial. La razón de esta acumulación es que tanto esta iniciativa legislativa como el dictamen comparten la misma y los idénticos objetivos políticos

criminales.

Finalmente podemos decir que el dictamen que les presentamos debería ser aprobado por la Representación Nacional en virtud a las siguientes consideraciones: Primero. Guarda la relación de proporcionalidad entre el daño ocasionado, daño a la salud individual y pública y el reproche social generado.

Segundo. Observa con creces la función de prevención general de la pena, es decir, disuade a los demás de la comisión del delito.

Tercero. No vulnera el principio de igualdad y no discriminación.

El agravante se aplica tanto a los profesionales como a los técnicos, auxiliares de la salud sean del ámbito privado como del público y por último no tipifica un nuevo delito, sino que solo introduce una circunstancia agravante en una conducta que ya es punitiva.

Es todo cuanto tengo que informar.

Gracias, por la atención.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Se va a dar inicio al debate, por favor los colegas que quieran hacer uso de la palabra, solicitarla en este momento.

No habiendo solicitudes de uso de la palabra, le vamos a dar la intervención nuevamente a la congresista Cabrera Vega, secretaria de la Comisión de Justicia hasta por cinco minutos.

El señor .- La palabra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Perdón, quién está solicitando la palabra por favor.

La señora RODAS MALCA (APP)..- Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Sí, identifíquense o hagan uso del chat por favor.

La señora RODAS MALCA (APP)..- Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Tiene la palabra, la congresista Tania Rodas tres minutos como autora del proyecto, por favor.

Congresista Rodas, tiene usted la palabra; tres minutos.

El señor .- Presidenta, la palabra.

La señora RODAS MALCA (APP).- Presidenta, estoy haciendo el uso de la palabra, pero al parecer se cierra el micrófono, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- No, congresista, la estamos escuchando; haga usted uso de la palabra.

La señora RODAS MALCA (APP).- Muchas gracias, Presidenta, muchas gracias; saludar a la Representación Nacional.

La presente propuesta legislativa introduce dos modificaciones al Código Penal, con la finalidad de agregar un supuesto de agravación de penas cuando el sujeto agraviado por una lesión recaiga sobre algún profesional de la salud, por tanto, se modifican los artículos 121 y 122 del Código Penal, que regula las lesiones graves y leves para disuadir y sancionar a los sujetos agraviantes y otorgar protección a los profesionales de la salud.

Señora Presidenta, es necesario resaltar que la situación de los profesionales de la salud, que sufren la escasez de oferta de servicios de salud es distinta frente a la población en general; las limitaciones y las escaseces sanitarias imponen un trato diferenciado de los profesionales de la salud frente a la población en general, debido a los conflictos originados por la demanda de las poblaciones frustradas en sus expectativas por las limitaciones de la escasez.

En ese sentido, el derecho, la ley está en la obligación de tratar igual a los iguales, como también de tratar desigual a los desiguales, pero sobre bases objetiva razonables y proporcionales.

Este proyecto no implica un trato discriminatorio respecto a otros grupos, es decir, de las víctimas en general, sino que existe una razón objetiva, razonable y proporcional para legislar esta situación agravante de los servidores de la salud en actividad. Además, estas situaciones ya han sido legisladas en otros países como Brasil, Colombia, España, entre otros.

Señora Presidenta, las agresiones, maltratos e insultos contra los profesionales de la salud son hechos comunes, que prácticamente se han normalizado en nuestro país. Eso es inadmisibles, injusto.

Las denuncias, algunas de las cuales son relatadas por la prensa, por ejemplo, del 28 de mayo en la Red de Salud de Acobamba, por agresiones al personal de Salud. Otro ejemplo,

las denuncias por agresiones en el hospital de EsSalud de Huánuco, del 18 de enero. Otro ejemplo en Puno, la agresión contra un médico de emergencia del Hospital 3 de EsSalud, entre otros.

Señora Presidenta, como sabemos, los profesionales de la salud en su mayoría son mujeres, por tanto, esa injusticia es doblemente repudiable, las imágenes de pánico del rostro de los profesionales de la salud son indignantes.

Señora Presidenta, solicito a la Representación Nacional que apruebe este dictamen, que es de exigencia de los miles de profesionales de la salud a lo largo y ancho del territorio nacional; de sus colegios profesionales, para otorgar mayor protección a los profesionales de la salud.

Señora Presidenta, pido a la Representación Nacional, su voto unánime por este importante proyecto de ley.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Vigo; dos minutos, por favor.

Congresista Vigo, no se le está escuchando bien, revise su micrófono, por favor.

Congresista Vigo, no logramos escucharlo, por favor. Revise su micrófono.

Intente arreglar su micrófono, mientras tanto vamos a darle la palabra al congresista Absalón Montoya; tiene dos minutos, por favor.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta; muchas gracias, colegas, un saludo para todos ustedes.

Saludo esta iniciativa sumamente importante porque no solamente se trata de buscar una sanción por los actos que se cometen en el día a día, sino también es un acto de protección para profesionales de la salud, que muchas veces somos los que damos la cara y somos los responsables del sistema precario del sistema de salud.

Hemos visto en la historia cuántos colegas médicos agredidos, cuántos técnicos, enfermeras, obstetras, tecnólogos, etcétera, etcétera, agredidos, porque no se les puede brindar una

atención adecuada por la falta de recursos y por la falta de equipamiento. Los responsables siempre somos nosotros.

Y cuando se trata de temas legales no hay quién nos defienda, uno tiene que actuar por iniciativa propia.

En ese sentido, es que este proyecto de ley es sumamente importante porque es un acto de justicia dar protección al profesional de la salud.

En esta pandemia hemos visto que sobre la precariedad había la limitación de recursos humanos, y los pocos que daban la cara han sido agredidos muchas veces.

No se puede justificar ello, pero sí se puede decir que es parte de la indignación también que uno siente cuando va a ser atendido y no encuentra los recursos adecuados, la atención adecuada, por causas que son indistintas a lo que es estrictamente la atención médica.

En ese sentido, pedimos a la Representación Nacional que apoye con este proyecto de ley.

Sé que los profesionales de la salud, asimismo como los ciudadanos, van a estar eternamente agradecidos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Congresista Napoleón Vigo, puede hacer uso de la palabra.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí.

Adelante, lo escuchamos.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, lo escuchamos.

Tiene dos minutos, por favor.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Presidenta, agradecerle por la oportunidad que me da de hacer uso de la palabra.

Saludar a los colegas congresistas.

Ya lo decían mis colegas que me antecedieron en las

intervenciones. Quien habla también soy miembro del cuerpo de la salud del país, y creo que, si hacemos un análisis de los profesionales y técnicos, y auxiliares de la salud, quién no ha sido en algún momento maltratado desde el punto de vista psicológico, con algún daño físico, y creo que esta ley va a ser muy importante para dar la garantía de que los profesionales y técnicos, y auxiliares de la salud, puedan trabajar más tranquilos.

En muchos lugares no hay protección policial, no hay protección de vigilantes, y creo que esto va a dar un punto de partida importante en la historia de saber respetar a los profesionales y técnicos, y auxiliares de la salud, Presidenta.

Yo quiero decir también que en el artículo 121.º lo que se está tomando de referencia es al numeral 3). Si se queda tal como está en la ley, prácticamente se estaría reemplazando con lo que dice "profesionales y técnicos de la salud".

Por eso, lo que yo sugiero es que coloquemos otro número para que quede el numeral 3).

Ojalá que la presidenta de la Comisión de Justicia me haya comprendido y espero que haya esos cambios.

La bancada de Fuerza Popular, Presidenta, siempre comprometida con todos los profesionales, técnicos y auxiliares de la salud, va a apoyar este proyecto decididamente para defender y dar garantía al debido acto médico o acto de apoyo a la salud que puedan hacer los profesionales y técnicos de la salud.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Matilde Fernández. Dos minutos, por favor.

La señora FERNÁNDEZ FLÓREZ (SP).— Muy amable, Presidenta.

Colegas todos, muy buenas tardes.

Sí, efectivamente, para felicitar esta gran iniciativa legislativa que estamos debatiendo en estos momentos, porque esto dará un soporte importante a todo el personal de salud que trabajamos en las instituciones... (Falla en el audio).

Quienes trabajamos en la parte asistencial, que muchas veces por carecer de vigilantes de protección particular o de seguridad, muchos del personal de salud son agredidos y algunas

veces van personas en estado de embriaguez y hacen desmanes lamentables en los establecimientos de salud, rompen ventanas, rompen sillas, agreden al personal.

Y, como lo ha manifestado la doctora, la señora congresista Tania Rodas, son mayormente damas las que trabajan y esto hace que lamentablemente estas personas tengan que llegar hasta las agresiones, porque son muchas las actitudes violentas con las cuales vienen los pacientes a los establecimientos de salud.

Y creo que es menester proteger al personal de salud que presta sus servicios en horas de la noche, en horas de la madrugada, en días sábados, feriados, y es lo que más ocurre estas situaciones de agresiones para el personal de salud. Bien pensado este proyecto de ley.

Yo sé que todos los señores congresistas vamos a poder apoyar unánimemente para que este proyecto de ley sea aprobado, en beneficio y protección del personal de salud tanto en los hospitales, centros y puestos de salud, de quienes se ven en el día a día con los problemas que nuestros pacientes llegan a desfogarse con el personal que prestan servicios en salud.

Muchísimas gracias, por este espacio; y gracias, colegas congresistas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

¿Hay algún otro colega que quiera hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el congresista Castillo. Dos minutos, por favor.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Un saludo a toda la Representación Nacional.

Señora Presidenta, en ese mismo sentido de mis colegas que me han antecedido en su alocución, es cierto, como profesionales de la salud sabemos que estamos muchas veces expuestos a situaciones difíciles cuando enfrentamos casos sobre todo que ponen en riesgo la vida de las personas, ¿y quién no ha pasado por un evento similar? Creo que todos, el congresista Absalón Montoya, el congresista Pérez, la congresista Tania, la congresista Matilde Fernández; que somos profesionales de la salud y que, de alguna otra forma, siempre nos hemos visto desprotegidos.

Creo que esta ley va a permitir darle cierta tranquilidad,

cierta seguridad, cierta protección al personal de salud, sobre todo en situaciones y en zonas del país donde hay mucha violencia.

Creo que esto va a permitir desarrollar con mayor tranquilidad el acto médico o el acto profesional de los profesionales y no profesionales de la salud, en los hospitales y en los establecimientos de salud de menor nivel, de repente donde a veces ahí no hay la seguridad que debería haber y proteger al personal de salud para poder realizar su mejor trabajo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La bancada de Podemos Perú va a apoyar por unanimidad este dictamen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Jorge Pérez Flores. Dos minutos, por favor.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Muchas gracias, Presidenta.

Qué bien, porque lamentablemente el personal sanitario siempre ha sido la carne de cañón de este precario Sistema de Salud, señora Presidenta.

Nosotros prácticamente nos metemos a salvar vidas sin herramientas, y cuando tratamos de hacerlo y a veces no lo logramos, somos realmente vejados, somos de lo peor; y cuando lo logramos, bueno, así sí vienen los saludos, señora Presidenta.

Acuérdense cuando dicen que esta pandemia ha desnudado el Sistema de Salud, mentira, señora Presidenta, mire cómo morían nuestros niños por falta de incubadoras, ¿qué es lo que pasaba cuando no habían las incubadoras y los niños morían por esa falta? Los médicos, los internos, el personal sanitario, enfermeras, bolseando, ni un segundo podían despegar de bolsearlos; y cuando dejaban de bolsearlos, venían los padres a veces y agredían a los médicos porque decían: ¿por qué no le salvan la vida? Porque no hay ventilador mecánico, porque no hay una incubadora.

Señora Presidenta, esto realmente es dramático, miren lo que viven los jefes de las Unidades de Cuidados Intensivos de la región, de mi Región Lambayeque. Al jefe de la Unidad de Cuidados Intensivos le han dejado balas, le han mandado los

guantes con fotos de sus hijas desde los penales para poder habilitar una cama UCI, porque es la única forma de que ellos pensaban que haciendo ese tipo de presión se les iba a inventar una cama UCI.

El mismo médico tenía que decir: señor, acá están todas, las veinticuatro camas ocupadas, a cuál de ellos quiere que desconecte para que su paciente entre. Imagínense, hasta ese nivel, señora Presidenta, ha tenido bajar el Sistema Sanitario, y siempre la carne de cañón ha sido el personal sanitario.

Yo creo que con esto se reivindica a todos los profesionales que dan la cara y que trabajan día a día.

Y espero que el próximo Presidente de la República cumpla su palabra de fortalecer estas brechas de infraestructura y equipamiento.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Esperamos, señora Presidenta, que el próximo Presidente de la República cumpla su palabra de cerrar las brechas de infraestructura y equipamiento de la salud, para que los médicos y los profesionales sanitarios no sean más la carne de cañón.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Si no hay otra solicitud de uso de la palabra, vamos a dar por concluido el rol de oradores y le damos la intervención a la congresista Cabrera Vega, secretaria de la Comisión de Justicia, hasta por cinco minutos.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Gracias, Presidenta.

Estando lo solicitado por nuestro colega Napoleón Vigo, dicho pedido resulta improcedente, toda vez que la pena se encuentra establecida en el numeral 3 del artículo 122, que es aplicable a todos los supuestos, incluido del literal j), que ha sido incorporado.

Por el contrario, no existiendo ningún tipo de cuestionamiento y más bien las opiniones favorables de nuestros estimados colegas que conocen de esta realidad, porque la sufren, este dictamen precisamente pretende corregir dicha situación de una manera legal.

En consecuencia, solicito se ponga al voto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, vamos a proceder con la asistencia marcada al voto.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidenta, Arapa Roque.

Mi voto a favor. Mi equipo no funciona.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Presidenta, congresista Orestes Sánchez.

Mi voto a favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, no hay voto cantado.

Tienen que mandar su documento, por favor.

Último llamado a los señores congresistas para que puedan emitir su voto, por favor.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 85 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia, que modifica los artículos 121 y 122 del Código Penal, con el fin de introducir circunstancias agravantes específicas en el caso que la víctima sea profesional, técnico o auxiliar asistencial de salud.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 85 congresistas, cero en contra, tres abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia, que modifica los artículos 121 y 122 del Código Penal, con el fin de introducir circunstancias agravantes específicas en el caso que la víctima sea profesional, técnico o auxiliar asistencial de salud.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la secretaria de la Comisión de Justicia.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Habiendo obtenido votación

favorable, solicito la exoneración de la segunda votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Atendiendo lo solicitado por la secretaria de la Comisión de Justicia, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Haciendo presente que, conforme al último párrafo del artículo 78, modificado mediante Resolución Legislativa 23/2020-2021, se requiere del voto favorable de no menos de los tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Último llamado a los señores congresistas para que se sirvan emitir su voto.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 86 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia, que modifica los artículos 121 y 122 del Código Penal, con el fin de introducir circunstancias agravantes específicas en el caso que la víctima sea profesional, técnico o auxiliar asistencial de salud.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Han votado a favor 86 congresistas, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 4912.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Trabajo. Proyectos de Ley 7413 y 7437. Se propone establecer a la continuidad del seguro de salud a cargo de las Entidades Prestadoras de Salud EPS, al término de la relación laboral. (*)

La Junta de Portavoces en Sesión Virtual del 5 de julio 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía, respecto al Proyecto de Ley 7413 comisión principal y la

ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Trabajo.

Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta, de igual manera saludar a los señores parlamentarios.

El presente dictamen recaído en los Proyectos de Ley 7413-2020 y 7437-2020, que con un texto sustitutorio propone la ley que establece la continuidad del seguro de salud a cargo de las Entidades Prestadoras de Salud, al cese de la relación laboral, fue aprobado por mayoría en la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, celebrada el 4 de mayo del presente año 2021.

Señora Presidenta, empiezo mi intervención citando el artículo 59.º, de nuestra Constitución Política, en el cual dispone que el Estado, estimula la creación de riqueza y garantiza la libertad de trabajo y la libertad de empresa, comercio e industria, el ejercicio de estas libertades no deben ser lesivo a la moral, ni a la salud, ni a la seguridad pública. Sin embargo, señora Presidenta, actualmente existe un real problema con los trabajadores que acceden a un seguro privado de salud a través de sus empleadores, toda vez que, al perder su trabajo, no solo pierden el seguro contratado sino que si deciden continuarlo tienen que contratar de nuevo y a un precio mucho más elevado del que pagan, cuando contaban con una relación laboral.

Es por ello, señora Presidenta, que el objeto de la presente propuesta, es establecer la continuidad del seguro de salud a cargo de las Entidades Prestadoras de Salud EPS, de un trabajador asegurado cuando ha terminado su vínculo laboral.

Así, de esta manera el artículo 2, también propone que en caso de la relación laboral de un trabajador asegurado haya terminado, este pueda optar por mantener su seguro de salud, a cargo de las entidades prestadoras de salud EPS, en las mismas condiciones que regían antes del cese laboral.

Para hacer efectivo ello, el trabajador asegurado dentro de los 60 días calendarios siguientes al término de la relación laboral, debe solicitarlo a la empresa aseguradora, y es en ese sentido, señora Presidenta, que también se propone como obligación, que la empresa aseguradora debe continuar con el

seguro de salud de un trabajador asegurado que ha terminado una relación laboral, cuando este ha comunicado su decisión de continuar con dicho seguro.

También se dispone que el empleador informa al trabajador asegurado, que ha terminado su relación laboral y que tiene la opción de continuar con su cuenta con el seguro médico, con las mismas condiciones que regían antes del término de su relación laboral, esto, señora Presidenta, para asegurar que el trabajador cesado, tenga conocimiento que tiene esta opción de elección.

En el caso de incumplimiento de esta comunicación, se aplicará al empleador una sanción de carácter leve, conforme a los lineamientos de la Ley 28806, Ley General de Inspección del Trabajo.

En cuanto al aseguramiento de salud, la supervisión y fiscalización estaría a cargo de la Superintendencia Nacional de Salud, SUSALUD, todo esto es necesario, señora Presidenta, debido al estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación, a consecuencia del brote del COVID-19, que ha restringido algunos derechos fundamentales y que definitivamente también ha devenido de una pérdida de empleos y que poco a poco se está recuperando, señora Presidenta, pues nuestra actividad comercial.

Ello, ha traído la consecuencia de que ciudadanos que han perdido su trabajo por esta situación, se hayan quedado sin el derecho a poder recibir atención médica de manera efectiva y eficiente, claro está, lo cual es sumamente perjudicial para su salud y su vida.

Y el Estado que tiene el deber de salvaguardar el bienestar de la ciudadanía, no puede estar al margen o ajeno de esta situación.

Con esto, señora Presidenta, la presente propuesta va en consonancia entre la libertad de empresa y la salud de la ciudadanía en general, dentro de los parámetros establecidos en el artículo 59 de nuestra Carta Magna, que establece que el Estado garantiza la libertad de empresa, la cual no debe ser lesivo a la salud.

Es por ello, señora Presidenta, pido mediante usted a la Representación Nacional, la aprobación del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 7413 y 7437, que con un texto sustitutorio proponen la ley que establece la continuidad del seguro de salud a cargo de las entidades prestadoras de salud al cese de la relación laboral.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista María Cristina Retamozo. Dos minutos, por favor.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes a usted y por su intermedio a la Representación Nacional.

Presidenta, la Pandemia de la COVID-19 viene ocasionando un grave impacto en la economía de nuestro país, las medidas implementadas forzaron a muchos ciudadanos a trabajar desde casa, ya que no podían asistir de manera presencial a su centro de labores, disminuyendo en algunos casos su productividad.

La crisis generada por la pandemia de la COVID-19, afectó a los trabajadores perdiendo sus empleos, y consecuentemente la cobertura de salud que tenían.

Lo cual es grave, pues la salud de la población que ahora no cuenta con trabajo, está en riesgo, Presidenta.

No solo no tiene los recursos económicos para afrontar la pérdida de sus empleos, sino que también tienen que afrontar gastos de salud por la propagación de la pandemia. Más aún con la nueva cepa de la India que ya está en nuestro país.

Ante esta situación, el Estado debe asumir un rol protector respecto del bienestar de la población nacional conforme al mandato constitucional, tomando medidas inmediatas que mitiguen los efectos en la economía y en la salud.

Ante ello y solo para los empleadores que tengan contratos vigentes con aseguradoras privadas de salud, se faculta al extrabajador, al momento que se reinserte a la actividad laboral, a elegir mantener la continuidad de su seguro de salud privado u optar por el seguro que le brinde el nuevo empleador.

En caso el trabajador opte por mantener la continuidad de su seguro, el empleador debe brindarle todas las facilidades, cubriendo el costo equivalente al seguro que paga este empleador a la aseguradora. Esto por el seguro brindado a

cualquier otro trabajador que tenga el mismo contrato laboral. Y de existir un saldo, este será asumido por el trabajador que opta por la continuidad de su seguro de asistencia médica.

Presidenta, el Frepap respalda este proyecto de ley muy importante para...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, congresista, por favor.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPPAP).— Gracias, Presidenta.

La bancada del Frepap respalda este proyecto de ley que es de suma importancia para los trabajadores de nuestro país, que están en riesgo y expuestos a esta pandemia de la COVID-19.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

¿Hay algún otro colega que quiera hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, dos minutos, por favor.

El señor OSEDA YUCRA (FREPPAP).— La palabra, Ricardo Burga, como autor del proyecto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Su audio, por favor, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Solo quiero hacer, por su intermedio, una pregunta al señor Presidente de la Comisión de Trabajo, y es ¿cómo se va a calcular el costo?, porque a veces las pólizas se contratan así en grupo y, entonces, si hay alguna medida que pueda asegurar de que el monto que cueste mantener el seguro para el trabajador cesante cuál va a ser. Y si hay alguna medida de previsión para que el monto sea ajustado en lo que, verdaderamente, corresponda, señora Presidenta.

Esa es mi única inquietud.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Había pedido la palabra el congresista Burga, tiene dos minutos, por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, como autor del Proyecto de Ley 7437, justamente sobre el término de las empresas aseguradoras de EPS, creo que este proyecto es sumamente importante, porque da la posibilidad a casi 350 000 trabajadores que han perdido su seguro médico a causa del COVID-19.

Hoy día sabemos que hay casi seis millones de desempleados y de los cuales casi 350 000 tenían un seguro médico a través de las aseguradoras privadas. La intención de este proyecto de ley es que aquellas personas que habiendo tenido un seguro médico privado y que deseen continuar con él pueden, a través de sus empleadores, seguir con este seguro médico en las mismas condiciones que tenían pactadas con la empresa. Y, justamente, respondiéndole a la congresista Martha Chávez, esta póliza debe ser en las mismas condiciones que el empleador tenía al momento de que el trabajador estaba en planilla de la empresa.

Es la intención de este proyecto de ley que las personas sigan teniendo una cobertura médica, pero esta vez ya no pagada por el empleador, sino asumida por el propio extrabajador, creo que con esto le damos una cobertura médica a un montón de ciudadanos que han perdido su trabajo, y por ello es importante aprobar este proyecto de ley.

En ese sentido, considero que la Bancada de Acción Popular apoyará mayoritariamente este proyecto.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

¿Hay algún otro colega que quiera hacer el uso de la palabra?

No habiendo más solicitudes, vamos a dar por concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, mencionar que, definitivamente, este tema es muy importante para los trabajadores que, justamente, hoy día a través de la pandemia han quedado desempleados, señora Presidenta.

Respecto de la pregunta de la colega congresista Martha Chávez,

si respecto a esto se puede ver algún precio por parte de la comisión. Bueno, realmente, esos precios, se tiene entendido, que de acuerdo a la empresa siempre hay convenios distintos en los cuales es realmente más módico que el que uno vaya a comprometer, realmente.

Son sumas fuertes que en este momento no los tengo a la mano, lamentablemente, señora congresista, y, bueno, lamentablemente, le digo, porque realmente son aproximados, más no podría en este momento mencionar una cifra certera, señora Presidenta. Sin embargo, vuelvo a recalcar la necesidad de aprobar ese dictamen, pues es justamente lo que nuestros hermanos trabajadores, el día de hoy, necesitan en el país.

Entonces, señora Presidenta, más bien por su intermedio solicito a la Representación Nacional, pueda someter con la votación y el apoyo respectivo por nuestros hermanos colegas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).—¿Me permite la palabra?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— ¿Perdón? Está pidiendo...

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).—¿Si me permite la palabra?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí.

Congresista Burga, tiene usted la palabra.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Muy amable. Muchas gracias.

Simplemente, una sugerencia en todo caso al presidente de la comisión.

En todo caso, podríamos colocar una disposición transitoria, si es que no lo está en el proyecto, de que la póliza de seguro debe ser la misma y en las mismas condiciones que tuvo el trabajador al momento que estuvo laborando; de tal forma que aseguramos que el precio no va a ser mayor, sino que se mantiene en la misma condición de cuando estuvo laborando.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Corremos traslado al presidente de la Comisión de Trabajo.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Disculpe, señora congresista.

No sé si podría repetir el colega congresista, no logré escuchar bien.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Colega Burga, por favor, ¿podría volver a repetir la propuesta?

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Sí. Colocar una disposición transitoria adicional donde especifique (falla en la conexión) en las condiciones de tipo valor que cuando estuvo laborando dentro de la empresa.

[...?] modifica las [...?] y la póliza y el valor que estuvo pagando en su momento antes de ser requerido o que perdió el trabajo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Burga. Sucede que no escuchamos muy bien su audio y el presidente de la comisión no le puede entender bien.

Sí, congresista Martha Chávez...

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— ¿Me escuchan ahora.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— A ver, lo que estoy proponiendo es que la póliza que contrate la persona que ha perdido el trabajo, sea en las mismas condiciones, con el mismo precio con la que estuvo laborando antes de ser despedido, de tal forma que aseguramos un precio igual a la póliza que tenía antes de perder el trabajo en las mismas condiciones de la póliza, con las mismas coberturas y con el mismo precio que se estuvo pagando.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista Chávez, tiene la palabra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Sí, Presidenta, gracias.

En la misma línea del congresista Burga, creo que podría en el artículo 2.º, porque ciertamente está previsto que sea en las mismas condiciones, pero creo que esto podría precisarse, que no solamente en las mismas condiciones en el artículo 2.º, se

refiere a cobertura o beneficios, sino también al costo; y entonces, quizá, pueda ponerse ahí entre guiones, en el artículo 2.º, en el primer párrafo, al final. Dice: "En caso la relación laboral de un trabajador (etcétera) en las mismas condiciones, cobertura, beneficios y costos que regían antes del cese laboral".

Porque creo que es importante, porque en la medida en que de repente no está así identificado en la propia póliza, es necesario que el trabajador pueda saber cuál es el contenido de esas condiciones.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista Oseda.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Sí, tal como lo mencionó la colega Martha, realmente al pedido que hizo también el colega Burga, pues, en el artículo 2.º, sí habla de establecer el mismo monto que la empresa prestadora, mejor dicho, la empresa paga por el seguro del trabajador, lo mismo el trabajador mantendrá.

Sin embargo, para hacer precisiones y lo que ha pedido la colega Martha, vamos a pedir un cuarto intermedio para precisar o quizás ajustar el texto un poco más adecuado, señora Presidenta, en lo más breve posible para que lo podamos hacer.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Entonces concedemos el cuarto intermedio.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin). Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Energía. Proyectos de Ley 2870, 3137 y otros. Se propone normar las actividades de la pequeña minería y minería artesanal en el territorio nacional para proteger y promover la industria minera a pequeña escala.(*)

La Junta de Portavoces, en su sesión virtual del 5 de julio de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de

Pueblos Andinos respecto al Proyecto de Ley 4164, la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía, respecto al Proyecto de Ley 4617, la exoneración de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Energía, y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Energía.

Tiene la palabra la congresista Apaza Quispe, presidenta de la Comisión de Energía, hasta por cinco minutos.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, Presidenta, saludar a los colegas congresistas, muy buenas tardes.

Presidenta, en la trigésima octava sesión ordinaria de la Comisión de energía y Minas se aprobó por unanimidad el dictamen recaídos en los proyectos de ley 2870, 3137, 3238, 3983, 4164, 4490, 4617, 4678 y 6614, que tiene por objeto aprobar el texto sustitutorio que propone una ley para proteger y promover el territorio nacional de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal, a través del establecimiento de un marco normativo que asegure el desarrollo sostenible de las actividades de exploración y explotación, en beneficio de minerales a pequeña escala.

La fórmula legal, Presidenta, del dictamen consta de 107 artículos, divididos en 13 títulos, 13 disposiciones complementarias finales, una disposición complementaria modificatoria y una disposición complementaria derogatoria, entre los que se regulan las características del pequeño productor minero y el productor minero artesanal.

La acreditación de las obligaciones comunes, los derechos comunes, la creación del registro de la pequeña minería y minería artesanal, las actividades que desarrollan los productores, el inicio o reinicio de las actividades mineras, otorgamiento de concesiones mineras y la acreditación del terreno superficial.

Asimismo, Presidenta, se regula los instrumentos de gestión ambiental, la acreditación del certificado de inexistencia de restos arqueológicos y acreditación del derecho del uso del agua. La actividad de la minería aluvial, su obligaciones y prohibición de uso de dragas, la comercialización del minero metálico y no metálico, el transportes de minerales, la autorización para el uso de explosivos y polvorines en áreas de trabajo, el catastro minero, el fondo minero, la asistencia

técnica por parte del Ingemmet, las buenas prácticas de gestión en el proceso de regularización, la supervisión y fiscalización de la autoridad competente de la creación del grupo de trabajo para el conocimiento de actividades ancestrales, entre otras disposiciones.

Prevalece la importancia de la pequeña minería y minería artesanal, declarando de interés nacional y necesidad pública la protección, promoción, regulación de la importancia de la dinamización económica de dichas actividades. Asimismo, expresa el Ministerio de Energía y Minas, ente rector de la política nacional, se dispone se elabore una política de pequeña minería y minería artesanal, para permitir el desarrollo de todos los artículos propuestos en la implementación del censo minero.

También, Presidenta, la propuesta contenida, tiene también como objetivo unificar el procedimiento ordinario y la formalización de un solo procedimiento, a fin de dotarlos de procesos ágiles creando un nuevo registro, en el cual deberá incluir a todos los pequeños productores mineros y mineros artesanales que estén tanto en el proceso de formalización.

Son aquellos que desean iniciar la actividad, en la actualidad la Ley 27651, ley de formalización, promoción de la pequeña minería y minería artesanal, modificada por el Decreto Legislativo 1040, que norman estas categorías que se encuentran desfasadas, ya que el subsector minero ha tenido cambios sobre todos los aspectos ambientales, sociales y procedimentales, debiendo dejarse a un proceso de mejora, por ejemplo, en la materia de seguridad e higiene y materia laboral, impuestos, tecnología limpia, etcétera.

Debo precisar, Presidenta, que la comisión en diversas sesiones se abocó el tratamiento del marco normativo sobre la pequeña minería y minería artesanal, y se contó la participación de los siguientes funcionarios y especialistas, representantes del Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Ambiente, la Comisión de Desarrollo Minero Sostenible, de la Sociedad Nacional de Industrias, del Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado (SERNANP) y la Autoridad Nacional del Agua y el Instituto Nacional de Estadísticas e Informáticas (INEI), de la Sucamec, como también, Presidenta, solicito también pueda ponerse a debate el presente dictamen recaído en los proyectos de ley, que tiene por objeto recomendar la aprobación de un texto sustitutorio que propone una ley para proteger y promover el territorio nacional de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal a través del establecimiento de un marco normativo que asegura el desarrollo sostenible de las actividades de exploración, explotación y beneficio de minerales de pequeña escala.

También Presidenta, la acumulación del Proyecto de Ley 7660/2020-CR dado que son propuestas similares.

Presidenta, hoy es un día que tenemos el deber patriótico de poder reivindicar a todos nuestros hermanos de la pequeña minería y minería artesanal quienes por años están a la espera de estas normativas para poder seguir trabajando. Presidenta, tenemos un 70% de nuestra economía informal y el Estado hasta aún no ha podido administrar ni regular adecuadamente la informalidad que acompaña el proceso de formalización minera; el proceso de regularizar las actividades de mineras a pequeña escala constituye una tarea sumamente compleja en las que los gobiernos regionales también tienen un rol fundamental.

Resulta necesario Presidenta, implementar pasos que permitan a promover el crecimiento económico del sector, la importancia para la economía de nuestro país, considérese que tanto la pequeña minería como la minería artesanal han venido haciendo actividades que fomentan el desarrollo económico, constituyendo un medio para combatir la pobreza conllevando al acceso de servicios básicos, el bienestar general, la población directamente beneficiada complementando además el desarrollo de actividades conexas.

Presidenta, el Estado ha actuado a espaldas de los pequeños mineros en proceso de formalización, una muestra de ello es que en plena pandemia mientras otorgaban facilidades mediante la gran minería el 30 de abril de 2021, aprobó el Decreto Supremo 09-2021-EyM en la que un universo de 88 525 mineros suspendidos por los REINFO, de 63 785 dejando a solo 24 740 mineros para que continúen haciendo minería.

Presidenta, es necesario reformar y dar la oportunidad a los mineros informales que, afectados por las medidas de las cuarentenas, los toques de queda y ordenanzas de inamovilidad puedan reactivar su economía en las zonas de área donde van a trabajar, generando un aproximadamente 200 000 empleos directos y 500 000 empleos indirectos que crean pequeñas cadenas productivas que impactan de manera positiva en la economía de los pueblos más olvidados del Perú.

Presidenta, también esta actividad generará a medio millón de empleos directos y otro medio millón de empleos indirectos, en toda la cadena productiva, producción, transporte, comercialización, beneficios y servicios, dinamización de la economía del país, lugares donde no ha llegado el Estado. Los momentos tan difíciles que vive nuestra patria Presidenta, por la pandemia nuestro subsector se ha convertido en un motor primordial de las economías locales, fortaleza tributaria del Estado sin ser beneficiado por lo programas de reactivación como Reactiva Perú.

Presidenta, con esta ley se acabará la minería ilegal introduciendo al círculo virtuoso de la legalidad a miles de mineros que en este momento esperan el acompañamiento del Estado. También, Presidenta, permítame dar un pequeño ejemplo de cómo es la diferencia de la gran minería y de la pequeña minería. Los mineros artesanales en la Región de Apurímac, esta es un claro ejemplo, con la minera La Bambas, los mineros artesanales en servicios dan trabajo a 345 camiones y 148 tráileres en la región, compran a la región toda su alimentación, que quiere decir, la papa, el chuño, la carne, la cebada, los productos de la zona, compran las herramientas hechizadas en la región, en el país generando empleo directo, Presidenta.

Y las empresas que vienen de otro país, dan trabajo solo a unos cuantos grupos económicos de la región, trae parte importante de sus alimentos del exterior, por la compra también de maquinarias del exterior y en la parte laboral Presidenta, dan trabajo a más de 20 000 comuneros, poco calificados de toda cadena productiva, explotación, transporte, beneficios, insumos, mantenimiento, de vehículos...

El señor URRESTI ELERA (PP).— Van diez minutos Presidenta.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Mientras tanto la gran empresa da menos de mil trabajadores por esta razón. Y en los impuestos pagan su Impuesto a la Renta desde la primera venta, de cada cien soles, cada minero deja 100 soles en el país, mientras tanto, la gran empresa de 100 soles solo deja tres soles.

Estos serían muchos ejemplos, Presidenta, solo pedir a la Representación Nacional, a los colegas parlamentarios, tenemos el deber patriótico de poder el día de hoy dar apoyo a estos pequeños hermanos que durante todo este tiempo de pandemia han generado trabajo y han dinamizado la economía en nuestro país a pesar que no tienen las herramientas necesarias porque el Estado no acompaña y no los apoya.

Por eso, colegas congresistas de las diferentes bancadas, solicito también el apoyo correspondiente con su voto a favor de este proyecto importante para los pequeños hermanos de todas las regiones del Perú que están afuera del Congreso de la República, esperando que este Parlamento hoy tenga un voto patriótico por todos nuestros hermanos mineros.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo

parlamentario tendrá un máximo de dos minutos, repito, dos minutos por grupo parlamentario; por favor ponerse de acuerdo para que usen el tiempo correspondiente.

El señor URRESTI ELERA (PP).— He pedido la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un momento, por favor, congresista, estoy hablando.

Esto en base a lo dispuesto por el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Por Podemos, ha pedido la palabra el congresista Urresti Elera; tiene dos minutos, por favor.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Bueno, que igual se aplique el Reglamento para las personas que hablaron, tenía cinco minutos, y hablado más de diez.

Mire, señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— A ver, un momentito, congresista, para que quede claro.

Congresista, un momento me permite, por favor.

Cuando los dictámenes son por unanimidad, conforme al Reglamento, por eso es que les digo, por favor, que presten atención; conforme al Reglamento, a lo dispuesto por el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55, solo son dos minutos, cuando es dictamen por unanimidad, ¿de acuerdo?

El señor URRESTI ELERA (PP).— Si no que usted aplica el Reglamento solamente cuando le conviene, como esta ley es de su partido, entonces ahí sí aplicamos el Reglamento; pero en fin.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, quien ha sustentado es presidenta de la comisión. Por favor, les pido, por favor, lean su Reglamento, tengan en cuenta eso porque si no nos vamos a desordenar en el debate.

Tiene dos minutos, por favor.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Ayer he leído, y (...?)usted aplica el Reglamento cuando le conviene, cuando no le conviene no lo aplica.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, haga el favor, está faltando el respeto a la Mesa Directiva.

Por favor guarde las formas porque si no lamentablemente

nosotros no podemos permitir esas faltas de respeto.

Tiene usted dos minutos, le estamos dando, haga uso de sus dos minutos, para fundamentar.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Congresista Urresti, permítame una interrupción a través de la Presidencia, por favor.

Congresista Urresti.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, le están pidiendo una interrupción.

Su micrófono, por favor.

Congresista Urresti, su micrófono, por favor.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Una interrupción a través de la Mesa.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Con tal de que no me quiten mis dos minutos, le concedo la interrupción.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra, congresista Almerí; un minuto, por favor.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidenta, respetuosamente le solicito que este proyecto de ley es de vital importancia para el país, no puede ser discutido en dos minutos. Este es un proyecto, primero viene del Congreso anterior, del gobierno de PPK. Esta es una ley importantísima, yo le pido como una cuestión previa que se vote, que este tema sea debatido ampliamente, no se puede discutir en dos minutos una ley de tal magnitud, Presidenta, pido como cuestión previa que haya un debate abierto en este tema de la minería ilegal e informal.

Por favor, Presidenta.

Gracias colega Urresti.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— A ver un minutito, congresista.

Esto es reglamentario, les pido por favor que acaten el Reglamento. Ya habido un espacio para discutir el proyecto y ha sido la comisión. La comisión ha determinado por unanimidad. Eso quiere decir que cada uno de ustedes como parte de una bancada, han tenido a su representante discutiendo ahí este proyecto. Este proyecto ha sido aprobado por unanimidad, y conforme al Reglamento establece que son dos minutos solamente para expresar su posición, ratificar su posición por bancada.

Por favor, es un tema reglamentario que no lo podemos someter a una cuestión previa.

-Participación de varios congresistas a la vez

El señor .- Presidenta, le pido, por favor, Presidenta.

El señor .- Presidenta, está bien, hagamos lo que siempre se viene haciendo.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).- Presidenta, discúlpame.

El señor .- Presidenta, la palabra.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).- Presidenta, permítame.

No me corte el micro, Presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresista Almerí, nadie le está cortando el micrófono.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).- Estoy pidiendo una cuestión previa, porque este es un tema de vital importancia nacional, este no es un tema cualquiera, Presidenta.

Y la unanimidad no significa que hayan votado los 20 o 30 congresistas de la comisión. La unanimidad significa que hayan votado los que han estado presentes, no todos los partidos políticos.

Yo me voy a oponer a esta norma, Presidenta. No tenemos que legislar a última hora sobre un tema de vital importancia.

Que tenga un amplio debate y que no haya tiempo, pido como cuestión previa, Presidenta.

Gracias.

Sométalo usted a votación.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).- Presidenta, la palabra, Mariano Yupanqui.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresista Combina, por favor, dos minutos.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).- Presidenta, muchas gracias.

Entiendo la posición del colega, pero algunos ya habíamos pedido la palabra, y le pediría cedernos unos minutos.

Presidenta, creo que aquí hay dos temas que son muy diferentes:

Uno, es el tema de la pequeña minería. Este Congreso ya aprobó una situación de Reinfo la semana pasada, eso es para la pequeña y la minería artesanal.

Pero lo que estamos a punto de aprobar no es para la pequeña minería ni la minería artesanal, esto representa un peligro ambiental, y además permitir y legalizar la minería ilegal, que ha destruido todo Madre de Dios, que viene destruyendo ambientalmente todas las regiones.

Pero, además, desde Alianza para el Progreso y como congresista de la región Junín, puedo decir que me opongo categóricamente a dos puntos: el primero, es que se habilita la explotación minera en cuerpos de agua, ríos, lagos, lagunas. Se permite...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Congresista Combina, vamos a iniciar el debate.

Por favor, hay colegas que estaban antes.

El señor .- Presidenta, respete el orden.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Tiene la palabra el congresista Urresti, por favor.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP)..- Le planteé una cuestión previa, Presidenta.

Respete lo que he planteado.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Sí. Pero en la interrupción no se puede solicitar la cuestión previa. ¿Correcto?

Entonces, vamos a empezar a ordenar el debate.

Congresista Urresti, estaba en el uso de la palabra. Dos minutos, por favor.

Su micrófono, congresista. No se le está escuchando.

El señor URRESTI ELERA (PP)..- Señora Presidenta, muchas gracias.

Solicito una cuestión previa, que esta ley regrese a comisión, porque lo que se está pretendiendo acá es destrozarse la Amazonía. El Perú es un país donde no se permite la minería ni en los ríos ni en ningún cuerpo de agua, porque destruye.

¿No han visto ustedes lo que está pasando en la selva? El 90%

de los mineros informales de la minería informal se encuentra concentrada en Arequipa, el 90%.

Todo lo que se hace en la selva es minería ilegal.

La estrategia de la minería ilegal ha sido siempre mezclarse con los artesanales.

Les dieron un plazo de cinco años, entró el presidente anterior y les dio un plazo de cinco años más. Ahora quieren cinco años más de plazo para seguir destruyendo el país. No se puede hacer.

Yo exijo esta cuestión previa que se vote para que regrese a comisiones.

Porque así como yo acepto que seguramente ha sido un despropósito o este Congreso debía permitir a los que entran que escojan al Tribunal Constitucional, o finalmente cuando los caviaras lo decidan, porque ellos son los que deciden en el momento en que se debe hacer las cosas. Y cuándo, bueno, ya será adelante.

De la misma forma, esto no se puede permitir. Yo he sido comisionado para combatir la minería ilegal, tengo juicios hasta ahora o investigaciones por mi trabajo y conozco de lo que estoy hablando.

Aprobar esta ley es destrozar el país.

Exijo la cuestión previa, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Congresista, ¿nos puede precisar su cuestión previa? ¿Es para que retorne a comisión o para que vaya a otra comisión?

El señor URRESTI ELERA (PP)..- Sí, para que retorne a comisión.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA)..- La palabra, presidenta, Lenin Bazán.

El señor URRESTI ELERA (PP)..- No puede ser que esto se apruebe, va contra todo, va contra todo.

O sea, mediante el Congreso, vamos a permitir que la minería ilegal funcione; o sea, que le vamos a dar permiso para que trabajen en los ríos, en los espejos de agua. Por el Amor de Dios, ¿estamos locos?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Gracias, congresista.

Precisada la cuestión previa vamos a proceder a votar. La cuestión previa es para que retorne a comisión.

El señor .- Presidenta, por favor, la palabra.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).- También pedí la palabra, Presidenta. Alexander Lozano.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Colegas, hay cerca de doce colegas inscritos.

Primero vamos a someter la cuestión previa y de ahí les voy a dar el uso de la palabra si es que la cuestión previa no se aprueba.

Entonces, congresistas, por favor, marcar asistencia para proceder a votar.

Congresistas, por favor.

Un momentito, vamos a hacer la votación. Estoy explicando.

-Intervenciones fuera de micrófono.

El señor .- Pero la votación se hace sobre una fuente fidedigna.

Lo que está diciendo es mentira.

El señor URRESTI ELERA (PP).- Yo he sido comisionado para combatir...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Colegas, por favor, guardamos tranquilidad.

Vamos a hacer la votación y después de eso vamos a continuar dando la palabra si es que no se aprueba o si se aprueba tomamos otra decisión.

Marcar asistencia, por favor.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

-Intervenciones fuera de micrófono.

El señor .- Que lo vote el otro Congreso. Que vote el otro Congreso.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Asistencia, por favor.

La señora .- No se puede dar visos de legalidad a actos delincuenciales.

El señor .- Presidenta, por favor.

-Intervenciones fuera de micrófono.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Congresistas, se les agradece apagar sus micrófonos. Vamos a entrar a votación.

La señora .- Pero asistencia.

La señora .- Asistencia.

El señor .- Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Estamos tomando asistencia, congresistas.

Por favor, marquen su asistencia.

-Intervenciones fuera de micrófono.

El señor .- No se puede marcar asistencia.

La señora .- Es el problema del Internet.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).- No se puede marcar asistencia.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Por favor, los que tienen problemas digan su nombre para que se comunique el técnico.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).- Robinson Gupioc. Tengo problemas en la máquina.

El señor .- No tengo imagen en mi pantalla.

El señor .- Esto es un boicot.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).- Richard Rubio.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).- Zenaida Solís. No tengo cómo marcar.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Correcto, congresistas.

Tranquilidad, por favor.

Vamos a esperar a ver quiénes pueden marcar asistencia y si no vamos a llamar para que puedan hacerlo. Si hay problemas con el equipo vamos a llamar para que puedan emitir su voto.

El señor .- Justamente hay problemas.

El señor .- Hay problemas con el sistema, Presidenta.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).- Presidenta.

Congresista Gallardo. No puedo marcar, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Un momentito, congresistas.

Si hay un problema, vamos a llamar. Por favor, tranquilos que todos van a tener la oportunidad de dar su voto.

El señor .- Gracias.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).- Señora Presidenta, no puedo marcar asistencia.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Sí, parece que es un problema del sistema. Pero no se preocupen.

Vamos a llamar mejor, porque se ha verificado que efectivamente hay un problema en el sistema.

Vamos a llamar para que emitan su voto, por favor, sobre la cuestión previa para que retorne a comisión este proyecto de ley.

Señor relator, tomar el voto, por favor.

-El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.- Señores congresistas:

Roel Alva.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).- Fernández Flórez, presente.

El RELATOR.- El sentido de su voto, congresista.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).- En contra.

El RELATOR.- Fernández Florez, no.

Acate Coronel.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Es para que regrese a comisión.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor relator, se supone que deben llamarnos por la asistencia primero antes de ir al voto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a llamar asistencia entonces, congresistas.

—Intervenciones fuera de micrófono.

El señor .— Señora Presidenta.

El señor .— Si contesta el voto es porque está presente.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, para optimizar el tiempo estamos llamando y pidiendo la votación a la vez.

El que está presente, emite su voto. Si no vamos a tener que llamar dos veces.

Por favor, tratemos de optimizar los tiempos.

Señor relator, siga llamando, por favor.

Vuelva a llamar.

—El relator llama nuevamente a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Presidenta, a favor.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, a favor de la cuestión previa contra la minería ilegal.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Señor relator, Fernández Flórez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle, a favor.

El RELATOR.— Cambio de voto.

Fernández Florez, no.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— A favor.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, no.

El RELATOR.— Apaza Quispe, no.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, no.

El RELATOR.— Arapa Roque, no.

Arias Cáceres.

El señor ARIAS CÁCERES (NC).— Arias Cáceres, sí.

El RELATOR.— Arias Cáceres, sí.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa _Torres

Bajonero Olivas.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, en contra.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, no.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— No.

El RELATOR.— Bartolo Romero, no.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, no.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, no.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, abstención.

El RELATOR.— Benites Agurto, abstención.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Pino.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Por favor, Ayasta de Díaz, abstención.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, abstención.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— A favor de la cuestión previa.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— A favor.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, abstención.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, abstención.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, abstención.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, abstención.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Abstención.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, abstención.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, en contra.

El RELATOR.— Chagua Payano, no.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, abstención.

El RELATOR.— Campos Villalobos, abstención.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— No a la destrucción de nuestros ríos, lagos y cochas, no la actividad minera [...] mi voto es a favor, de la cuestión previa.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar, Cehade, abstención.

El RELATOR.— Cehade Moya, abstención.

Columbus Murata.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, a favor de la cuestión previa. Gracias.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Por nuestros recursos hídricos, a favor.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, a favor de la cuestión previa, señor relator.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Abstención.

El RELATOR.— Durand Bustamante, abstención.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, a favor.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— No.

El RELATOR.— Fernández Chacón, no.

Flores Villegas.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— En definitiva sacar leyes para el pueblo se hace complicado en un Congreso donde no se entienden las normas y donde siempre la gran empresa va a tener grandes defensores. Cecilia García, en contra de la cuestión previa.

El RELATOR.— García Rodríguez, no.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— A favor.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, no.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, no.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— abstención.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, abstención.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, abstención.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, abstención.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, a favor en la cuestión previa para que regrese.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

Lozano Inostroza.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani abstención, señor relator.

El RELATOR.— Machaca Mamani, abstención.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Si la gran minería, no contamina. En contra.

El RELATOR.— Maquera Chávez, no.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— En defensa de las cabeceras de cuencas de los ríos de la Amazonía de mi región Loreto que está en amenaza por la minería ilegal. Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— No.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, no.

Merino De Lama.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Merino López, obtención.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, a favor.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

Núñez Salas.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, en abstención.

El RELATOR.— Núñez Marreros, abstención.

Núñez Salas

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte, sí

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Porque este, señora Presidenta, es realmente, no es que se trata de la informalidad, sino es el primer paso para poder formalizar, señora Presidente. Así que mi voto es con contra. Que lastima, señora Presidenta.

El RELATOR.— Oseda Yucra, no.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola, no.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, no.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Apaguen sus micrófonos, congresistas, por favor.

El RELATOR.— Palomino Saavedra (); Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— En contra.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, no.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— En contra.

El RELATOR.— Pérez Flores, no.

Pérez Mimbela.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Señor relator, Ayasta de Díaz, cambio de voto. Por favor, a favor.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, cambio de voto, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chegade, cambio de voto. Sí, por favor.

El RELATOR.— Chegade Moya, cambio de voto. Sí.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Señor relator, Walter Benavides, cambio de voto. Sí.

El señor CABRERA PINO (UPP).— Señor relator, Cabrera Pino, a favor.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Relator, Dioses, sí.

El RELATOR.— Cabrera Pino, sí.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Señor relator Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Abstención.

El señor .— Señor relator, cambio de voto.

El RELATOR.— Pineda Santos, abstención.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPPAP).— Señor relator, Gutarra Ramos, abstención.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, abstención.

El RELATOR.— Quispe Apaza, abstención.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana. Más de 400 000 mineros artesanales parece que el Congreso ve como extraterrestres, realmente la conducta es de padrastras y madrastas. En contra.

El RELATOR.— Ramos Zapana, no.

Rayme Marín.

Retamozo Lezama.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).— Rayme Marín, abstención.

El RELATOR.— Rayme Marín, abstención.

Retamozo Lezama

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPPAP).— Retamozo Lezama, abstención.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, abstención.

Rivas Ocejo.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Señor relator, Espinoza Velarde, sí.

Señor relator, Espinoza Velarde, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, abstención.

El RELATOR.— Rivera Guerra, abstención.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, a favor.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas, abstención.

El RELATOR.— Salinas López, abstención.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, no.

El RELATOR.— Sánchez Luis, no.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, abstención.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, abstención.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Porque es una obligación parar la destrucción del medio ambiente, Solís Gutiérrez, a favor.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, en abstención.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, abstención.

Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— A favor de proteger nuestros recursos, nuestras fuentes de agua.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valdez Farías.

Valer Collado.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, abstención.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, abstención.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, a favor.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

Vivanco Reyes.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, Sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, no. Y me gustaría que la Presidenta me deje sustentar después de esta cuestión previa, porque lamentablemente se han dejado llevar por una mentira el señor Urresti.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, no.

Zárate Antón.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Usted es el que no sabe el tema.

El RELATOR.— Zárate Antón.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí. Troyes Delgado, sí.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Relator: Dioses, sí.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Señor relator, Walter Benavides, cambio de voto a favor.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, abstención.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, abstención.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, a favor.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, a favor.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Roel Alva.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

Ascona Calderón.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

Bazán Villanueva.

Burga Chuquipiondo.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, abstención.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, abstención.

Burga Chuquipiondo.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— A favor.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, no.

El RELATOR.— Contreras Bautista, no.

Columbus Murata.

Costa Santolalla.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Espinoza Rosales.

Flores Villegas.

García Oviedo.

González Cruz.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Huamán Champi.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, abstención.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, abstención.

Lazo Villón.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, en contra.
Me gustaría que se debata este proyecto, porque es de mucha importancia para la pequeña minería y la minería artesanal.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, no.

Luna Morales.

Merino De Lama.

Novoa Cruzado.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Santillana Paredes.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Perdón, Olivares, sí, no sé si lo registró, por favor.

El RELATOR.— Ya está considerado, congresista.

Ruiz Pinedo.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silva Santisteban Manrique.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Valdez Farías.

Valer Collado.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, no, hay que apoyar el proyecto, colegas congresistas.

El RELATOR.— Vega Antonio, no.

Vivanco Reyes.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, abstención.

El RELATOR.— Zárate Antón, abstención.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 53 votos a favor, 22 en contra y 23 abstenciones, la cuestión previa planteada.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han

votado a favor, 53 congresistas; 22, en contra; 23, abstenciones.

Ha sido aprobada la cuestión previa.

En consecuencia, regresará el proyecto a comisión.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Presidenta, la palabra; Mariano Yupanqui.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyectos de ley 6310 y 6863, autógrafa observada por el señor Presidente de la República, se propone regular el procedimiento concursal de apoyo a la actividad deportiva futbolística en el Perú. (*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 5 de julio de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se pone a consideración de la Representación Nacional las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafa de ley, respecto de los proyectos 6310 y 6863.

Tiene la palabra el congresista Núñez Salas, vicepresidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora Presidenta, el dictamen de insistencia, como bien lo ha mencionado, está en función de la relación de los proyectos de ley 6863 y 6310/2020-CR.

La actividad deportiva, colegas, como todos los sabemos en el Perú, principalmente el fútbol, es uno de más populares y genera un incentivo importante en la economía nacional, en el aspecto comercial y de gestión, así como en el aspecto emotivo y la identidad en la población peruana. Podemos decir que el fútbol es el deporte popular y es el deporte más difundido en el Perú.

Sin embargo, a causa del Estado de emergencia por la pandemia del covid-19 desde marzo de 2020 hasta mediados del mismo año, todos sabemos que este deporte al igual que todas las

actividades fueron paralizadas. Si bien es cierto, que se reanudaron hay que ser conscientes que esta reanudación no implicó la asistencia de hinchada a los estadios, lo que generaba un ingreso para todos los clubes deportivos. Varios equipos de futbol en la actualidad tienen problemas internos y de manejo presupuestal, que pueden conllevar a una insolvencia en algunos de los casos por lo que amerita la presentación de esta iniciativa legislativa acorde a la realidad antes mencionada.

Señora Presidenta, la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo tienen las siguientes observaciones, como observación número uno, se indica la siguiente: La autógrafa genera vacío en la regulación de los clubes de futbol profesional concursados. La Comisión de Economía considera desestimar la presente observación toda vez que el Ejecutivo de manera conveniente se pronuncia en parte sobre lo establecido en el artículo 3.º de la propuesta legislativa, al referirse únicamente a la suspensión temporal de los procedimientos concursales y sobre aquello realiza su análisis, sin embargo, omite analizar el artículo 4.º de la propuesta legislativa que regula que la Sunat debe de elegir a un administrador provisional, quien deberá ejercer en representación legal de la institución con los mismos efectos jurídicos que tenía bajo el amparo concursal.

Observación dos. Se manifiesta lo siguiente: Prohibición de enajenación de los activos tangibles e intangibles de los clubes de futbol profesionales concursados. La Comisión de Economía considera desestimar la presente observación toda vez que los clubes de futbol y sus marcas, formas parte de la identidad del país y justamente los procedimientos concursales han permitido que los acreedores boicoteen acuerdos orientados a establecer un cronograma de pagos de las acreencias, debido a que sus intereses comerciales están orientados a liquidar los activos de los clubes para convertirse en propietarios perpetuos en desmedro del real espíritu de la norma concursal que está orientado a que las acreencias sean honradas mediante mecanismos idóneos de pago, planes de reestructuración, planes de reprogramación y luego de ello desafectado el sistema concursal.

La entidad concursada retorne a sus socios fundadores y socios, porque resulta totalmente contraria a la protección del patrimonio de los clubes que es el objetivo de que los clubes se hayan acogido a poder honrar sus acreencias.

En el punto 3, como observación señala la autógrafa imposibilita el inicio de nuevos procedimientos concursales. La Comisión de Economía considera también desestimar esta

observación, toda vez que la norma concursal ha sido perjudicial para los clubes que fueron sometidas a ella y justamente dicha propuesta tiene también como objetivo impedir hasta la elaboración de un nuevo texto normativo, el artículo 6.º de la propuesta legislativa, que otros clubes que actualmente se encuentran en crisis puedan ser sometidos a procedimientos concursales con la finalidad de que terceros puedan copiar el modus operandi de los clubes, y perpetuarse en otros clubes que aún no se encuentran concursados, pero que vienen atravesando una crisis económica y financiera.

Como observación cuatro, se señala que la autógrafa vulnera el principio general de seguridad jurídica. La Comisión de Economía considera desestimar también esta observación, toda vez que la lectura de este acápite no se desarrolla los fundamentos que sustenta la vulneración aludida, por el contrario, dicho acápite da otros aspectos de la propuesta legislativa en cuanto al plazo de vigencia los cuales se encuentran claramente determinados, siendo que el Ejecutivo pretende realizar una interpretación errónea de los plazos claramente establecidos en la siguiente propuesta legislativa.

En el punto quinto, se señala que la autógrafa vulnera la autonomía privada. En ese sentido, la Comisión de Economía también desestima la presente observación toda vez que los clubes de fútbol profesional perdieron su autonomía jurídica al ser sometidos a un procedimiento concursal, al cual no estaban afectos mediante la Ley 29862, ley para la reestructuración económica y de apoyo a la actividad deportiva futbolística en el Perú, y la Ley n.º 30064, Ley Complementaria para la Reestructuración Económica de la Actividad Futbolística y sus Normas Complementarias, que justamente son materia de suspensión.

Los clubes de fútbol son asociaciones, es decir, personas jurídicas sin fines de lucro que fueron sometidas a un procedimiento concursal diseñado para personas jurídicas con finalidad lucrativa.

Observación sexta. Señala que la autógrafa contraviene el principio de igualdad, en eso tampoco estamos de acuerdo porque el Ejecutivo no fundamenta con precisión a qué se refiere cuando observa que existe una contraversión al principio de igualdad, y, por el contrario, solo despliega anotaciones de doctrina jurídica para abundar en sus cometarios.

Al respecto, se debe mencionar que solo son cinco clubes sometidos a procedimientos concursales, y esto serían afectados jurídicamente por la propuesta legislativa a fin de encontrar un mecanismo de pago que permite el pago de sus deudas y que puedan retornar a sus socios en un determinado plazo en función

al valor de la deuda y cronograma de pagos que establezca para cada caso en particular.

La observación 7, señala que tiene falta de coherencia normativa, tampoco consideramos prudente esta observación, por lo que la Comisión de Economía desestima la presente observación toda vez que la citada observación se sustenta que el artículo 4 de la propuesta legislativa, señala que la Sunat presidirá las juntas de acreedores toda vez que la figura concursal ha quedado suspendida.

En efecto, todos los alcances que emanan de la Ley Concursal han quedado suspendidas de forma provisional; y justamente en caso la autógrafa pierda sus efectos jurídicos por vencimiento de plazo, la Sunat ejerce una función de presidencia de manera nominal, con la finalidad de que comunicaciones, notificaciones, cartas y/o documentos y acreedores u otros terceros vinculados, tengan un órgano a quien dirigirse o identificar como legalmente válido.

El Ejecutivo esboza recomendaciones en el supuesto negado que se continúe con el procedimiento de aprobación de la autógrafa, en cuanto a la precitada recomendación no corresponde atender la recomendación debido a que el establecimiento del perfil y/o términos de referencia del administrador profesional, le corresponde a la Sunat en términos administrativos, y no detallarlos en una ley que tiene efecto como tal y no reglamentaria.

Por todo lo antes expuesto, señora Presidenta, presentamos ante ustedes, colegas congresistas, una alternativa consideración viable a fin de que se pueda aprobar esta insistencia.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Se va dar inicio al debate.

Los colegas que quieran hacer uso de la palabra, por favor, solicitarla en este momento.

Tiene la palabra la congresista García; dos minutos, por favor.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Señora Presidenta, muchas gracias por la palabra.

En realidad, no me voy a dirigir sobre el tema en debate, sino voy a mencionar el proyecto que hemos descartado hace un momento atrás.

Pedirles disculpas a todos mis hermanos mineros que hace muchos años buscan la formalización. Como país tenemos la obligación de enfrentar los problemas, más no de rehuir a ellos. Son años y años, once años de depredación del Amazonas y todos somos testigos. ¿Y qué facilidades les damos a ellos para formalizarse? Mientras las grandes empresas hacen lo mismo y no pagan impuestos.

Es lamentable que como país todavía no tengamos la madurez política, la valentía de tomar estos problemas, me disculpo con ellos; sé que llegará el momento en que podamos sentarlos a poder sacar adelante nuestro país y sobre todo protegiendo a nuestros recursos naturales y trabajando de la mano con ustedes.

Muchas gracias, señora Presidenta, no me sorprende que siempre hayan personas que se oponen y que quizás a gritos quieran imponerse. El país es mucho más que eso. El país necesita tener sentimiento humano y ponerse en los zapatos de aquellos que están trabajando informalmente como miles de ambulantes en las calles, es parte de hacer política.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresistas.

Se les invoca hacer uso de la palabra respecto al proyecto en materia, por favor.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga, dos minutos, por favor.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, Presidenta; y por intermedio suyo muy buenas tardes a la Representación Nacional.

Presidenta... (Falla en el audio) oportunidad de apreciar todas y cada una de las observaciones. Cuando... (Falla en el audio) no existe...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Aliaga, no se le está escuchando.

Por favor, revise su micrófono.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— ... ningún tipo de incompatibilidad o que existe normativamente vacíos, es porque, Presidenta, ninguna norma... (Falla en el audio). Y si vamos a hablar de que se va a tentar de hacer empresa con autonomía, por todas las cosas hay [...] consagrados: derecho a la libertad,

derecho también, Presidenta, al trabajo.

Y es que muchas veces... (Falla en el audio) que simplemente se ha puesto de espaldas y proceden a su libre albedrío, ha terminado haciendo, Presidenta, que las deudas sean más cuantiosas, impagables, a desmedro de muchos y a favorecimiento de pocos.

Y creo que es momento que el propio Estado a través, por lo menos, de la administración tributaria pueda sincerar las deudas y de esta manera se pueda dar lo que los clubes y aficiones realmente quieren, justicia, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Gracias.

Tiene la palabra el congresista Betto Barrionuevo. Dos minutos, por favor.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD)..- Gracias, Presidenta.

No hay nada que debatir sobre esta autógrafa observada por el presidente de la República, que propone regular el procedimiento concursal porque no modificaría o mejoraría el texto, Presidenta.

Por eso, voy a aprovechar mis dos minutos para tocar el tema anterior, sobre el tema de la ampliación de plazos para el pequeño minero, Presidenta.

El señor URRESTI ELERA (PP)..- No es el tema, Presidenta.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD)..- Muchas de las veces no conocemos la realidad y gobernamos desde un escritorio, esa es la realidad del Perú que se toman unas decisiones inadecuadas, presidenta.

Quiero decir que las grandes empresas mineras tienen beneficios tributarios y el daño que generan al país, exoneraciones, beneficios tributarios, y perfectamente lo conocen. Y sé que están defendiendo eso algunos congresistas en este Parlamento.

Y le voy a contar un caso especial en la región Áncash.

El señor URRESTI ELERA (PP)..- Señora Presidenta, no es el tema.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD)..- Hemos tenido una de las empresas mineras más grandes, como es Pierina, que ha traído unos daños enormes para la región Áncash. Entonces, no se sorprendan con los pequeños mineros.

Que lamentablemente el congresista Urresti, al estilo cachaco que se comporta, y que no deja expresarse, tampoco voy a permitirlo, Presidenta, que esté interrumpiendo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, congresistas,

Dos invocaciones, por favor, estamos...

El señor URRESTI ELERA (PP).— Por alusión, la palabra, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista.

Un momentito, por favor.

Pedirles, primero, que se refieran al tema en debate, porque estamos con una agenda larga, que queremos acabar.

Por favor, referirse al tema en debate. No podemos cortarles, pero también les pedimos, por favor, que se pongan al orden.

El señor .— Presidenta, usted no ha dejado que participe.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Y, segundo, dirigirnos con respeto respecto a nuestros colegas.

Tiene la palabra el congresista Urresti por alusión. Un minuto, por favor.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Señora Presidenta, la estrategia de los mineros ilegales ha sido siempre mezclarse con los mineros que son artesanales. Se hace un gran esfuerzo por legalizarlos.

El problema no es del Gobierno, sino el problema es que los dueños de la concesión se niegan, y ese es el cuello de botella, y lo que ha evitado que se puedan ellos legalizar o formalizar.

Además, esta formalización está en manos de los gobiernos regionales, no del gobierno central.

Los mineros ilegales son aquellos que realizan esta minería en los sitios donde está prohibido, por ejemplo, en la selva, en la pampa. Por ejemplo, en los ríos, por ejemplo, en los espejos de agua, porque eso destruye nuestro medio ambiente.

Entonces, insistir con legalizar esto, por ejemplo, que se haga

minería en los espejos de agua, dígame usted...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Otra vez la invocación, estamos en el proyecto de ley, les voy a volver a repetir, por favor.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Para terminar, solamente para terminar.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, estoy en el uso de la palabra.

Estamos en el tema de los proyectos de ley 6310 y 6863, por favor, referirse a esos temas.

Congresistas, guarden, por favor, el orden.

Tiene la palabra el congresista César Combina. Dos minutos, por favor.

Apagar sus micrófonos.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Treinta segundos para terminar, por favor, Presidenta.

—Intervenciones fuera de micrófono.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Gracias, Presidenta.

Bueno, para empezar diciendo que Alianza para el Progreso va a votar a favor de este proyecto.

Y estamos respaldando no solamente a los que creen en el proyecto y en los beneficiarios finales que están aquí en el Parlamento, sino los están afuera sobre todo y en sus casas.

Sin embargo, Presidenta, discúlpeme que tome unos minutos, pero sí es importante aclarar y agradecer a todos los que votaron en contra hace unos minutos, en contra de que no se vea un tema y que no se apruebe al caballazo, un tema que sí iba a generar un gran impacto y destruir a todos los peruanos.

No importa qué equipo de fútbol tengan, no importa qué bancada tengan; todos tomamos agua, todos vivimos del agua, y la ley que se iba a aprobar iba a generar la habilitación de la explotación en todos los cuerpos de agua del Perú.

¿Se imaginan, el Lago Titicaca, la Laguna de Paca, el Río Amazonas, el Río Ucayali, se imaginan el Río Huallaga con dragado? Iba a autorizar en su artículo 46 el dragado con

mangueras de succión en todos los ríos, lagos y lagunas. Lo dice el artículo 46: Autorización de balsa gringo, balsa traca, carancheras, cascajeras, con mangueras de succión.

Si no ha leído lo siento si este artículo no es mi culpa, colega. Aprenda a leer para votar, porque eso quiere decir que no ha leído los ciento siete artículos.

Y luego en el artículo 62, qué cosa, se le iba a quitar, se iba a eximir la autorización del ANA; o sea, el agua para la mafia y no para la gente.

Señora Presidenta, gracias que este Congreso no aprobó una ley para una mafia ilegal y que sí se preocupa de temas para todos los peruanos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Bueno, colega, muchas gracias.

Si no hay otros pedidos de uso de la palabra sobre el tema, colegas, por favor.

Ya el otro tema pasó. Por favor, hay una decisión.

No podemos volver a los temas anteriores, por favor, sino vamos a tener que cortar el debate.

Por favor, tratemos de ordenarnos.

¿Hay algún colega que quiera hacer uso de la palabra?

Sobre el tema, congresista Fernández, por favor.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Señora Presidenta, es que me siento medio aludido, porque iba a votar en contra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, pero ya pasó el tema, por favor.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Pero yo quiero aclarar lo más puntual posible. Lo más puntual posible, por favor.

Treinta segundos.

Yo he votado en contra para que se debata, no he votado a favor de un proyecto.

Y quiero que se debata precisamente lo que dicen, porque son muy radicales cuando se trata con la minería chiquita, pero con la grande que asequibles que son.

Eso es lo que quiero que se discuta en el Perú.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Estamos hablando de minería ilegal.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, por favor.

La señora .— Lea el dictamen, señor Urresti.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— A ver, congresistas, estamos viciando la discusión de este tema.

No estamos debatiendo el proyecto y si no debatimos el proyecto, no podemos votarlo.

Por favor, permítanme establecer orden en este tema, sino nosotros aprobamos este proyecto sin debatirlo y estamos debatiendo un tema aparte, lamentablemente no vamos a poder someterlo a votación.

No vamos a poder someterlo a votación y ustedes saben que en todos los proyectos hay gente esperando, teniendo expectativas sobre esto.

Por favor, respetemos, les hago la invocación porque si se sigue hablando del tema de minería, vamos a tener que cortar el debate hasta que volvamos al orden.

Congresista Arapa Roque, tiene usted la palabra.

Por favor, invocación a que se debata este proyecto.

A los congresistas que están en el Hemiciclo guarden silencio, por favor, porque no pueden estar comportándose de esa manera.

Por favor, estamos en una sesión sobre las cuales tenemos que guardar respeto.

Señora García Rodríguez, a usted me refiero. No puede estar haciendo este tipo de comportamiento, por favor.

No, señora.

Tiene la palabra el congresista Orlando Arapa.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidenta, disculpe. Ricardo Burga, como autor del proyecto, la palabra si fuera tan amable.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Este es un proyecto por insistencia, Presidenta; seguro que..

Es más, la práctica debiera ser que en este tipo de proyectos se sometan simplemente a votación luego que el presidente haga uso de la palabra. Así debiera ser y no perder el tiempo.

Sin embargo, es necesario tocar el tema de los mineros, presidenta, por una razón simple.

Miren, sin gritar mucho, pero apelando a la reflexión de los colegas...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Colegas, discúlpeme, pero no podemos seguir debatiendo otro tema.

Voy a tener que cortar un momento, por favor.

El tema ya está agotado. Hay una decisión. Estamos viciando el debate de este proyecto.

Por favor, volvamos al orden.

Ustedes están viciando el debate de este proyecto.

Si es que este proyecto se aprueba debatiéndose un tercer tema que no corresponde, no se va a poder tener su aprobación, y va a adolecer de vicios.

Por favor, guarden respeto a los que están en la sala, sino vamos a tener que cortar el debate.

Eso quiere decir que acá están sabotando el debate de los proyectos.

Congresista Arapa, va a hacer uso de la palabra, por favor, sobre el tema.

El señor ARAPA ROQUE (NC)..- Presidenta, quería decirle que ante los problemas álgidos que surgen no hay por qué rehusar un debate.

Es más, creo que después de 11 años los pequeños mineros artesanales, que han traído este proyecto de ley, ciertamente hay colegas parlamentarios que reconocen o identifican errores, este es el momento de que la comisión tome esos puntos y pueda corregirlos y traerlos de nuevo al debate, presidenta, pero no inmediatamente sometiendo para que se vaya a la comisión y no se vuelva a tomar este tema. Es absolutamente importante, y esperemos...

Exhorto a la presidenta de la Comisión de Energía y Minas que lo más antes posible pueda corregir algunas situaciones que han

sido referidas en este Pleno y pueda traerlo al debate, Presidenta.

Solamente en esa situación habremos apoyado.

¿Saben que los pequeños mineros necesitan formalizarse?

El señor URRESTI ELERA (PP).— Estamos hablando de otro tema.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Claro que necesitan.

¿Necesitan ley? Claro que necesitan ley, Presidenta..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Están viciando el debate de este proyecto. En cada ley nosotros tenemos que garantizar principio deliberativo. Es decir, que se debate la materia del proyecto. Si no se debate esto, va a ser pasible incluso de una nulidad.

Que lo sepan.

Congresista Burga, tiene usted la palabra, como autor del proyecto, tres minutos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Pedir a mis colegas, por favor, que nos aboquemos al punto en cuestión.

Presidenta, a través de la Comisión de Economía hemos podido analizar las observaciones que mandó el presidente de la República sobre este proyecto del que hoy día se ve su insistencia.

Hemos analizado muy escrupulosamente todas las observaciones y hemos visto que ninguna de ellas es atendible por la Comisión de Economía por las razones ya expuestas por el vicepresidente de la Comisión, José Núñez.

Creo que este proyecto de ley va a redundar mucho en la salud económica de los equipos de fútbol, que hoy día están en una grave crisis económica.

No es posible que la Ley Concursal, que se dio en la época de Ollanta Humala, haya generado más deudas a los clubes en vez de reducirlas.

Es necesario que ahora la administración tributaria, la Sunat, de una vez sincere todas las deudas de los clubes y se hagan los cronogramas como tienen que hacerse para que todos, sin

excepción, puedan comenzar a pagar las deudas que tienen con el Estado.

Hay que recordar que la mayoría de los clubes concursales tienen como primer acreedor al Estado a través de la Sunat.

Y hay un club que no ha pagado hasta ahora un solo centavo. Y acá no se trata de condonar, porque acá no se va a condonar deuda a nadie. De lo que se trata con este proyecto es que se sincere la deuda de cada uno de ellos.

Además, ya Indecopi, a través de un informe hecho público, ha manifestado que ha habido mal cálculo en algunas de las deudas concursales de algunos de los clubes, que inclusive se ha abierto proceso de investigación a algunos de sus funcionarios.

Es por eso que considero que este proyecto es de suma importancia para salvar al fútbol peruano, salvar a los clubes que hoy día están en una grave crisis económica y que por efecto de la pandemia no pueden recibir ingresos por taquilla. Solamente pongo dos ejemplos de los dos equipos más grandes, Alianza Lima el 2020, ha perdido casi catorce millones de soles, por taquilla, y este 2021, se estima casi más de dieciocho millones; en el caso de la "U", la "U" perdió ocho millones el 2020, y este año se calcula en doce millones por tema de taquillas.

Vean la importancia que está surgiendo en salvar estos clubes, porque al no tener ingreso por taquilla que es uno de los principales ingresos de los clubes, su situación económica cada vez se va a agravar más.

Es por eso, señora Presidenta, que invoco a la Representación Nacional, apoyar por insistencia este proyecto que no se trata, como reitero, de condonar deudas sino de sincerar deudas para que todos comiencen a cumplir con el Estado peruano y cancelar las deudas que tienen con él.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Walter Rivera, tres minutos, por favor, como autor del proyecto.

El señor RIVERA GUERRA (AP).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, es conocido creo que por todos los peruanos, hombres y mujeres, que está comprobado de manera fehaciente,

señora Presidenta, que los clubes, concursados y no concursados vienen a travesando una crisis económica y financiera y esto se ha logrado, señora Presidenta, en el caso de los concursados, porque los acreedores están generando falsas deudas y terminan finalmente incrementado las deudas con procedimientos ilícitos que hoy podemos llamar como deudas fantasmas, señora Presidenta. Si algunas de las observaciones, los clubes perderían dice la autonomía privada, pero resulta que en la actualidad ya perdieron su autonomía jurídica al ser sometidos a un procedimiento concursal, al cual no estaban afectos mediante la Ley 29862, Ley para la reestructuración económica y de apoyo a la actividad deportiva futbolística en el Perú, y también la Ley 30064, la ley complementaria para la reestructuración económica en la actividad futbolística.

Y sus normas complementarias, señora Presidenta, que justamente son materia de suspensión, los clubes de futbol son asociaciones, es decir, personas jurídicas sin fines de lucro, que fueron sometidos a un procedimiento concursal diseñado para personas jurídicas con la finalidad lucrativa, y que para el presente caso, no lo es, por tener un fin recaudador de lucro.

Señora Presidenta, el Poder Ejecutivo, establece que debe exigirse una carta fianza para el posible administrador, lo cual no sería lógico, dado el que tendría que poner la carta fianza sería la Sunat, y no es posible que el Estado ponga carta fianza alguna, cuando es en salvaguarda de una entidad de carácter privado, tampoco porque no hay una estructura de costo a disposición de motivos, alguna para determinar los costos o la cantidad a determinar en una carta fianza bancaria. Por ello, es inviable esa exigencia, dado que sería considerado más, señora Presidenta, como una barrera burocrática.

Con las observaciones impuestas por el Ejecutivo, sin mayor sustento jurídico e irracional, el Poder Ejecutivo, señora Presidenta, muestra una vez más un claro interés a favor del lucro de los acreedores, que de salvaguardar los intereses de los clubes de futbol profesional, repletando debidamente los montos reales de las deudas y no aquellos montos sobrevalorados o montos fantasmas. Observando esta ley, señora Presidenta, lo único que hace el Ejecutivo, es dejar que los clubes de futbol concursados sigan siendo un botín para los acreedores, cuyo único fin es adueñarse de los activos de los clubes.

Y esto señora Presidenta, los que amamos el futbol peruano, no lo podemos permitir, la bancada de Acción Popular, señora Presidenta, va a votar a favor de la insistencia de este interesante proyecto de ley.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pérez Flores, dos minutos, por favor.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Muchas gracias, Presidenta.

Considerando, obviamente que esto va por una insistencia, señora Presidenta, y considerando también la importancia de los clubes.

En realidad, nosotros paralizamos todo un país cuando juega el Perú, juegan todos nuestros jugadores que justamente nacen de las semillas de los clubes deportivos de fútbol del Perú, señora Presidenta, y eso es lo que nosotros tenemos que fortalecer, en desmedro de ello aparentemente estaríamos perdiendo mucho dinero, pero evaluemos el costo beneficio, el costo beneficio de lo que trae consigo tanto el fútbol como una pasión de todo el país, pero sobre todo, señora Presidenta, todo lo que mueve, la cantidad de componentes que mueve el fútbol de por sí.

En ese sentido, señora Presidenta, yo creo que el costo beneficio, definitivamente el fortalecimiento de los clubes, va a permitir que tengamos más posibilidad de que el fútbol crezca acá en el Perú, y que no sea simplemente una situación donde los acreedores sean los que, oportunistas, que justamente son los más aprovechados de toda esa masa futbolera, de esta gente que sale adelante con mucho sacrificio, señora Presidenta.

Y creo que esto es una ley de insistencia, y creo que es muy necesario, señora Presidenta, llamar a votación para que esto no se dilate, ya que representa básicamente una insistencia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Pido la palabra, Manuel Merino.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Merino. Dos minutos, por favor.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Sí, Presidenta.

Yo solamente para sumarme a las diversas participaciones, y fundamentalmente al autor del proyecto, mi correligionario Burga, así como el congresista Rivera, y a los demás parlamentarios que de una u otra manera han puesto su interés

en estos proyectos, que van a proponer una ley que va a regular el procedimiento concursal en apoyo a la actividad deportiva.

Yo creo que es importante, haya el recuerdo que lamentablemente los acontecimientos que se dieron en el periodo del señor Ollanta Humala, no fueron los más adecuados.

Creo que hay una gran oportunidad donde en esta crisis económica, donde parte de la crisis viene de la pandemia, y donde esta crisis también la está sufriendo la entidad deportiva, como es el fútbol que nos ha dado tantas alegrías a todos los peruanos.

Entonces, tenemos que asumir con esta responsabilidad, que lamentablemente el Ejecutivo ha tomado la decisión de observar una norma que va a permitir de una u otra manera la participación, en este caso de la Sunat, y que va ayudar a sincerar y a poder ayudar a que los clubes deportivos, que son los semilleros del fútbol profesional, puedan recuperarse activamente, y podamos lograr que la actividad deportiva se sienta respaldada, en este caso por el Parlamento Nacional, que de una manera decidida está yendo por la insistencia, las observaciones hechas por el Ejecutivo que han sido analizadas fundamentalmente por la Comisión de Economía, ha logrado en este caso ir a una insistencia.

Yo espero que todos los parlamentarios el día de hoy, nos pongamos en esa responsabilidad, y podamos unánimemente dar el respaldo para la insistencia de este proyecto de ley, que es sumamente importante en el procedimiento concursal, en apoyo a los clubes deportivos, especialmente en el caso del fútbol peruano.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresistas.

No habiendo más solicitudes...

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Presidenta, Omar Chegade, para terminar. dos minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, dos minutos, por favor congresista Chegade. Tiene la palabra.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta la verdad que es incomprensible la actitud del Presidente de la República, el señor Sagasti, que una vez más boicotea, observa una serie de leyes que están a favor del Estado peruano, una mejor recaudación, incluso, tributaria por parte de...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— No se le está escuchando, congresista Chehade, revise su micrófono.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Sí, ahora si me escucha, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ahora sí mejor.

El señor CHEHADE MOYA (APP).—Presidenta, ¿ahora si me escucha?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Ya perfecto.

Decía que es inexplicable que el Presidente de la República este de alguna manera boicoteando al Estado peruano, a la recaudación tributaria y a una serie de clubes peruanos, no solamente la U, sino otros más, que tienen una serie de falencias en favor, como se dijo acá, de privados, de empresas acreedoras, que lejos de hacerse justicia con la Ley de Acreedores Concursal que hubo el año 2012, y que fue un fracaso en la época del expresidente Ollanta Humala, simplemente engroso los bolsillos de empresas en contra de asociaciones de futbol, asociaciones civiles en este caso, de clubes de futbol, y en contra de millones de hinchas en el país. Y sobre perjudicando las arcas nacionales.

Por eso, Presidenta, mi bancada va a votar a favor de este procedimiento concursal, de apoyo a la actividad deportiva futbolística del Perú, pero también para que la Sunat, que es la principal acreedora, ponga orden, y pueda de alguna manera recaudarse lo que de alguna manera está estipulado, y que lamentablemente ha ido a arcas de empresas privadas, que han lucrado contra los destinos de los clubes peruanos de futbol.

Así que, Presidenta, creo que es importante para el país, para el futbol peruano, para millones de hinchas, estos clubes de futbol puedan tener su actividad, y que el Estado peruano pueda tener una efectiva recaudación tributaria, y que no pasen pues a engrosarlos de manera ilícita, ilegal, de abusiva a favor de empresas que lamentablemente han hecho..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Moisés González, dos minutos, por favor.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Gracias, Presidenta.

Colegas congresistas, creo que este proyecto de ley es de vital importancia, en el sentido de que hoy los clubes deportivos, las organizaciones deportivas en cualquier modalidad son una de las empresas más importantes del planeta y creo, señora Presidenta, no cabe duda que el deporte, que es una actividad muy sana, evita muchas veces y aleja a nuestros jóvenes, a nuestros niños y a quienes lo practican de las drogas, del alcoholismo y de muchas actividades que son nocivas para la salud y para la sociedad.

En ese sentido, señora Presidenta, nuestra bancada también, creo, apoyaremos a este proyecto de ley que es importante.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, vamos a darle la palabra al congresista Núñez Salas, vicepresidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora Presidenta.

Habiendo terminado el debate, hemos escuchado muchas opiniones de aporte y de apoyo a la aprobación de este dictamen. En ese sentido, como vicepresidente de la Comisión de Economía solicito que pueda ser sometida a aprobación la presente autógrafa de insistencia.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Señoras y señores congresistas, vamos a proceder a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de los congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— No puedo marcar asistencia, tengo problemas técnicos, congresista Gallardo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Le comunicamos con la parte técnica, por favor.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Señora Presidenta, no puedo marcar, sigue fallando el sistema en mi teléfono, Richard Rubio, del Frepap.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Lo contactamos con la parte técnica.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Gracias.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Presidenta, soy la congresista Palomino, no puedo marcar, si pudiera llamarme el asistente técnico.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, en este momento, congresista.

Una recomendación a los congresistas, por favor, cerrar la pantalla que tuvieron abierta hace rato, cuando no funcionó el sistema, ciérrenla, vuelvan a reiniciar, tal vez eso les ayude a reconectarse al sistema.

Llamado a los señores congresistas para que se sirvan marcar su asistencia y proceder a votar.

El señor .— Al voto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Con la asistencia registrada, vamos a proceder al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— *Último llamado a los congresistas para que puedan emitir su votación.*

—Efectuada la votación, se aprueba, por 92 votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones, la insistencia de la autógrafa de ley observada por el Presidente de la República, que regula el procedimiento concursal a la actividad deportiva futbolística en el Perú.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 92 congresistas, en contra uno, abstenciones cuatro.

Ha sido aprobada la insistencia de la autógrafa de ley observada por el Presidente de la República, que regula el

procedimiento concursal a la actividad deportiva futbolística en el Perú.

La aprobación de la insistencia, no requiere segunda votación.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Trabajo. Proyectos de Ley 7413 y 7437. Se propone establecer la continuidad del seguro de salud, a cargo de las Empresas Prestadoras de Salud-EPS, al término de la relación laboral. (*)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Señoras y señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, luego del estudio, el análisis y la evaluación de los pedidos de los colegas congresistas, la colega Martha Chávez y el colega Ricardo Burga, se está realizando el cambio solicitado en la fórmula legal del dictamen, toda vez que resulta necesario hacer tal precisión, a fin que al momento de la aplicación de la ley no quede ningún vacío normativo, señora Presidenta.

En cuanto a las condiciones del seguro de salud que regía cuando el trabajador tenía relación laboral, las cuales deberán mantenerse una vez que el trabajador se quede sin empleo y decida pues, continuar con el seguro de salud. Por ello, señora Presidenta, se agrega en el artículo 2.º de la fórmula legal del dictamen aprobado en el caso de la relación laboral de un trabajador asegurado haya terminado, este puede optar por mantener su seguro de salud con la misma cobertura, beneficios, costos y demás condiciones que regían antes del cese laboral, señora Presidenta.

Paso a leer el artículo 2.º en su totalidad.

Artículo 2.º.- Opción del trabajador de continuar con el seguro de salud.

En caso la relación laboral de un trabajador asegurado haya

terminado, este puede optar por mantener su seguro de salud a cargo de las entidades prestadoras de salud (EPS), con la misma cobertura, beneficios, costos y demás condiciones que regían antes del cese laboral. Para ser efectivo ello, el trabajador asegurado dentro de los 60 días calendario siguientes al término de la relación laboral, debe solicitarlo a la empresa aseguradora mediante de documento de fecha cierta, por escrito o medios digitales.

Señora Presidenta, esa sería el texto final y mediante su intermedio, solicito, por favor, que se pueda someter a la votación el texto ya presentado, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Señoras y señores congresistas, con la asistencia registrada, vamos a proceder al voto de este proyecto, por favor.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Llamado a los señores congresistas para que se sirvan emitir su voto antes del cierre.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 92 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo que establece la continuidad del Seguro de Salud, a cargo de las Entidades Prestadoras de Salud (EPS) al término de la relación laboral.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 92 congresistas, en contra cero, dos abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo que establece la continuidad del Seguro de Salud, a cargo de las Entidades Prestadoras de Salud (EPS) al término de la relación laboral.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra, el Presidente de la Comisión de Trabajo.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradeciendo el apoyo masivo de la Representación Nacional, y es en ese sentido que una vez más por la lucha y reivindicación del sector laboral, señora Presidenta, y por, en este caso los beneficios que se adquieren a través de esta ley, pido a través de usted se pueda someter a exoneración de la segunda votación, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Trabajo, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, haciendo presente que conforme al artículo 78.º modificado por la Resolución Legislativa 023-2020-2021, la exoneración de la segunda votación del presente dictamen requiere del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto por favor.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Llamado a los señores congresistas para que puedan emitir su voto, antes del cierre.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 88 votos a favor, uno en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo que establece la continuidad del Seguro de Salud, a cargo de las Entidades Prestadoras

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 88 congresistas, uno en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación, de los proyectos de ley 7413 y 7437.

Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Informe final en mayoría de la Comisión de Defensa del Consumidor...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un momentito, señor relator, por favor.

Congresista Barrionuevo, a ver; dos minutos, por favor.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, hay un tema pendiente que toda la población está en zozobra; es más, si vemos en el frontis de este Palacio Legislativo, también ciudadanos pendientes sobre la elección de los miembros del Tribunal Constitucional, Presidenta. Y no podemos dejarlo en el vacío, zanjemos de una vez por todas este tema, Presidenta, no nos dejará el fin de semana tranquilo porque muchos piensan que se está negociando y no es así porque tenemos una familia y tenemos dignidad, Presidenta.

Es por ello, Presidenta, voy a pedir cuestión previa para que suspenda el proceso de elección de los miembros del Tribunal Constitucional, Presidenta. Le ruego, esto debe quedar zanjado, no podemos permitir cómo en los medios de comunicación dice que posiblemente sea el martes, Presidenta. Por eso, solicito la cuestión previa y pido someta a votación, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, creo que todos compartimos la preocupación que este es un tema real importancia, y que la población merece conocer cuál va ser el resultado de este proceso.

Sin embargo, en este momento no procede una cuestión previa porque no es un tema en debate, y las cuestiones previas son sobre requisitos de procedibilidad sobre un tema que se está debatiendo.

Entonces, cuál es el camino, yo le pediría, por favor, que conversen con el presidente de la Comisión porque él ha pedido el cuarto intermedio y solamente a él le corresponde levantar este cuarto intermedio y establecer una decisión sobre este tema.

Muchas gracias.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiendo tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Informe final en mayoría de la Comisión de Defensa del Consumidor, con facultades de comisión de investigación, conforme a la Moción de Orden del Día 11072, para determinar

responsabilidades, así como para proponer reformas normativas e institucionales que fortalezcan el rol regulador del Estado en protección de los consumidores.

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 5 de julio de 2021, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del informe final de la Comisión de Defensa del Consumidor y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—

Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del informe final en mayoría de la Comisión de Defensa del Consumidor, con facultades de comisión de investigación conforme a la Moción de Orden del Día 11072, para investigar hasta por 180 días hábiles a todos los organismos reguladores supervisores de vigilancia de control y sanción durante los últimos cinco años, para determinar responsabilidades administrativas civiles o penales de sus funcionarios, así como para promover reformas normativas e institucionales que fortalezcan el rol regulador del Estado en el marco de la Constitución Política del Perú y la protección de la salud y la vida de los consumidores.

Tiene la palabra la congresista Santillana Paredes, vicepresidenta de la Comisión de Defensa del Consumidor.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Gracias, Presidenta; por su intermedio saludar a toda la Representación Nacional.

En mi calidad de vicepresidenta de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, por licencia del presidente cumpliré con sustentar el informe final respecto a las labores fiscalizadoras en virtud de la Moción de Orden del Día 11072, pasaré a detallar los hallazgos encontrados, así como las conclusiones y recomendaciones.

En Indecopi, se ha detectado varios vacíos normativos sobre quién asume la responsabilidad de elaborar y aprobar los lineamientos, siendo supuestamente Indecopi el organismo encargado de proteger los derechos del consumidor, considerando que este es el organismo público que protege a los consumidores frente a la adquisición de productos y servicios en general, tales como servicios bancarios y financieros, seguros, equipos de telecomunicaciones, transporte aéreo, terrestre y fluvial del pasajero.

También encontramos deficiencias en los mecanismos de selección y designación de los diferentes titulares de la Alta Dirección del Organismo, vocales de las comisiones y tribunales, en la verificación de los objetivos y fines del Consejo Nacional de Protección del Consumidor en los logros alcanzados e impacto

real de sus acciones a favor de los consumidores.

Respecto a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), los hallazgos fueron:

1. Está demostrado que el partido político Peruanos Por el Cambio (PPK) que llevó a presidencia de la República al señor Pedro Pablo Kuczynski el año 2016, recibió aportes económicos para financiar su campaña política del grupo económico Credicorp, a través de sus empresas: Banco de Crédito del Perú (BCP), Compañía de Seguros Pacífico-Peruano Suiza y Mibanco, todos estos aportes se realizaron a través de cuentas y transferencias en el banco BCP.

2. Está demostrado que el señor Walter Bayly Llona desempeñó los cargos de gerente general adjunto al grupo económico Credicorp, gerente general del BCP y presidente de AFP Prima, entre otros cargos.

3. Está demostrado que el grupo Credicorp, a través del banco BCP, Mibanco, Compañía de Seguros Pacífico-Peruano Suiza y otras empresas del conglomerado económico, realizaron aportes para financiar campañas electorales el año 2011 y del expresidente Pedro Pablo Kuczynski en el año 2016, en donde el señor Walter Bayly jugó un rol activo y preponderante.

Está demostrado que en julio del año 2016 al ser elegido el señor Pedro Pablo Kuczynski como presidente de la República, designa como presidente del Consejo de Ministros al señor Fernando Zavala Lombardi, quien, según sus propios testimonios brindados a la comisión, tiene vínculos con el Grupo Intercorp, actualmente CIIU del Grupo Intercorp y miembro del directorio del banco Interbank, entre otras empresas.

5. Está demostrado que en julio del año 2016 al ser elegido el señor Pedro Pablo Kuczynski como Presidente de la República, designa como ministro de Economía y Finanzas al señor Alfredo Thorne Vetter.

Está demostrado que, en julio del año 2016, hasta un año antes de ser designado ministro de Economía el señor Alfredo Thorne Vetter, se desempeñó como miembro del directorio de AFP Prima y del comité de inversiones, ambas pertenecientes al Grupo Credicorp y cuyo jefe inmediato era el señor Walter Bayly Llona, quien desempeñaba el cargo de gerente general y había participado en los aportes de campaña al partido del expresidente Pedro Pablo Kuczynski.

Está demostrado que en la segunda quincena de julio del año 2016 el señor Alfredo Thorne Vetter y con acuerdo del presidente electo, Pedro Pablo Kuczynski; y el presidente del

Consejo de Ministros, señor Fernando Zavala Lombardi, deciden designar como superintendente de Banca, Seguros y AFP a la señora Socorro Heysen Zegarra, quien a esa fecha se encontraba trabajando como gerente adjunta de Estudios Económicos y Financiera Confianza SAA, una empresa con participación accionaria de la Fundación del Banco BBVA, sabiendo el numeral 2) del artículo 365.º de la Ley 26702.

8. La designación de la señora Socorro Heysen Zegarra, como superintendente de la SBS, se formaliza con la Resolución Suprema 188-2016-PCM, publicada en el diario El Peruano el 11 de agosto de 2011, sin embargo, la decisión ya había tomado en la segunda quincena de julio, cuando en esa fecha el numeral 2) del artículo 365º de la Ley 26702 le impedía ejercer el cargo.

9. Está demostrado que la firma y rúbrica de la Resolución Suprema 188-2016-PCM se realizó el 5 de agosto de 2016 en una sesión de acuerdos supremos, instancia que por testimonio del señor Félix Pino Figueroa, secretario del Consejo de Ministros encargado, no está regulado en la Constitución Política del Perú ni en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo ni en el Reglamento de Organización y Funciones del despacho presidencial.

10. Está demostrado que el Proyecto de Resolución Suprema 188-2016-PCM se elaboró en el MEF en forma acelerada, en una hora con treinta y dos minutos, en una tarde del 4 de agosto de 2016, sin tener el tiempo suficiente para verificar los documentos presentados y analizar debidamente los impedimentos establecidos por la ley general.

11. Está demostrado que la señora Socorro Heysen Zegarra, superintendente de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, en su declaración jurada de intereses que presentó el 11 de diciembre de 2019, omitió indicar que trabajó hasta el año 2016 en Financiera Confianza S.A.

12. El informe de la Comisión Ad Hoc que investigó los aportes a las campañas electorales de los años 2011 y 2016 brindados por el Grupo Credicorp, culminó con dieciséis recomendaciones que se presentaron a la superintendente Socorro Heysen Zegarra, el 13 de agosto de 2020, recomendando sanciones y denuncias a ejecutivos y miembros de directorios por trasgresiones a la ley y supuestos delitos. Sin embargo, han transcurrido ocho meses y estas no se han ejecutado.

13. Está demostrado que el señor Alfredo Thorne Vetter, exministro de Economía, se reunió en su despacho el 1 de agosto de 2016 dos días antes de emitir el proyecto de resolución suprema a las diecisiete horas y cinco, con el señor Oscar Rivera, presidente de ASBANC y presidente del Directorio de

Mibanco; Sandro Fuentes Acurio, vicepresidente de ASBANC; y Alberto Morisaki Cáceres, gerente de Estudios Económicos de ASBANC. A pesar de haberlo negado en su primer testimonio brindado a la comisión.

Citaciones adversas que se presentaron durante la investigación.

Después de aprobado el informe preliminar en la comisión, en el Pleno del Congreso, se presentaron una serie de hechos y circunstancias que impidieron la culminación de la etapa de investigación formal en este organismo, como la postergación reiterada a asistir a las citaciones por parte de algunos investigados, en particular el caso de la señora Socorro Heysen Zegarra, superintendente de Banca, Seguros y AFP, quien no solo violó la reserva acordada por la comisión al dar declaraciones públicas en diversos medios nacionales, sino que postergaba su presencia ante la comisión para responder respecto a los hallazgos encontrados en la instrucción que dirige.

Por otro lado, la explicable negligencia e incumplimiento de funciones y falta de colaboración con las labores de investigación de las áreas correspondientes del Servicio Parlamentario, como la Oficialía Mayor y el Área de Transcripciones, que hasta el cierre del presente informe final no entregan oficialmente las transcripciones que eran solicitadas por los investigados y que han impedido poder incorporar en el presente informe lo sucedido en estas sesiones.

En el Organismo Superior de Inversión Privada en Telecomunicaciones, OSIPTEL, se ha encontrado muchas deficiencias en lo administrativo; por ejemplo, en relación a los procesos de contratación y administración de la información del personal que ingresa a laborar en OSIPTEL, se encontraron algunos procesos y sistemas que deberían mejorar.

Una conclusión respecto a lo normativo es que es necesario fortalecer la autonomía de los organismos reguladores para asegurar que los ingresos recaudados por los organismos reguladores por concepto de aportes por regulación, no sean destinados a otros fines distintos por ellos.

Los saldos de balance originados en cada ejercicio presupuestal de los organismos reguladores, deben servir exclusivamente para financiar su funcionamiento.

Respecto a Osinergmin, que es el Organismo Supervisor de la Inversión de Energía y Minería, se ha evidenciado deficiencias serias en los mecanismos de supervisión y fiscalización; por ejemplo, en el caso de Transgas, que originó la lamentable

explosión de un tanque cisterna en Villa El Salvador.

En el informe de control específico, se evidencia que se omitieron los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos, situación que debilitó las medidas de seguridad y elevó el riesgo de accidentes de transporte de GLP, tal como finalmente sucedió.

Se evidencia que existe falta de claridad en la situación actual de la responsabilidad administrativa y penal en los diferentes hallazgos, lo que conllevaría a responsabilidad de omisión de algunos funcionarios.

Adicionalmente, no se evidencia un plan de contratación que permita contar con personal especializado para tener las labores de supervisión.

Esto podría postular como un delito por omisión, puesto que la entidad tiene la obligación legal y función pública de hacer más eficiente la institucionalidad de Osinergmin.

En la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, DIGEMID, se evidencia un perjuicio económico para el Estado con una suma que asciende a los 442 mil 878 soles, donde se evidencia un grado de responsabilidad de la gestión de la entonces directora general del Centro Nacional de Abastecimiento y Recursos Estratégicos en Salud (Cenares), Carmen Teresa Ponce Fernández, y otros funcionarios, respecto a la adquisición de las vacunas antituberculosas.

Se observa que existe una deficiente atención de la Digemid frente a los servicios que presta a la comunidad, tales como las autorizaciones, certificaciones, registros sanitarios, entre otros, lo cual ha provocado malestar, quejas y reclamos de los usuarios por la demora en la atención y en especial en épocas de pandemia de la Covid-19, lo que justifica realizar una intervención a través de una reorganización institucional, fortaleciendo las direcciones neurálgicas con recurso humano, logístico, y mejorando la coordinación con otras instituciones y la comunidad con la población en general.

En la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa), se ha encontrado que, por ejemplo, no existe un dispositivo normativo interno debidamente aprobado por el despacho ministerial del Ministerio de Salud, que establezca la escala de multas para cada tipo de infracción cometida por los administrados, los cuales se establece conforme a los artículos 121 y 122 del Reglamento de Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas.

En este sentido, se evidencia que desde la alta dirección del

Ministerio de Salud no existe voluntad para tomar acciones de manera inmediata que permita a la Digesa, órgano dependiente del Ministerio, cumplir sus funciones y proteger de manera debida a los consumidores que no tienen cómo verificar que los productos que se encuentran en el mercado, en especial los alimentos, cumplan las condiciones de inocuidad.

En la Superintendencia Nacional de Salud (Susalud), uno de los hallazgos encontrados en el caso de Ipress, Hospital San Juan de Lurigancho, en que a partir de un informe se evidencia la existencia de control y vigilancia irregular, por lo cual se le imputó a la Ipress el hecho de no brindar atención oportuna en el trabajo de parto, a pesar que el feto presentaba un cuadro de taquicardia, configurándose la presunta infracción muy grave.

Por esa razón, se recomienda el inicio de un procedimiento trilateral sancionador, pero se determina que al no poder Susalud acceder a la historia clínica, sin consentimiento de los pacientes, no puede ejercer su función supervisora, por lo que no procedió la denuncia del usuario.

Por ello, entre las recomendaciones específicas que se proponen es la eliminación del requisito de consentimiento de los pacientes a sus representantes, para que Susalud pueda acceder a la historia clínica y pueda hacer efectiva su función de supervisión.

Como recomendaciones generales se propone:

1. Reemplazar la Ley del Marco de Organismos Reguladores, creando una Comisión Nacional Reguladora que agrupe a todos los organismos: Osiptel, Osinergmin, Ositran, Sutran, Osinfor y Sunass, cuyos consejos directivos deberán ser comisionados a tiempo completo para el desarrollo de las funciones en mejores condiciones que los directores a tiempo parcial de hoy, quienes toman decisiones millonarias en asimetría informativa con los demás agentes del sistema.
2. Para evitar la injerencia política y generar organismos autónomos, técnicos y transparentes en favor de los consumidores y usuarios, la elección de los miembros del consejo directivo de Indecopi, Osiptel, Osinergmin, Sunass, Susalud y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP debe ser por concurso público y por plazo determinado.
3. Revisar el modelo regulatorio, de manera que se adopten mecanismos más rápidos de seguimiento y supervisión, teniendo como eje las afectaciones a los consumidores.
4. Aprobar una norma expresa que impida el funcionamiento de

las puertas giratorias, que reducen la eficiencia y transparencia en la gestión de las entidades reguladoras y supervisoras en perjuicio de los consumidores.

5. Crear la Agencia Nacional de Salud, equivalente al Food and Drug Administration en Estados Unidos, que unifique la Digemid, Digesa y Susalud, en un régimen de estabilidad similar al de los organismos reguladores y con autonomía funcional y presupuestaria del Ministerio de Salud.

6. En el caso de las denuncias realizadas por las Asociaciones de Consumidores, se debe designar el 50% de lo multado en temas de protección al consumidor y para que destine dichos recursos a la gestión de la misma, el otro 50% debe ser repartido entre los afectados por la conducta sancionada.

7. Legislar las acciones colectivas, demandas homogéneas reiterativas y de menor cuantía, se enmarcan en la necesidad de reducir las asimetrías, incentivar la atención oportuna de los reclamos y descongestionar las vías administrativas y/o judiciales con miles de proceso intrascendentes.

Por las razones expuestas, no se pudo concluir la fase final de determinar aquellos funcionarios y personas que deberían ser considerados como investigados, principalmente en la Superintendencia de Banca y Seguro y AFP. Por ello, en aras de la función fiscalizadora que tiene el Congreso de la República, se recomienda que la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de Servicio Público, solicite al Pleno, continúe con las funciones de comisión investigadora en el próximo Congreso, que inicia funciones en julio de 2021.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Señoras y señores congresistas, concluida la sustentación, se va a dar inicio al debate.

Los colegas que vayan a hacer uso de la palabra, por favor, solicitarlo en este momento.

No habiendo oradores, se va a dar por concluido el rol.

Y tiene la palabra nuevamente la congresista Santillana Paredes, vicepresidenta de la Comisión de Defensa del Consumidor.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Presidenta.

No existiendo ningún participante, le pido, por favor, que vayamos al voto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muy bien.

Conforme a lo solicitado señores congresistas y con la asistencia. Vamos a marcar asistencia, por favor.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Marcar asistencia, para proceder al voto.

La señora.— Señora, tengo problemas para marcar, deme un minuto, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, le esperamos congresista.

Resultado de la asistencia.

Han marcado asistencia 101 congresistas.

Con la asistencia registrada vamos a ir al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas que faltan marcar su voto, hacerlo en este momento antes del cierre, por favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 77 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones, el informe final en mayoría de la Comisión de Defensa del consumidor con facultades de Comisión Investigadora, conforme la Moción de Orden del Día 11072, para investigar hasta por 180 días hábiles a todos los organismos supervisores de vigilancia, control y sanción durante los últimos cinco años para determinar responsabilidades administrativas civiles y penales de sus funcionarios.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 77 congresistas, cero en contra, 15 abstenciones.

Ha sido aprobado el informe final en mayoría de la Comisión de Defensa del consumidor con facultades de Comisión Investigadora, conforme la Moción de Orden del Día 11072, para investigar hasta por 180 días hábiles a todos los organismos

supervisores de vigilancia, control y sanción durante los últimos cinco años para determinar responsabilidades administrativas civiles y penales de sus funcionarios.

En consecuencia, se tramitará ante las instancias correspondientes.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación. Proyectos de Ley 4708, 6020, 6511 y 6873. Se propone autorizar el nombramiento de los docentes contratados de las universidades públicas. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 5 de julio de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto de los proyectos de Ley 4708 y 6873, y la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Educación.

Tiene la palabra el congresista Núñez Marreros, vicepresidente de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA)..- Gracias, señora Presidenta.

Muy buenas tardes.

Por su intermedio, saludo a todos los congresistas presentes hoy día.

A petición del Presidente de la Comisión de Educación y en calidad de vicepresidenta, paso a lectura el dictamen mencionado.

Señora Presidenta, el presente dictamen contiene los proyectos de Ley 4708/2019-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Célula Parlamentaria Aprista, a iniciativa del congresista Javier Velásquez Quesquén; 6020/2020-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, a iniciativa del congresista Walter Benavides Gavidia; 6511/2020-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Unión por el Perú, a iniciativa del excongresista Hipólito Chaiña Contreras; y 6873/2020-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Nueva Constitución, a iniciativa del señor congresista Jesús Orlando Arapa. Por lo

que con texto sustitutorio se propone la ley que autoriza el nombramiento de los docentes contratados de las universidades públicas.

Durante la décima segunda sesión extraordinaria virtual de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, de fecha 1 de marzo de 2021, la presente propuesta legislativa se aprobó por unanimidad de los presentes en la plataforma Microsoft Teams.

Cabe señalar, que en el marco normativo precedente nos brinda el escenario para que se autorice a las universidades públicas del país el nombramiento de sus docentes contratados y que el Poder Ejecutivo reglamente en el plazo establecido por la propuesta normativa, el proceso correspondiente.

Del análisis y revisión de la normativa vigente, se evidencia que con la aprobación de la presente propuesta legislativa se regula el derecho del docente universitario de acuerdo a las leyes vigentes.

Además, considerando el carácter excepcional de la propuesta legislativa que se encuentra enmarcada en la Constitución Política del Perú, no genera impacto alguno sobre el ordenamiento jurídico vigente.

La presente propuesta, de convertirse en ley, no genera costo económico a erario nacional, debido a que todas las plazas se encuentran presupuestadas y, por otro lado, se protege el derecho a un trabajo digno desde la estabilidad laboral y protección de la parte socioemocional de la persona; en este caso, de los docentes contratados de las universidades públicas del Perú.

En tal sentido, esperando el apoyo de la Representación Nacional, solicito a usted, señora Presidenta, que someta a debate esta importante propuesta legislativa para su posterior votación y aprobación respectiva.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55° del Reglamento del Congreso de la República.

Si algún colega va a hacer uso de la palabra, por favor, solicitarlo en este momento.

Tiene la palabra el congresista Yván Quispe, dos minutos por favor.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Gracias, Presidenta.

Este proyecto de ley, en realidad, es un proyecto de reivindicación, y el enfoque inicial que los maestros universitarios le dieron era sobre todo para atender aquellos docentes universitarios que tenían 10, 15, 2 años al servicio de la educación universitaria en calidad de trabajadores contratados, y lamentablemente por cuestiones políticas jamás pudieron acceder a un nombramiento.

Es un proyecto de ley que va a beneficiar sobre todo a aquellos maestros universitarios que le han dedicado su vida a la universidad y al servicio de la educación de los estudiantes universitarios.

Por ello, nosotros saludamos esta iniciativa.

Pero, Presidenta, también debemos señalar que hay algunos aspectos que pueden sufrir observaciones por parte del Ministerio de Educación.

Por ello, nosotros vamos a presentar un texto sustitutorio a fin que este proyecto de ley no pueda ser observado y pueda ser aprobado y promulgado de tal manera que se pueda saludar y se pueda reivindicar a estos maestros universitarios.

Y el texto sustitutorio que vamos a presentar, tiene como objeto de ley autorizar de manera excepcional el nombramiento de docentes contratados de las universidades públicas, en la categoría auxiliar.

Y únicamente en aquellos casos que se hayan adjudicado una plaza por concurso público y cumplan con los requisitos establecidos por la Ley Universitaria para el ejercicio de la docencia; es decir, se va a adecuar a la actual Ley Universitaria de tal manera que no pueda ser observado.

Porque tal y cual la fórmula legal que está establecida en el dictamen, puede que sufra algunas observaciones y, obviamente, este proyecto...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya.

El señor QUISPE APAZA (FA).— ... no podría prosperar.

Por ello, pedimos al presidente de la Comisión de Educación que pueda a bien, a través de su presidencia, tomar en cuenta el

texto sustitutorio, y de la misma manera acumular el Proyecto de Ley 7886, que es de mi autoría.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Walter Benavides, dos minutos por favor.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP)..- Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, pediría un tiempo como autor del proyecto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Tres minutos, congresista.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP)..- Muchas gracias, Presidenta.

Colegas congresistas, profesores de las diferentes universidades públicas del país, de manera especial de la Universidad Nacional de Cajamarca, Universidad Autónoma de Chota, Universidad Nacional de Jaén, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

El objeto de este proyecto es autorizar de manera excepcional el nombramiento de los docentes contratados de las universidades públicas que ingresaron mediante concurso público, Presidenta, es importante señalar, que dicho nombramiento se dará con fiel cumplimiento de la Ley Universitaria 30220.

Colegas congresistas, existe ciertos criterios básicos que los docentes contratados deben cumplir para ser nombrados, contar con los grados y títulos establecidos en la Ley 30220, aquellos docentes que cuenten con 15 años o más de experiencia docente consecutiva o alternada, accederán al nombramiento en la categoría de docente principal; aquellos docentes que cuenten con 10 años o más de experiencia docente consecutiva o alternada, accederán al nombramiento en la categoría de docente asociado; y aquellos docentes que cuenten con 5 años o más de experiencia docente consecutiva o alternada, accederán al nombramiento en la categoría de docente auxiliar.

Presidenta, aprobar este proyecto de ley es un acto de justicia con aquellos docentes universitarios que por muchos años han sido contratados y relegados, a pesar de contar con todos los requisitos, aprobar este proyecto de ley también significa reconocer los años dedicados a la formación humanística y científica de las nuevas generaciones, mientras nuestros

docentes no cuenten con condiciones favorables, no tendremos una educación de calidad.

Colegas, ya es momento de velar por los derechos de los docentes universitarios, reconociendo su esfuerzo, su empeño, por seguir formándose y transmitir su conocimiento a las próximas generaciones.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Algún colega más que quiera hacer uso de la palabra.

No habiendo más intervenciones.

Le vamos a dar...

Sí, congresista Puño, tiene la palabra, dos minutos, por favor.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Efectivamente, presidenta, creo que en el Perú y en la universidad pública principalmente, hay un gran problema, no solamente de nombramientos, sino de ascensos, desde cuando se promulga la nueva ley universitaria el 14 de julio de 2014, desde aquella fecha no existe ascensos para los profesores nombrados, desde aquella época todos los profesores universitarios nombrados siguen como auxiliares, siguen como asociados.

Porque el Ministerio de Economía o el mismo Ministerio de Educación no quieren hacer los concursos. Entonces, yo siempre he dicho, para los que están contratados, qué plazas orgánicas van a quedar si no hay ascensos de profesores nombrados.

Por lo tanto, primero tiene que ocurrir el ascenso de profesores nombrados y queden las plazas orgánicas vacías para que sean ocupadas por profesores auxiliares, en la universidad peruana, señora presidenta, hay una escala, no se puede ingresar pues aquí porque tienes 7, 8 años, 10 años de servicios directamente como asociado, como principal.

Más aun, señora Presidenta, cuando la ley universitaria actual, la 30220 exige que para ser profesor auxiliar necesitas tener el grado de maestro. La antigua ley no tenía ese requisito, por lo tanto, aquí se menciona que hay profesores que tienen 10 a 15 años, pero la nueva ley universitaria recién tiene 7 años.

Y en este momento hay grandes problemas con los propios profesores nombrados con esta ley, que no han logrado...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP)..- Tenemos que ser muy cautelosos, señora Presidenta, para poder automáticamente, y si en el camino de la meritocracia poner profesores universitarios en nuestras universidades públicas.

Yo estimo que esta ley al menos debe ser más estudiada para que se pueda dar una situación, quienes estuvieron antes del 2014 y quienes estuvieron después del 2014, y si existen las plazas orgánicas, como consecuencia del ascenso de los profesores nombrados..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Concluya congresista.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP)..- Las plazas para un concurso público que se dé y de acuerdo a la ley actual que para ser profesor auxiliar debe ser maestro, sino prácticamente muchos de nuestros profesores van a quedar en la calle, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Yessy Fabián dos minutos por favor.

Congresista Fabián tiene usted la palabra.

Sí, tiene la palabra, el congresista Meléndez dos minutos por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP)..- Muchísimas gracias, Presidenta.

No cabe duda que en las universidades públicas aún está pendiente esta reforma en la meritocracia respecto a uno de los estamentos más importantes que es los profesores universitarios, y coincido con mi colega Napoleón Puño cuando dice que estas plazas o mejor dicho esta iniciativa legislativa debe recoger el espíritu del ordenamiento en plazas orgánicas, porque muchas universidades y también por negligencia del propio Ministerio de Economía y Finanzas, no contribuye a un saneamiento respecto a su organización y a su estructura orgánica y me refiero Presidenta, a estas universidades públicas que ya tienen muchos años y que han sido licenciadas, pero también hay universidades públicas nuevas que no logran construir todavía su estamento de gobierno o que no tienen los

profesores nombrados en las diferentes categorías de profesores principales, asociados, auxiliares y contratados.

Por eso debemos ser responsables y el espíritu de esta norma debe ser para plazas orgánicas, que se dé este nombramiento a maestros contratados que por años están esperando que sus universidades los nombren, pero dentro de las competencias y dentro de la autonomía universitaria.

Presidenta, yo quería saludar al Congreso por la aprobación del proyecto de ley por insistencia de la 2310 el día de ayer, donde hemos devuelto derechos y justicia a maestros contratados, eso es este Congreso, eso es lo que va a dejar registrado este parlamento, a los maestros del Perú..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Treinta segundos para que culmine.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP)..- Gracias, Presidenta.

A nuestros maestros el día de ayer el Pleno del Parlamento le ha devuelto un derecho, pero también dignidad, por años esta famosa reforma educativa discriminaba a los maestros sobre todo a los contratados, y ayer nosotros hemos hecho justicia con ellos, pero también Presidenta, están esperando los maestros mal llamados interinos del Proyecto de Ley 2312 que falta la segunda votación. Yo le invoco..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Mónica Saavedra dos minutos por favor.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, debemos dejar de ser populistas y comenzar a ser responsables, sabemos que muy bien que esta propuesta tiene iniciativa de gasto, son trescientos cuarenta y ocho millones de soles anuales adicionales no previstos, los que serán necesarios para dar cumplimiento de esta ley, no debemos vulnerar el artículo 79.º de la Constitución, votaremos en contra de esta propuesta porque no nos prestaremos a engañar en estos momentos a docentes universitarios proponiendo temas que van a ser observados por el Ejecutivo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Gracias, tiene la palabra el congresista Javier Mendoza dos

minutos por favor.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta, a todos los colegas parlamentarios.

Desde este espacio yo sí voy a expresar mi respaldo a esta propuesta legislativa, en los Proyectos 4708 y otros, que autorizan el nombramiento de los docentes contratos en las universidades públicas.

Señora Presidenta, cuando nosotros nos referimos a los docentes contratados y los docentes nombrados, definitivamente hay una gran distancia. Y esas brechas sociales de derechos sociales, no deben existir en un país tan importante que nosotros afianzamos encaminar a unificar, a equilibrar el piso de los derechos de nuestros maestros, y principalmente en el campo universitario.

Hay maestros que han ido trabajando muchísimos años y no tienen un sentido de estabilidad en nuestras universidades públicas; y eso es un justo derecho a resarcir para que este sector tan importante de nuestros profesores universitarios también esté en estabilidad, en las mismas condiciones que los maestros nombrados. Claro, en definitiva, en nuestras concordancias de que estos maestros se deban capacitar y deban estar acorde a la Ley Universitaria, al avance y la ciencia y la tecnología, entre otros requerimientos que pone la ley, pero sí es de suma importancia de equilibrar el piso para todos en derechos sociales.

Por eso, yo considero fundamental y respaldo esta propuesta, para equilibrar a nuestros maestros universitarios en razón de que este Congreso se ha caracterizado, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Si no hay otro colega que...

Sí, el congresista Iván Quispe, tiene la palabra, por favor.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Presidenta, yo comparto la preocupación del colega Puño y de algunos otros colegas; por eso mismo, nosotros hemos presentado un texto sustitutorio que recoge estas preocupaciones a fin de que el proyecto no pueda ser observado tal y cual está el dictamen. Y decirles también que no irroga gasto al Estado porque son plazas orgánicas, y son plazas presupuestadas.

Y bueno, vamos a presentar ese texto sustitutorio a fin de que el presidente de la Comisión de Educación la pueda recoger, para lo cual a través suyo le pediría a la Presidenta que pueda pedir un cuarto intermedio a fin de elaborar un texto consensuado.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Correcto.

¿Hay algún otro colega que quiera intervenir? De lo contrario, hemos concluido el rol de oradores, y tiene la palabra la congresista Núñez Marreros, vicepresidenta de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA)..- Gracias, señora Presidenta.

Después de escuchar a los congresistas, solicito un cuarto intermedio para recoger el texto sustitutorio, así como también acumular el proyecto que congresista que me ha antecedido acaba de pedirlo.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias.

Se concede, entonces, el cuarto intermedio.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria. Proyecto de Ley 6695. Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional, el financiamiento y ejecución de los proyectos de inversión para la optimización de la infraestructura hidráulica y afianciamiento* de los recursos hídricos en el Proyecto Especial Chincas. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 5 de julio de 2021, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso, del dictamen de la Comisión Agraria y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión Agraria.

Tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

Hasta que el congresista esté a disposición, vamos a pasar al siguiente tema.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Constitución. Proyecto de Ley 6348, 6509 y 6558. Se propone la reforma constitucional que establece el régimen de residencia temporal del expresidente de la República. (*)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Señoras y señores congresistas, se va a proceder a realizar la segunda votación de la reforma constitucional, aprobada en primera votación el 14 de mayo de 2021 durante la Tercera Legislatura Ordinaria del Periodo de Sesiones 2020-2021, que establece el régimen de residencia temporal del expresidente de la República.

Tiene la palabra el congresista Valdez Farías, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.

El señor VALDEZ FARIÁS (APP).- Señora Presidenta, muy buenas tardes.

A través suyo, saludar a toda la Representación Nacional.

El día 14 de mayo de 2021, es decir hace aproximadamente dos meses, este Pleno aprobó con 99 votos a favor y ningún voto en contra el dictamen recaído en los proyectos de ley 6348/2020-CR; 6509/2020-CR y 6558/2020-CR para establecer un régimen de residencia temporal para el expresidente de la República.

El texto, que aprobamos, propone la modificación del artículo 112° de la Constitución Política del Perú para incluir un segundo párrafo en que se establece que, culminado el mandato presidencial, el expresidente de la República o quien haya ocupado el cargo tiene que permanecer dentro del territorio nacional por el mínimo tiempo o periodo de un año, salvo autorización de salida dada por el Congreso de la República, por acuerdo de más de la mitad del número legal de sus miembros, considerando las razones objetivas que hubieran motivado la solicitud.

Esta medida tiene dos fines:

La primera, es evitar o reducir el riesgo de salida del país con la intención de escapar de la justicia por parte de los expresidentes de la República, entendido así al término de su mandato.

Y la segunda, es permitir que quienes ocuparon el más alto cargo de la República o de la nación puedan rendir cuentas al pueblo de los actos realizados durante su ejercicio o su mandato.

Señores congresistas, esta medida, como pueden observar, representa un mecanismo efectivo de lucha contra la corrupción y con la rendición de cuentas a la que están obligados no solo quienes fueron elegidos presidentes de la República, sino de todos aquellos que hayan ocupado el cargo presidencial.

Lamentablemente, hemos vivido durante los últimos 30 años muchos casos de corrupción que han involucrado a los altos mandatarios de la nación y hemos visto también cómo varios expresidentes han escapado del país para lograr impunidad y no rendir cuenta a la justicia peruana.

La legislación actual otorga una amplia impunidad e inmunidad también para quienes ejercen la presidencia de la República.

El artículo 117.º de la Constitución Política señala que solo pueden ser acusados durante su mandato por ciertos delitos, no encontrándose en ellos los delitos por corrupción; por lo tanto, la justicia, que además es lenta, inicia la investigación una vez terminado su mandato, generándose con ello una oportunidad para que salgan del país al finalizar su mandato.

Desde la Comisión de Constitución y Reglamento hemos planteado esta propuesta de reforma constitucional del artículo 112.º de la Constitución, la que, repito, fue ampliamente aprobada con 99 votos a favor en este Pleno hace dos meses atrás.

Y espero que el día de hoy, por el bien de nuestro país, en esta segunda votación podamos ratificar con nuestro voto a favor esta medida saludable de la democracia, lucha contra la corrupción y que fomenta la obligación de la rendición de cuentas a toda la población.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Se ofrece la palabra a los colegas congresistas para el debate correspondiente.

Si hay algún colega que quiera hacer uso de la palabra.

No habiendo solicitudes de intervención, vamos a dar por concluido el rol de oradores.

Le damos la palabra al congresista Valdez Farías, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Pedir a toda la Representación Nacional, que ya ha votado esto en primera votación por unanimidad, ratifiquemos ese compromiso con el país.

Además, hacerle un pedido al señor Presidente de la República desde este Congreso digno, que apruebe, que promulgue la Ley de Eliminación de la Remuneración Vitalicia.

Esperemos que lo haga antes de que termine su mandato.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Señoras y señores congresistas, se va a dar lectura al artículo 206 de la Constitución Política, y el artículo 81, inciso a) del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Constitución Política del Perú

Título VI

De la Reforma de la Constitución

Artículo 206.— Toda Reforma Constitucional debe ser aprobada por el Congreso con mayoría absoluta del número legal de sus miembros, y ratificada mediante Referéndum. Puede omitirse el Referéndum cuando el acuerdo del Congreso se obtiene en dos legislaturas ordinarias sucesivas con una votación favorable, en cada caso, superior a los dos tercios del número legal de congresistas.

La Ley de Reforma Constitucional no puede ser observada por el Presidente de la República.

La iniciativa de Reforma Constitucional corresponde al Presidente de la República, con aprobación del Consejo de Ministros; a los congresistas, y a un número de ciudadanos equivalente al 0,3% de la población electoral, con firmas comprobadas por la autoridad electoral.

"Reglamento del Congreso de la República

Reglas especiales para la aprobación de proposiciones de ley.

Artículo 81.— Para el debate y aprobación de proposiciones de ley que no se refieran a materia común, se observarán las siguientes reglas:

a) Leyes de Reforma de la Constitución; se aprobarán con el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número legal de congresistas, para luego ser sometida a Referéndum o, en su defecto, será aprobada en dos periodos anuales de sesiones sucesivos con el voto aprobatorio de un número superior a los dos tercios del número legal de congresistas.

La ley aprobada por cualquiera de las formas señaladas no puede ser observada por el Presidente de la República."

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, de conformidad con la norma leída, la Reforma Constitucional quedará aprobada si la votación alcanza los dos tercios de los votos del número legal de congresistas.

En caso, dicha proporción no se alcanzara, el Proyecto de Reforma deberá ser sometida a Referéndum.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Último llamado a los congresista para que puedan marcar su asistencia y quedar habilitados para votar.

Con la asistencia registrada, vamos a proceder al voto.

Llamamos a los congresistas que no han emitido el voto. Por favor, hacerlo en este momento antes de cerrar.

—Efectuada la votación, se aprueba en segunda votación, por 94

votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones, la reforma constitucional que establece el régimen de residencia temporal del expresidente de la República.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 94 congresistas, cero en contra, cinco abstenciones.

Ha sido aprobada en segunda votación, el proyecto de reforma constitucional que establece el régimen de residencia temporal del expresidente de la República, en consecuencia, la reforma constitucional aprobada será remitida al señor Presidente de la República, para su promulgación y publicación.

Siguiente, tema, por favor.

Sí, congresista, un minuto, por favor.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradecer a toda la Representación Nacional por la confianza y la aprobación de esta ley importante de caras a la lucha contra la corrupción, y pedirle a su digno despacho, Presidenta, pueda priorizar el proyecto de levantamiento de secreto bancario y secreto tributario para los funcionarios que manejan fondos públicos, en aras a seguir luchando contra la corrupción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria. Proyecto de Ley 6695. Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional el financiamiento y ejecución de los proyectos de inversión para la optimización de la infraestructura hidráulica y afianzamiento de los recursos hídricos en el Proyecto Especial Chincas. (*)

La Junta de Portavoces, en Sesión Virtual del 5 de julio 2021, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso, del dictamen de la Comisión Agraria y la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión Agraria.

Tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA)..- Muchísimas gracias, señora Presidente, por su intermedio primeramente, saludo a la Representación Nacional.

Y precisamente el presente dictamen que hoy traemos a consideración del Pleno, fue aprobado por unanimidad en la Trigésimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria, celebrada el 14 de junio del año 2021.

Colegas congresistas, el Proyecto Especial Chincas, es un sueño y un reclamo de la población y de los productores agrarios de la región de Áncash, un reclamo que ya lleva décadas. Recordemos, que desde el año 1985, que mediante Decreto Supremo n.º 072-85-PCM, se dio el marco legal de la creación del Proyecto Especial Chincas, y han pasado más de 36 años en los cuales se han dado marchas y contramarchas, se han transferido competencias y se ha anunciado en innumerables ocasiones la concretización del Proyecto Chincas.

Pero nuestros hermanos agricultores de Áncash, señora Presidente, siguen a la espera colegas congresistas de la Representación Nacional, de que se materialice este proyecto tan importante para nuestros hermanos agricultores. Recordemos que muchas de nuestras regiones están sometidas a un estrés hídrico, como en Tacna y otras regiones, que afecta gravemente a nuestra agricultura y especialmente a la agricultura familiar.

En el caso de la región Áncash, esta depende de la oferta hídrica de las unidades hidrográficas de Santa Nepeña, Lacramarca, Casma, Culebras, Huarney, Fortaleza, Pativilca, y la Intercuenca Alto Marañón, y por ello, debemos resaltar la importancia del Proyecto Especial Chincas, un proyecto que consiste en derivar parte de las aguas del río Santa hacia la margen izquierda, posibilitando un manejo racional del recurso hídrico en el Valle de Chimbote, Santa y Lacramarca, y de esa manera, complementar la disponibilidad de agua en los deficitarios valles de Nepeña, Casma y Sechín.

Colegas congresistas, de concretarse el Proyecto Especial Chincas, se podría irrigar más de treinta y tres mil hectáreas de terrenos agrícolas, y se espera la construcción de entre 47 a 75 kilómetros de canales de riego e infraestructura complementaria.

Colegas congresistas, esta ley aun siendo declarativa, tiene la importancia de hacer un llamado de atención para el Poder Ejecutivo, luego de haber mantenido en el olvido a este proyecto que es de suma importancia por más de 35 años.

Asuma la responsabilidad necesaria con la región de Áncash y con sus agricultores, el potencial agropecuario de esta región es inmenso, ya se deben tomar las decisiones necesarias, y tanto el Gobierno regional de Áncash, como el Gobierno central, deben consensuar y ponerse de acuerdo para concretar el Proyecto Especial Chincas. Y de esta manera ampliar la capacidad de producción agraria y respaldar la labor de nuestros pequeños agricultores.

Y, finalmente, señora Presidenta, y por todas las consideraciones expuestas, solicitamos el apoyo de la Representación Nacional en el presente dictamen con su voto a favor.

Señora Presidenta, solicito ingrese al debate.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich. Dos minutos, por favor.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Estimados colegas, el Proyecto Chincas nació hace 35 años junto al proyecto Chavimóchic y ambos emplean las aguas del río Santa, hacia el norte y hacia el sur.

En Chavimóchic están terminando la tercera etapa, van para la cuarta, y en Chincas no se ha terminado la primera etapa.

Entonces, este es un proyecto que a mi entender pueden pasar 10 años y tal como está, no va a suceder nada, absolutamente nada.

Yo apoyo el proyecto de mi colega María Isabel Bartolo, y tengo un proyecto presentado que no lo puedo acumular, porque es totalmente diferente, donde yo pido que se haga un corte total,

y se reinicie quitando activos y pasivos, porque así como está el proyecto con todos los pasivos que tiene, es imposible que pueda desarrollarse.

Podrán pasar 10 años más, y vamos a seguir igual, vamos a seguir igual.

Ciertamente contribuye este proyecto de ley a definir bien, dónde debe ser la bocatoma única, contribuye también a que se pueda darle un oxígeno al proyecto, sin embargo, no es la solución definitiva.

La solución definitiva parte por hacer un rediseño, una reingeniería, y que se defina bien, cuál es el *corcentral del proyecto. Para qué existe el proyecto.

Hoy día los pasivos que tiene son tan grandes que actúan como lastres y hacen imposible que el proyecto avance.

Este proyecto lamentablemente está plagado de corrupción, y eso no se ha podido todavía hasta la fecha determinar.

Y, entonces, con todos los pasivos que tiene, con todos los juicios que tiene, con todo lo pendiente que tiene esta obra, este proyecto, este sueño que tiene más de 35 años, podrá continuar otro tiempo igual sin resultados a la vista.

Voy a apoyar el proyecto, porque es un aliento, es un oxígeno a lo que tenemos hoy día. Sin ser la solución definitiva.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Bartolo. Como autora, tres minutos, por favor.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Ante todo agradecer a la Junta de Portavoces por poner a debate el presente proyecto de mi autoría, que tiene como finalidad desarrollar ese importante proyecto de irrigación para mi región de Áncash.

Sí, señora Presidenta, este proyecto es muy importante y bastante anhelado por la región de Áncash, que viene postergándose año tras año.

El área beneficiada comprende unas treinta y tres mil hectáreas, el proyecto consiste en la construcción de un

embalse en el río Santa; también consiste en 75 kilómetros de canales e infraestructura complementaria para la irrigación de estos números de hectáreas mencionadas; y esta infraestructura hidráulica mayor del Proyecto Especial Chincas comprende el conjunto de obras hidráulicas destinadas a la captación y conducción del recurso hídrico para fines de riego y abastecimiento de agua para uso poblacional.

Señora Presidenta, por ser corto el tiempo, me gustaría más sustentar este proyecto, la importancia de este proyecto, si bien es cierto declarativo, pero sí sirve para que pueda atender el llamado y pueda atender el Gobierno nacional, el Gobierno regional con su financiamiento y ejecución de este proyecto tan importante como es el Proyecto Especial Chincas.

Quisiera plantear al presidente de la comisión se incluya al dictamen una disposición complementaria modificatoria, que tiene por finalidad diferenciar el quorum exigido para las asambleas generales, para una mayor precisión y claridad de los mismos, así como también una disposición complementaria final, las cuales paso a dar lectura.

La disposición complementaria final, señora Presidenta, esa sería una segunda disposición complementaria para que se declare de interés y necesidad pública la elaboración y aprobación de los estudios de inversión y su financiamiento; para la construcción de una bocatoma única, compartida o aguas más arriba, la cual debe ser considerado como parte del desarrollo del Proyecto Especial Chincas.

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a través de la Autoridad Nacional del Agua, asesora al Gobierno Regional de Áncash para el desarrollo de los estudios a nivel de preinversión.

Luego, señora Presidenta y presidente de la comisión, solicito una disposición complementaria modificatoria única para la modificación de la Ley de las Organizaciones de Usuario de Agua, el cual se tendría que modificar el artículo 8 de la Ley 30157...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, por favor.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Para el artículo 8, *quorum*, para la elección de los Consejos Directivos de las Organizaciones de Usuarios de Agua, el acto electoral requiere la participación de más de 35% de los electores que integran el padrón electoral aprobado por la

respectiva administración local de agua, caso contrario, el Comité Electoral convoca a un segundo acto electoral, que requiere como mínimo la participación del 25% de los electores que integran el referido padrón.

De no existir resultado válido, convoca a un tercer acto electoral y...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Betto Barrionuevo...

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Señora Presidenta, 15 segundos para complementar mi intervención, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, congresista. Concluya, por favor.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Gracias, señora Presidenta, por la comprensión.

Concluyo, esta disposición complementaria modificatoria, de no existir resultados válidos, convoca a un tercer acto electoral y cuantos otros sean necesarios hasta obtener un resultado válido, para lo cual basta la participación de un 20% de electores.

¿Qué es lo que pasa, señora Presidenta? Es que al no completarse el *quorum* correspondiente, no pueden decidir estos proyectos o acciones, que es vinculante en este proyecto especial o cuantos proyectos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene palabra el congresista Betto Barrionuevo, dos minutos, por favor.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Gracias, Presidenta.

vamos a apoyar la buena...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, no se le está escuchando bien.

Por favor, revise su micrófono.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Gracias, Presidenta.

Vamos a apoyar este proyecto declarativo, que hace, también, ya más de 20 años se llamó la atención al Ejecutivo para que haga

una inversión en este proyecto especial, que es un proyecto tan importante para la región Áncash.

Vale recordar, que ya se invirtió alrededor de 20 millones de (falla en la conexión) en los estudios de este proyecto, también el costo estimado sería alrededor de trescientos millones de soles; por eso, de seguro que una vez más le recordaremos al Ejecutivo [...?] proyecto declarativo, Presidenta, que siempre he manifestado, he dicho que mucho va a depender de (falla en la conexión) tributaria para que puedan existir recursos y puedan ser ejecutados [...?]

Caso contrario, Presidenta, una vez más esto quedará en los papeles.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Puño, dos minutos por favor.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— La palabra, Presidenta. Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Señora Presidenta, indudablemente es un proyecto muy importante el de Chinecas, proyectos hidráulicos en la costa del país, que permitirán pues que las aguas que discurren por nuestros ríos no se pierdan al mar, señora Presidenta.

Quiero apoyar, señora Presidenta, que en este proyecto de ley se incluya la disposición complementaria modificatoria del artículo 8.º de la actual Ley de las organizaciones de usuarios del agua, la 30157.

Señora Presidenta, muchas organizaciones de usuarios, actualmente, llámese Comisiones de Regantes, llámese Juntas de Usuarios, no se pueden elegir porque esta ley prácticamente permite que la mitad de usuarios, vayan a votar a un proceso electoral.

Imagínese usted, una Junta de Usuarios, que normalmente están entre los 10 000 usuarios del agua, ¿usted cree que van a ir a votar 5000 personas, más uno? Eso es imposible, y por eso se crean los desgobiernos en las Juntas de Usuarios.

En las últimas elecciones de estas organizaciones de usuarios, realizadas el año 2016, y justamente están en este año en un

proceso electoral, y sería la oportunidad para que en este proyecto de ley se modifique el artículo 8° de la Ley de las organizaciones de usuarios en materia electoral.

Apoyo, pues, a la colega Bartolo, que indica, pues, que no más del 35% de usuarios hábiles sean los que vayan a votar.

En una segunda...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, señor.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— En una segunda convocatoria, un 25%, señora Presidenta; y un 20%, en una tercera convocatoria para que las Juntas de Usuarios y Comisiones de Regantes sean legalmente constituidas y no estén en los grandes problemas colocando dirigentes que a veces no son elegidos por las mayorías.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Si hay otro colega que quiera hacer uso de la palabra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidenta, Trujillo Zegarra, por Fuerza Popular.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Trujillo, dos minutos por favor.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, a nombre de Fuerza Popular, nosotros vamos a respaldar esta iniciativa; si bien es cierto es declarativa, pero es un paso muy importante porque va a llamar la atención al Ejecutivo -como lo han dicho los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra- es un proyecto de gran importancia, un proyecto que va a permitir seguramente poner al servicio de los agricultores muchos terrenos aptos para esa actividad muy importante.

Y por eso nosotros siempre, Presidente, vamos a respaldar este tipo de iniciativas que permitan que el Ejecutivo se dé cuenta que hay proyectos que están esperando tras largos años una intervención.

Por eso, vamos a respaldarlo para que pueda declararse de necesidad pública e interés nacional el financiamiento y la ejecución del proyecto de inversión en el Proyecto Especial

Chinecas, Presidenta.

El voto de Fuerza Popular será a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— No existiendo más pedidos de uso de la palabra, vamos a dar por concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPOP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Atentamente estamos tomando nota la participación de los colegas congresistas, tanto la colega congresista Bartolo, que está solicitando incorporar una disposición complementaria y recogemos esa disposición complementaria final, y también de los colegas congresistas, como Napoleón Puño, del colega congresista Betto Barrionuevo y otros parlamentarios.

Porque de todas maneras es muy importante lo que mencionó la colega congresista Bartolo Romero, como es la disposición complementaria modificatoria, modificación de la ley de las organizaciones de usuarios de agua.

Para esto, solicito un cuarto intermedio, para luego presentar un nuevo texto sustitutorio, un espacio de 20 minutos, por favor, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, congresista, se concede el cuarto intermedio.

No habiendo más temas pendientes.

Señoras y señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta, para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay posición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobado.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ha sido aprobado.

Se levanta la sesión.

-A las 18 horas y 46 minutos, se levanta la sesión.